



Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad 2025 de Atrys Health, S.A. y Sociedades Dependientes





Índice de Contenidos

1.	Requerimientos generales (ESRS 2)	4
1.1	Carta de Marian Isach. CEO de Atrys	4
1.2	Marco regulatorio. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1)	5
1.3	Perímetro. Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)	5
1.4	Entorno empresarial, operativo, sectorial y competitivo (GRI 2-1, 2-2, 2-6)	6
1.5	Estrategia y modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)	9
1.6	Presencia en índices y calificaciones ESG	11
1.7	Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad (ESRS 1) (IRO-2)	11
1.8	Control Interno de la Información (ESRS 2) (GOV-5)	15
2.	Gobernanza y conducta empresarial (G1) (GOV)	16
2.1	Introducción	16
2.2	Análisis de Incidencias, Riesgos y Oportunidades (SBM-3) (IRO-2)	16
2.3	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)	16
2.4	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión y cuestiones de sostenibilidad abordadas (GOV-2)	18
2.5	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (ESRS2) (GOV-3)	18
2.6	Declaración sobre diligencia debida (GOV-5)	19
2.7	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)	20
2.8	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)	21
2.9	Prevención y detección de la corrupción o soborno (G1-3)	24
2.10	Casos confirmados de corrupción o soborno (G1-4)	24
2.11	Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)	24
2.12	Prácticas de pago (G1-6)	24
3.	Personal Propio (S1)	25
3.1	Introducción e intereses y opiniones de las partes interesadas	25
3.2	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (ESRS 2) (SBM-3) (IRO-2)	25
3.3	Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)	26
3.4	Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (S1-2)	35
3.5	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3)	36
3.6	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias y eficacia de dichas actuaciones y enfoques (S1-4)	36
3.7	Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades (S1-5)	37
3.8	Características de los asalariados de la empresa (S1-6)	37
3.9	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)	40
3.10	Parámetros de diversidad (S1-9)	41
3.11	Salarios adecuados (S1-10)	41
3.12	Personas con discapacidad (S1-12)	41
3.13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)	42
3.14	Parámetros de salud y seguridad (S1-14)	47
3.15	Conciliación laboral (S1-15)	48
3.16	Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16)	49
3.17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)	50
4.	Trabajadores de la Cadena de valor (S2)	50
4.1	Introducción	50
4.2	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (ESRS 2) (SBM-3) (IRO-2)	50
5.	Medioambiente. Aspectos generales	52
5.1	Efectos previsible de la actividad en el medio ambiente	52
5.2	Efectos en salud y seguridad vinculados a cuestiones ambientales	52
5.3	Procedimientos de evaluación ambiental	52
5.4	Aplicación del principio de precaución	53
5.5	Políticas de Gestión del medioambiente	53
5.6	Certificaciones ambientales. ISO 14001 – Sistema de Gestión Ambiental	54
5.7	Recursos dedicados a prevención de riesgos ambientales. Provisiones y garantías por riesgos ambientales	54
6.	Cambio climático (E1)	55
6.1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. (ESRS 2) (IRO 1)	55
6.2	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) (IRO-2)	55
6.3	Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)	56
6.4	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2)	57
6.5	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)	58
6.6	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)	60
6.7	Consumo y combinación energéticos (E1-5)	60
6.8	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)	62



6.9	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7).....	66
6.10	Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8).....	66
6.11	Efectos financieros previstos de riesgos materiales físicos y de transición y posibles oportunidades relacionadas con el clima (E1-9).....	66
6.12	Contaminación atmosférica, ruido y contaminación lumínica.....	66
7.	Uso de los recursos y economía circular (E5).....	66
7.1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (IRO-1).....	66
7.2	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1) y Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2).....	67
7.3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-3).....	67
7.4	Entradas de recursos (E5-4).....	67
7.5	Salidas de recursos (E5-5).....	69
8.	Biodiversidad.....	71
9.	Finanzas sostenibles. Taxonomía europea.....	71
9.1	Introducción y marco regulatorio.....	71
9.2	Marco metodológico y definiciones.....	71
9.3	Elegibilidad.....	72
9.4	Alineamiento.....	74
9.5	Resultados y conclusiones de la Taxonomía Europea.....	75
10	Consumidores y Usuarios finales (S4).....	76
10.1	Introducción.....	76
10.2	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (ESRS 2) (SBM-3) (IRO-2).....	76
10.3	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1).....	76
10.4	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias (S4-2).....	77
10.5	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3).....	79
10.6	Medidas relacionadas con las incidencias sobre los consumidores y usuarios finales y enfoques para gestionar los riesgos y las oportunidades (S4-4).....	80
10.7	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (S4-5).....	80
11	Cadena de Valor.....	80
11.1	Gestión de las relaciones con proveedores (G1-2).....	80
11.2	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.....	82
12	Sociedad (S3).....	83
12.1	Compromisos con el desarrollo sostenible.....	83
12.2	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los Colectivos afectados.....	83
12.3	Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2) (IRO-2).....	84
12.4	Compromisos con accionistas, inversores y analistas financieros.....	87
12.5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades.....	87
12.6	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	87
12.7	Las acciones de asociación o patrocinio.....	87
13	Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de datos (Entity specific).....	88
13.1	Introducción.....	88
13.2	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) (IRO-2).....	88
13.3	Políticas y Gestión.....	88
13.4	Certificaciones, actuaciones y metas.....	90
13.5	Medidas relacionadas con la seguridad de la información, la ciberseguridad y la protección de datos.....	91
14	Innovación (Entity Specific).....	92
14.1	Introducción.....	92
14.2	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (ESRS 2) (SBM-3) (IRO-2).....	93
14.3	Proyectos de I+D+i realizados en 2025.....	93
15	Información Fiscal.....	95
	Anexo I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.....	97
	Anexo II. Informe de verificación externa.....	99
	Anexo III. Informe de Contribución a los ODS (versión reducida).....	100

1. Requerimientos generales (ESRS 2)

1.1 Carta de Marian Isach. CEO de Atrys.



Me complace presentar el Estado de Información No Financiera y de Sostenibilidad de Atrys, que refleja nuestro compromiso con la sostenibilidad, la ética y la creación de valor para todos nuestros grupos de interés.

2025 ha sido un año de transformación y retos, en el que hemos avanzado hacia una compañía más sólida, innovadora y preparada para el futuro.

Este informe recoge nuestras acciones en materia de gobernanza, impacto social y medioambiental, así como los esfuerzos por garantizar una medicina más accesible y humana. Todo ello forma parte de nuestra visión: contribuir a un sistema sanitario más innovador, accesible y responsable.

Quiero agradecer a nuestros equipos, clientes y socios por su confianza y colaboración. Juntos seguiremos trabajando para generar un impacto positivo en la sociedad y en la salud de las personas.

Marian Isach.
CEO de Atrys

Una historia de éxitos

- ❖ Líder de mercado en tratamientos oncológicos privados en España.
- ❖ 9 millones de personas atendidas en todo el mundo.
- ❖ Primera empresa B2B de tele diagnóstico en lengua española con posición de liderazgo en España, Chile y Colombia.
- ❖ Más de 8 millones de diagnósticos al año y presencia en 7 países, Atrys es una compañía integradora de herramientas de IA.
- ❖ Plataforma bien establecida en diagnóstico de medicina nuclear en España y Portugal.

1.2 Marco regulatorio. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad (BP-1)

El presente documento constituye el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad (en adelante, el “EINF”) de Atrys Health, S.A. (“Atrys” o la “Sociedad” y, junto a sus sociedades dependientes, el “Grupo Atrys” o el “Grupo”). Según lo previsto en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 44 del Código de Comercio, el Estado de Información No Financiera forma parte del informe de gestión relativo a las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025, comprendiendo desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

A fecha de elaboración del presente Estado de Información No Financiera, no se ha transpuesto a derecho español la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 (“CSRD”). No obstante, el Grupo ha optado por incorporar al Estado de Información No Financiera cierta información en materia de sostenibilidad siguiendo los estándares de reporting, los *European Sustainability Reporting Standards* (“ESRS”) definidos en la CSRD, y desarrollados en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772.

Asimismo, en línea con lo anterior, el pasado 26 de febrero de 2026 se publicó la Directiva 2026/470/UE (“Directiva Ómnibus I”) que dejaría fuera al Grupo Atrys de la obligación de reportar conforme a CSRD en los ejercicios siguientes, teniendo en cuenta la venta del Grupo Aspy, sin perjuicio de que el Grupo podrá informar voluntariamente utilizando estándares simplificados.

1.3 Perímetro. Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)

En el ejercicio 2025, el EINF del Grupo Atrys se prepara sobre una base **consolidada**, que coincide con el perímetro de entidades incluidas en los Estados Financieros Consolidados que incluyen Atrys y sus sociedades dependientes.

Durante el periodo de reporte, la sociedad Aspy Global Services, S.A.U. y sus sociedades dependientes (el “Grupo Aspy”) **han salido del perímetro** de consolidación del Grupo Atrys. Esta circunstancia afecta al alcance de la información recogida y, en consecuencia, los valores presentados reflejan el perímetro actualizado a 31 de diciembre de 2025 y no son directamente comparables con los ejercicios anteriores.

Salvo indicación expresa, **las tablas e indicadores se refieren al perímetro consolidado del Grupo Atrys sin el Grupo Aspy**. Cualquier información del Grupo Aspy que se muestre en el EINF se hace de forma independiente y no se incluye en los totales consolidados.

Perímetro y alcance. Sociedades y estructura.

Sociedades que conforman el Grupo Atrys a 31.12.2025, por país, así como por actividad principal:

EUROPA	DIAGNÓSTICO	ONCOLOGÍA	PREVENCIÓN	LATAM	DIAGNÓSTICO	ONCOLOGÍA	PREVENCIÓN
Atrys Health, S.A.				Atrys Colombia, S.A.S.			
Atrys Health International, S.A.U.				Axismed Gestao Preventiva de Saude, S.A.			
Ediagnostico-Clinica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.U.				ITMS Do Brasil Telemedicina Fireli			
Institut Mèdic D'Oncoradioterapia, S.L.U.				Atrys Perú, S.A.			
Llebalust Patología, S.L.U.				Atrys Health Holding SPA			
ASPY Global Services S.A.U.				Servicios Médicos Ambulatorios Atrys Health Chile SpA			
ASPY Prevención S.L.U.				Servicios Médicos Ambulatorios Atrys Health Chile Dos SpA			
ASPY Salud Global S.L.U.				Servicios Atrys Health Chile SpA			
ASPY Formación S.L.U.				Telmed SpA			
SIMM Molecular, S.L.U.				Gefarma, S.A.P.I. de C.V.			
Bienzobas Salud, S.L.U.				Global Telemed Systems AG			
Initia Oncología, S.L.U.							
Initia Research, S.L.							
Genetyca - ICM S.A.							
Atrys Portugal S.G.P.S.							
HCS Hospital Cirúrgico de Sétubal S.A.							
Atrys Portugal Equipamentos Lda.							
Atrys Portugal Diagnostico, LDA							
Atrys Portugal Medicina Molecular Porto, S.A.							
Atrys Portugal Medicina Molecular Braga, L.D.A.							
Atrys Portugal Centro Médico Avançado, S.A.							
Lenicare LDA.							

Nota aclaratoria: Las sociedades ‘holding’ aparecen subrayadas.
Las sociedades del Grupo Aspy se incluyen en la tabla a título informativo.

1.4 Entorno empresarial, operativo, sectorial y competitivo (GRI 2-1, 2-2, 2-6)

Entorno empresarial

El Grupo Atrys desarrolla su actividad en el sector de **los servicios sanitarios**, un entorno caracterizado por un elevado grado de regulación, una creciente presión sobre la sostenibilidad de los sistemas de salud y una demanda en aumento de soluciones médicas innovadoras, eficientes y accesibles.

Factores como el envejecimiento progresivo de la población, el aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas y oncológicas, la escasez de profesionales sanitarios y la necesidad de optimizar los recursos asistenciales están impulsando una transformación estructural del sector. En este contexto, la **digitalización** de los servicios médicos, la incorporación de **tecnologías** basadas en datos y la medicina de precisión se consolidan como elementos clave para garantizar la calidad asistencial y la sostenibilidad del sistema sanitario.

Asimismo, el entorno empresarial en el que opera el Grupo Atrys está marcado por un **marco normativo exigente** en materia sanitaria, de protección de datos, ética clínica y calidad asistencial, lo que refuerza la necesidad de modelos de gobernanza sólidos y de una gestión responsable de los impactos sociales y operativos.

Contexto operativo

Atrys Health, S.A., fue fundada en 2007, inicialmente bajo el nombre Europath Biosciences, S.L. por un grupo de médicos y expertos en oncología, aunque su identidad actual como Atrys Health, S.A. se formalizó a finales de 2015, tras varias fusiones y cambios societarios. El domicilio social de Atrys se ubica en Madrid.

Atrys Health, S.A., es la sociedad matriz del Grupo Atrys, grupo multinacional que presta servicios médicos de **prevención, diagnóstico y tratamiento, operando principalmente en** modelos B2B mediante la colaboración con sistemas públicos de salud, grupos hospitalarios privados, aseguradoras y empresas, siendo pionera en los ámbitos de la **telemedicina** y de la **radioterapia** de última generación.



A 31 de diciembre de 2025, el Grupo está presente en **siete países**: España, Portugal, Chile, Perú, Colombia, Brasil y México, lo que implica la gestión de operaciones en entornos regulatorios, sanitarios y socioeconómicos diversos. Esta presencia internacional requiere estructuras organizativas flexibles, procesos homogéneos de calidad y un elevado nivel de coordinación operativa.

Para ver mayor detalle sobre las Sociedades puede consultar la *Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas*.

La estructura actual del Grupo está dividida en los tres segmentos de negocio que se muestran a continuación:

a) Diagnóstico:

Aglutina las áreas de negocio del Grupo Atrys dedicadas a la **prestación de servicios médicos de diagnóstico** que combina técnicas de diagnóstico de precisión en anatomía patológica y molecular, diagnóstico genético y diagnóstico de medicina nuclear.


En este segmento, el Grupo presta adicionalmente servicios de **diagnóstico online** de imagen médica en diferentes especialidades como radiología, cardiología, oftalmología y dermatología. Estos servicios permiten deslocalizar el informe del especialista del centro en el que se realiza la prueba.

La **estrategia** del Grupo Atrys en el área de Diagnóstico está focalizada en mejorar la salud de las personas con especial énfasis en el diagnóstico de las **enfermedades oncológicas**, y aportar valor a sus clientes, principalmente grupos hospitalarios privados y sistemas de salud público, prestando servicios de diagnóstico de calidad que permitan **optimizar** los recursos sanitarios.

El Grupo Atrys también presta servicios de consultoría de datos a la industria farmacéutica y servicios públicos de salud.

b) Oncología:

El Grupo Atrys presta servicios médicos de **oncología médica y radioterapia**, colaborando con las principales aseguradoras y grupos hospitalarios.



Nuestro modelo asegura la máxima calidad asistencial y contribuye a la sostenibilidad del sistema de salud. Creemos en el valor de esta propuesta y, por ello, impulsamos nuestra expansión internacional para acercar nuestras ventajas a nuevos mercados, consolidando nuestro liderazgo y reforzando nuestro compromiso con la innovación, la eficiencia y el acceso equitativo a tratamientos de calidad.

c) Medicina de Prevención:

Se dedica a la prestación de servicios de **prevención de riesgos laborales** (“PRL”). Esta actividad se estructura en 4 especialidades (técnicas y sanitarias): (i) seguridad en el trabajo; (ii) higiene industrial; (iii) ergonomía; y (iv) psicología aplicada y medicina del trabajo. No obstante, tras la salida de Aspy, medicina de prevención deja de ser una de las ramas clave de la compañía.

Avances estratégicos en 2025

Durante 2025, nuestra organización ha consolidado su crecimiento internacional y reforzado su liderazgo en innovación médica a través de hitos estratégicos clave:

- **Inauguración del Instituto de Oncología Avanzada de Madrid** en junio de 2025, un centro de referencia en investigación y tratamiento oncológico.
- **Puesta en marcha del servicio de tele-ictus en España**, ampliando el acceso a la atención neurológica urgente mediante soluciones digitales.
- Realización de **tratamientos de ‘teragnosis’ en Medicina Nuclear (España)**, mayor difusión de los tratamientos por la aparición de nuevos radiofármacos combinados de diagnóstico y terapia.
- **Expansión internacional en Oncología Médica en México**, con la apertura de dos nuevos centros, uno en Hermosillo y otro en Monterrey, sumando ya 4 centros en el país. Está prevista la apertura de otros tres centros en el próximo año.
- **Despliegue del servicio de telecardiología en México**, facilitando un diagnóstico cardiológico ágil y remoto.
- **Lanzamiento del servicio de Oncología Médica en Brasil**, fortaleciendo nuestra presencia en Latinoamérica.

Entorno sectorial

El sector sanitario se encuentra inmerso en un proceso de profunda **transformación** impulsado por avances tecnológicos, cambios demográficos y nuevas expectativas de pacientes y financiadores.

Entre las principales tendencias sectoriales que condicionan la actividad de Atrys destacan:

a) Telemedicina:


- El acceso limitado a los profesionales y especialistas sanitarios hace que los pacientes con condiciones no urgentes puedan acceder a sus médicos de manera más rápida y sostenible a través de citas en remoto, en lugar de consultas presenciales.
- Los sistemas de telesalud permiten a los pacientes enviar mensajes directamente a sus proveedores sanitarios, solicitando desde cambios en recetas hasta preguntas sobre su evolución.
- La telemedicina facilita el acceso a la atención sanitaria.

b) Genómica:

- Los avances en computación y *machine learning* aplicados a la genómica supondrán un impulso positivo para el sector salud, lo que podría atraer una financiación más favorable para este tipo de pruebas, tanto pública como privada.
- Supone una nueva era de medicina personalizada y contribuye a ofrecer atención de alta calidad para todos.

c) Diagnóstico:

- La innovación en el diagnóstico está revolucionando el sector salud. El diagnóstico precoz, la detección y diagnóstico más temprano, en las primeras etapas de la enfermedad es la mejor arma para poder tratar y cronificar el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, etc.
- Los nuevos análisis que pueden detectar el cáncer en etapas tempranas pueden conducir a mejores resultados para los pacientes, de forma más sostenible. La biopsia líquida y la Inteligencia Artificial



aplicada al diagnóstico por imagen suponen avances para incrementar la precisión diagnóstica. Asimismo, la medicina nuclear se configura como una disciplina clave para conseguir un diagnóstico de precisión en diversas patologías.

d) Inteligencia artificial (IA):

- La IA puede impactar en múltiples áreas de atención médica, como la mejora de la atención al paciente, permitir que los médicos mejoren su desempeño laboral y el apoyo a las instituciones de atención médica para que presten atención de calidad mientras optimizan recursos.
- La IA detecta enfermedades en algunas ocasiones con mayor precisión que los especialistas médicos y en sus primeras etapas, lo que permite orientar el diagnóstico y reducir pruebas innecesarias.

e) La monitorización de la salud a través de tecnología portátil:

- La monitorización de la salud mediante dispositivos portátiles permite una atención más personalizada y proactiva basada en datos compartidos entre profesionales sanitarios y pacientes.
- El uso de estas tecnologías, cada vez más extendido, está demostrando beneficios en ámbitos como el ejercicio físico, la salud cardiovascular y la salud mental, lo que impulsa su progresiva incorporación en el sector salud.

f) Escasez de profesionales sanitarios:

- La jubilación, el agotamiento y la poca retención de profesionales son problemas que causan la escasez de personal en salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que necesitaremos otros 18M de profesionales médicos y 10M adicionales en enfermería para cumplir con los objetivos globales de atención médica para el 2030¹.
- Debido al envejecimiento demográfico a nivel mundial y la mayor esperanza de vida, la necesidad de servicios asistenciales irá en aumento y, por lo tanto, los profesionales sanitarios serán cada vez más demandados.
- Es necesario adoptar la atención digital y aplicar herramientas de IA que permitan optimizar el tiempo del profesional sanitario.

g) Salud mental:

- Es una de las mayores tendencias en el cuidado de la salud. Según la OMS la prevalencia global de ansiedad y depresión aumentó en un 25% durante el COVID².
- Es necesaria la inversión en telesalud, soluciones digitales y plataformas tecnológicas que permitan un mayor acceso a los servicios de salud mental y conecten a los pacientes con sanitarios expertos.

h) Cáncer:

- El cáncer es una de las causas principales de muerte en el mundo. En 2022, se estimaron casi 20 millones de nuevos diagnósticos y alrededor de 9,7 millones de muertes por cáncer en el mundo³.
- Se anticipa que en 2040 la incidencia de cáncer aumentará a cifras que podrían superar los 28-35 millones de nuevos casos al año según los modelos del [Observatorio Global de Cáncer](#).
- Las tasas más altas de cáncer se encuentran en los países con poblaciones con más alta esperanza de vida, de educación y de estándar de vida.
- En la actualidad se pueden evitar entre el 30% y el 50% de los casos de cáncer reduciendo los factores de riesgos y aplicando estrategias preventivas basadas en la evidencia⁴.
- La detección precoz, la atención y el tratamiento adecuados de los pacientes incrementan las probabilidades de curación de muchos tipos de cáncer.

Estas tendencias configuran un entorno sectorial altamente dinámico y competitivo, en el que la **innovación**, la **calidad asistencial** y la **eficiencia operativa** son factores críticos de éxito.

¹ Addressing the 18 million health worker shortfall – 35 concrete actions and 6 key messages

² La pandemia de COVID-19 aumenta en un 25% la prevalencia de la ansiedad y la depresión en todo el mundo

³ Crece la carga mundial de cáncer en medio de una creciente necesidad de servicios

⁴ Sitio Web OMS – Cáncer - Prevención

Entorno competitivo

El entorno competitivo en el que opera Atrys se caracteriza por la coexistencia de grandes grupos sanitarios, operadores especializados y mercados fragmentados en determinadas áreas de actividad. La competencia se basa principalmente en factores como la calidad clínica, la capacidad de innovación tecnológica, el cumplimiento normativo, la eficiencia en costes y la capacidad de ofrecer soluciones integrales adaptadas a las necesidades de los clientes.

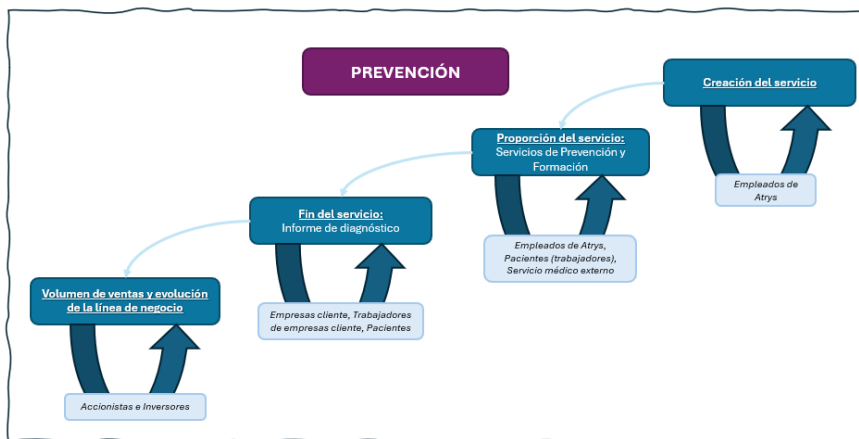
En este contexto, Atrys se posiciona como un **operador especializado y diferencial** gracias a su enfoque en la medicina de precisión, la integración de tecnologías digitales y de inteligencia artificial, su experiencia en modelos de telemedicina, su apuesta por la innovación continua, la excelencia asistencial, la colaboración con los principales agentes del sistema sanitario y su capacidad para operar en distintos mercados internacionales.

1.5 Estrategia y modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

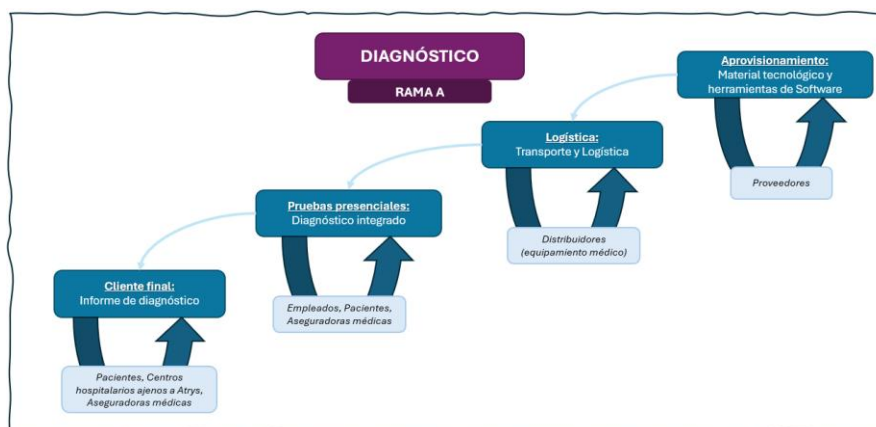
El entorno empresarial, operativo, sectorial y competitivo en el que opera el Grupo Atrys se describe de forma específica en el apartado anterior. El presente apartado se centra en la descripción del modelo de negocio, la estrategia y la cadena de valor del Grupo, de conformidad con los requerimientos del estándar ESRS SBM-1.

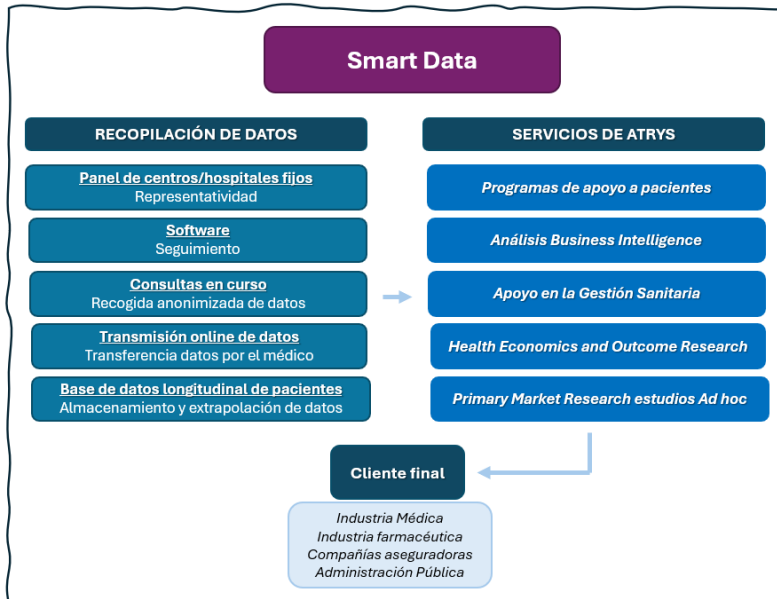
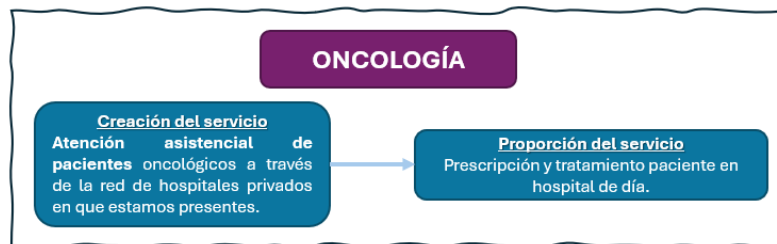
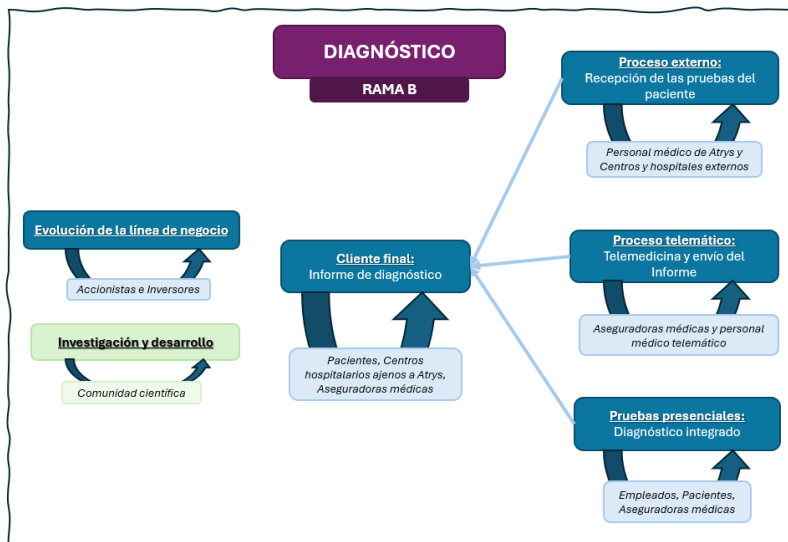
Nuestros servicios. Modelo de negocio y cadena de valor.

Para comprender mejor la cadena de valor del Grupo Atrys se detallan los procesos por área de negocio.



Nota aclaratoria: Se indica a modo informativo ya que es la actividad principal de Aspy, que deja de formar parte del Grupo a finales de 2025.













Puede encontrar más información sobre nuestros **grupos de interés y nuestras interacciones** con ellos en el apartado de *Intereses y opiniones de las partes interesadas*.

Nuestros principios. Nuestra estrategia.

- **Nuestro propósito:** Contribuir a la transformación del sistema sanitario para que todas las personas tengan acceso a una medicina innovadora y de precisión.
- **Nuestra misión:** Acercamos a cualquier parte del mundo un servicio de salud integral que ofrezca soluciones de salud innovadoras y personalizadas para cada paciente en todas las fases de su ciclo vital: desde la promoción de la salud, prevención y diagnóstico hasta el tratamiento y la monitorización.
- **Nuestra visión:** Ser percibidos como la compañía con las soluciones más innovadoras, sostenibles y eficientes para la accesibilidad y modernización de la prevención y de la asistencia sanitaria.


▪ **Nuestros valores:**

	Innovación	Somos una empresa impulsada por la innovación. Nuestra capacidad de prever el mañana nos permite desarrollar soluciones hoy que marcarán la diferencia en el futuro de nuestro sector.
	Conocimiento	Contamos con un equipo de profesionales altamente cualificados y multidisciplinares que, a través de la sinergia de sus conocimientos , diseñan soluciones de salud eficientes y eficaces para cada cliente y paciente.
	Determinación	Nuestro fuerte compromiso por el cuidado de la salud nos empuja a ser audaces y proactivos en la búsqueda de nuevos tratamientos y estrategias para proteger y curar a las personas.
	Colaboración	En Atrys creemos que las mejores soluciones se consiguen sumando criterios y enfoques . La combinación de nuestro conocimiento especializado y experiencia nos permite identificar nuevas oportunidades y superar los desafíos de manera más eficiente.
	Flexibilidad	Operamos en entornos en constante evolución . Por ello, apostamos por equipos flexibles, innovadores y con ganas de aprender y adaptarse a nuevos escenarios.
	Diversidad	Contamos con equipos diversos, plurales y multiculturales que colaboran para construir un futuro más saludable para todos.
	Independencia	Actuamos con el máximo nivel de excelencia y rigor para garantizar el mejor servicio a nuestros pacientes y clientes.
	Sostenibilidad	Hacemos nuestro trabajo con precisión y cuidado para cumplir los objetivos marcados respetando al máximo lo que nos rodea.


1.6 Presencia en índices y calificaciones ESG


La participación en índices y ratings ESG representa una herramienta clave para evaluar de **forma externa y objetiva** el desempeño sostenible de la compañía. Estos instrumentos permiten comparar nuestro compromiso con la sostenibilidad frente a referentes sectoriales y globales, además de contribuir a generar confianza entre inversores, clientes y otros grupos de interés.

En este apartado se detallan los **principales** índices y evaluaciones en los que participamos:

- a) **Clarity AI:** es una plataforma tecnológica especializada en el análisis de  CLARITY AI sostenibilidad, que utiliza inteligencia artificial y ciencia de datos para evaluar el impacto ESG de las empresas que participan. Su metodología se basa en estándares internacionales y permite obtener una visión comparativa y cuantitativa del desempeño de la compañía evaluada.

En 2025, (sobre datos de 2024), Atrys obtuvo su **mejor calificación** en rating hasta la fecha con una puntuación de **73/100**. Esto sitúa a Atrys entre sus *peers* en el percentil 98 y en la **categoría de "Líderes del Sector de Servicios Sanitarios"**. Estos resultados demuestran el compromiso y el progreso de la empresa en materia de sostenibilidad.


- b) **Ecovadis:** Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua, y, como parte de la cadena de valor de otras compañías, en el ejercicio 2025, con la valoración de 2024, Atrys ha participado en la evaluación de EcoVadis, una de las plataformas de calificación ESG más **reconocidas a nivel internacional**. Esta participación refleja nuestra voluntad de medir y mejorar nuestro desempeño, así como de **responder con transparencia a las expectativas de nuestros grupos de interés**. Este tipo de evaluaciones nos ayuda a identificar áreas de mejora y avanzar en nuestros objetivos estratégicos de sostenibilidad. 

- c) **Ethifinance:** Atrys ha sido evaluada por Ethifinance, Agencia europea de  Ethifinance Rating ESG, plenamente comprometida con las finanzas sostenibles, como parte de su **cobertura de Rating ESG No Solicitado**, obteniendo en 2024 una puntuación de 71/100, lo que supone una mejora de +12 puntos respecto a 2023, y de +22 puntos respecto 2022. Este resultado refleja el compromiso continuo de la compañía con la sostenibilidad, la innovación responsable y las mejores prácticas ESG.

1.7 Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad (ESRS 1) (IRO-2)

Introducción

Para una gestión eficaz de la sostenibilidad es necesario realizar un **estudio de materialidad** que permita identificar y evaluar los temas ambientales, sociales y de gobernanza ("ESG") de mayor relevancia para el negocio y sus grupos de interés. El proceso de análisis y evaluación permite identificar los temas "materiales", es decir de mayor relevancia para la compañía, que son aquellos en los que la compañía debe centrar sus esfuerzos y dedicación.



Con el fin de poder hacer un reporte adecuado de las cuestiones de sostenibilidad, la CSRD requiere un análisis de los aspectos más relevantes para el Grupo desde la perspectiva de la “**Doble Materialidad**”, que incluye la identificación y evaluación de: (i) los impactos directos e indirectos sobre la cadena de valor (“**Materialidad de Impacto**”); así como (ii) riesgos y oportunidades (“**Materialidad Financiera**”).

En 2022, el Grupo Atrys elaboró su estudio de Materialidad de Impacto simple con base en los estándares universales de la Global Reporting Initiative (“**GRI**”), concretamente el GRI 3, que describe una metodología para el análisis de la materialidad centrándose en los impactos que las organizaciones tienen sobre el entorno. Este análisis fue utilizado también en 2023. En 2024, con el foco puesto ya en el enfoque de la CSRD, se realizó una ampliación de dicho estudio, complementando el análisis de Materialidad de Impacto, con el análisis desde la perspectiva financiera realizando así un análisis de Doble Materialidad.

El análisis fue **revisado en 2025, incluyendo los impactos, riesgos y oportunidades** y se confirmó que no requería modificaciones.

Para la realización del análisis de Doble Materialidad se siguió la metodología y recomendaciones de: (i) el Grupo Europeo de Asesoramiento Financiero (“**EFRAG**”) en su Guía EFRAG IG 1: *Materiality Assessment Implementation Guidance*; (ii) la CSRD; y (iii) los ESRS (en particular el ESRS 1 - Requisitos generales y el ESRS 2 - Información general).

El análisis de Doble Materialidad

Analizando el contexto

De forma previa a abordar el análisis de Doble Materialidad se inició el proceso de evaluar de manera minuciosa el **contexto** particular de Atrys. El análisis del contexto ha implicado identificar los **grupos de interés clave** (*stakeholders*) que interactúan con la organización y entender sus expectativas y preocupación (análisis externo), así como una comprender de forma exhaustiva el **modelo de negocio** (análisis interno).

Análisis externo

- Se analizó la **prensa** relacionada con el sector sanitario, así como las actividades de prevención de riesgos laborales.
- Se realizó un **Benchmark** de 9 *peers* del sector sanitario y prevención para conocer sus temas más relevantes.
- Se analizaron los ESG Ratings y estándares de mayor relevancia:
 - **Sustainalytics**, que mide la posibilidad de que factores ambientales, sociales o de gobernanza puedan afectar al valor de una empresa (‘riesgos ESG’). Esta metodología se basa en un análisis multidimensional que considera tanto la exposición de una empresa a los riesgos ESG materiales específicos de su industria, como la gestión que realiza de dichos riesgos ESG.
 - **CSA y MSCI**, que tiene un gran reconocimiento internacional y ofrece un elevado nivel de detalle en los mapas ESG.
 - **SASB**, es la referencia en estándares ESG.
- **Estudios sobre los negocios** que componen Atrys: hospitales, laboratorios, aseguradoras, y empresas en general.
- **Marcos regulatorios:** Corporate Sustainability Reporting (CSRD), European Sustainability Reporting Standards (EFRAG), CNMV, Global Initiative Reporting (GRI), Sustainability Disclosure Standard (IFRS), European Securities and Markets Authority (ESMA).

Análisis interno

- **Estados de información no financiera** del Grupo Atrys, donde se recoge la información de sostenibilidad de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Anteriores **análisis de materialidad** de Atrys (análisis de materialidad de 2022, 2023 y 2024).

Atrys continuará con su revisión sobre el contexto para mantenerlo actualizado, así como para incorporar las **necesidades de los grupos de interés**.

Materialidad de Impacto

La Materialidad de Impacto consiste en un análisis de los impactos directos e indirectos que la actividad de la organización podría tener sobre el medio (“**dentro hacia fuera**”).

Identificación de impactos actuales y potenciales

Con una visión más clara del contexto, se procedió a la identificación de los impactos de la actividad del Grupo Atrys, entendiendo “**Impacto**” como los efectos positivos o negativos, reales o potenciales, que las actividades de la Compañía generan sobre el medio ambiente y la sociedad. El resultado es una lista de impactos ambientales, económicos y sociales.

De cada impacto detectado se ha identificado: (i) parte del negocio afectada; (ii) geografía; (iii) cadena de valor; (iv) tipo de impacto; (v) actual o potencial; (vi) horizonte temporal; (vii) grupos de interés afectados; (viii) si afecta a los derechos humanos; y (ix) si es sistémico o individual. El listado de impactos fue compartido con los directivos y responsables de las áreas de negocio con la finalidad de contar con su opinión y colaboración. El resultado de los impactos actuales y potenciales identificados puede verse especificado en cada capítulo.

Evaluación de los impactos identificados. Puntuación y priorización

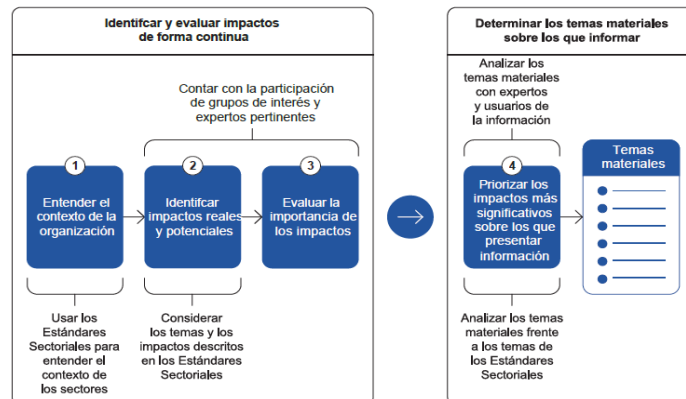
Tras haber identificado los impactos, calculamos la “**Materialidad**” para cada uno de ellos. La materialidad de un impacto potencial está determinada por la “**Severidad**” (60%) y la “**Probabilidad**” (40%) de que este ocurra. Y en el caso de un potencial impacto que repercuta a los Derechos Humanos, la Severidad del impacto cobra una mayor relevancia, siendo 80% la Severidad y un 20% la Probabilidad.

La **Severidad** se determina según las siguientes variables:

- **Magnitud** (cómo de grave o beneficioso puede resultar el impacto), valorado en una escala de 1 (Muy poco) a 5 (Muy grave/beneficioso), y teniendo una ponderación de impacto negativo de 50% e impacto positivo 60%.
- **Alcance** (extensión que podría tener un impacto), valorado en una escala de 1 (Muy poco) a 5 (Muy extenso) y teniendo una ponderación de impacto negativo de 25% e impacto positivo 40%.
- **Capacidad de Mitigación** (cómo de difícil es contrarrestar o reparar el daño ocasionado por el impacto), valorado en una escala de 1 (Muy fácil) a 5 (Muy difícil) y teniendo una ponderación de impacto negativo de 25%.

La **Probabilidad** se define como la posibilidad de que ocurra un impacto en una escala del 1 al 5. Un impacto probable de ocurrir tendrá valores de 1-4 y tendrá la puntuación máxima (5) cuando sea un impacto considerado actual. En los impactos positivos no se considera la Capacidad de Mitigación, en su lugar el valor de la severidad se determina por la magnitud (60%) y el alcance (40%).

A continuación, se representa un esquema del proceso para facilitar el entendimiento:



Materialidad Financiera

La Materialidad Financiera consiste en un análisis de “fuera hacia adentro”, analizando los riesgos y oportunidades que afectan o pueden afectar a la organización. Para realizar el estudio desde una perspectiva financiera, el Grupo Atrys analiza si el entorno desencadena, o podría desencadenar, efectos financieros relevantes para la organización que influyan en los flujos de caja de la compañía a corto, medio o largo plazo.

Identificación riesgos y oportunidades.

- “**Riesgo**”: Acontecimientos o condiciones inciertos que, de producirse, podrían tener un efecto negativo en el modelo de negocio, su estrategia, su capacidad para alcanzar sus metas y para crear valor. Pueden condicionar sus decisiones relaciones comerciales.

- **“Oportunidad”**: Acontecimientos o condiciones inciertos que, de producirse, podrían tener un efecto positivo en el modelo de negocio, su estrategia, su capacidad para alcanzar sus metas y para crear valor. Pueden condicionar sus decisiones relaciones comerciales.

De cada Riesgo u Oportunidad detectado se han identificado: parte del negocio afectada, geografía, cadena de valor, tipo de impacto, actual o potencial, horizonte temporal, grupos de interés afectados, si afecta a los derechos humanos y si es sistémico o individual. El resultado del análisis de la Materialidad Financiera es una lista de Riesgos y Oportunidades ambientales, económicos y sociales. Este listado de Riesgos y Oportunidades fue **compartido con los directivos y responsables** de las áreas de negocio con la finalidad de contar con su opinión y colaboración. El resultado puede verse especificado en cada capítulo.









Evaluación de Riesgos y Oportunidades. Puntuación y priorización

La Materialidad Financiera de un riesgo y una oportunidad está determinada por su magnitud potencial de los efectos financieros (“Escala”) y la probabilidad de su ocurrencia (“Probabilidad”). En este sentido, la evaluación de un Riesgo y Oportunidad vendrá determinada por la multiplicación entre el valor de la Escala y el valor de la Probabilidad de dicho riesgo u oportunidad. En este sentido, la puntuación de un asunto vendrá determinada por la media de los resultados de materialidad de los diferentes riesgos y oportunidades contemplados en dicho asunto.

Las métricas empleadas han sido:

- **Valores de escala**, que representa la magnitud potencial de los efectos financieros: 5 (muy alta), 4 (alta), 3 (media), 2 (baja), y 1 (muy baja).
- **Probabilidad del riesgo/oportunidad**. Valores: 1 (muy probable <75% de ocurrencia), 0,85 (probable <50% de ocurrencia), 0,7 (improbable >25% de ocurrencia), y , 0,6 (muy improbable <25% de ocurrencia).

Resultados del análisis. La Doble Materialidad

	E1 - Cambio climático <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adaptación al cambio climático ✓ Mitigación del cambio climático ✓ Energía
	E5 - Economía circular <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos ✓ Residuos
	S1 - Personal propio <ul style="list-style-type: none"> ✓ Condiciones de trabajo ✓ Igualdad de trato y oportunidades para todos ✓ Otros derechos laborales
	S2 - Trabajadores de la cadena de valor <ul style="list-style-type: none"> ✓ Condiciones de trabajo ✓ Igualdad de trato y oportunidades para todos ✓ Otros derechos laborales
	S3 - Colectivos afectados <ul style="list-style-type: none"> ✓ Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos
	S4 - Consumidores y usuarios finales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales ✓ Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales
	G1 - Conducta empresarial <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultura corporativa ✓ Protección de los denunciantes ✓ Compromiso político y actividades de los grupos de presión ✓ Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago ✓ Corrupción y soborno
	Otros <ul style="list-style-type: none"> ✓ Innovación ✓ Ciberseguridad

Los resultados se obtuvieron en valores entre 0 y 4 puntos, habiendo establecido a partir de 2 como el umbral de relevancia para considerarlo material. Todos los apartados que han igualado o superado el valor de 2 se encuentran incluidos en la tabla anterior.

Principales conclusiones

Por tanto, tras el análisis de Doble Materialidad los aspectos más relevantes son:

- **Ciberseguridad:** Atrys gestiona mucha información sensible de los clientes, por lo que es importante contar con robustos sistemas de protección de la información.
- **Consumidores y usuarios finales:** Debido al sector tan sensible en el que opera, mantener unos altos estándares de calidad y diligencia en los servicios prestados es fundamental.
- **Personal propio:** Es fundamental ya que impacta directamente en la calidad de los servicios médicos y en la satisfacción de los pacientes.
- **Trabajadores de la cadena de valor:** Son un factor clave para el éxito operativo de la compañía.
- **Innovación:** Impulsa la mejora continua y la adaptación a nuevas necesidades requeridas por los clientes.
- **Conducta empresarial:** Permite a Atrys definir la reputación y el compromiso ético.
- **Colectivos afectados:** parte integral a la hora de tomar decisiones responsables.
- **Cambio climático:** Guía a la compañía hacia la adopción de prácticas sostenibles en nuestra actividad.
- **Economía circular:** Correcta gestión de los residuos generados por la actividad de la compañía.

Aspectos no materiales

Se puede concluir que los siguientes temas **no son relevantes** para el Grupo: ESRS E2 (Contaminación), apenas se genera contaminación, ESRS E3 (Agua y recursos marinos), la gestión del agua ya se hace de manera eficiente, el consumo por el tipo de negocio es muy reducido, y tampoco se impacta sobre los recursos marinos y el ESRS E4 (Biodiversidad y ecosistemas), ninguna de las actividades del Grupo tiene impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

1.8 Control Interno de la Información (ESRS 2) (GOV-5)

Los órganos de gobierno del Grupo Atrys han establecido rigurosos **procedimientos de diligencia debida** con el fin de garantizar la calidad de los datos, en línea con las prioridades delineadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) en 2022.

Estos procedimientos de diligencia debida se fundamentan en un enfoque exhaustivo que abarca la **recopilación, verificación y análisis** de los datos relevantes para la preparación del EINF. Se han implementado medidas para asegurar la fiabilidad, integridad y precisión de los datos recopilados, así como para mitigar cualquier riesgo de error o sesgo en la información proporcionada.

Además, se han establecido mecanismos de **supervisión y revisión** continua para evaluar la efectividad de los procedimientos de diligencia debida y garantizar su adecuación a las necesidades del Grupo y a los estándares regulatorios vigentes. Esto incluye la realización periódica de auditorías internas y externas, así como la participación en procesos de certificación y validación de datos por parte de organismos independientes, cuando sea pertinente.

Los órganos de gobierno del Grupo Atrys están comprometidos con la **transparencia y la exactitud** en la presentación de la información contenida en el EINF, reconociendo su importancia para los stakeholders internos y externos, así como para el cumplimiento de los requisitos normativos y las expectativas de la comunidad inversora y la sociedad en general. En este sentido, se promueve una **cultura organizacional** orientada a la excelencia en la gestión de datos y la divulgación de información, fomentando la colaboración y el compromiso de todos los niveles de la organización en la consecución de estos objetivos.

2. Gobernanza y conducta empresarial (G1) (GOV)

2.1 Introducción

Los trabajadores, la gobernanza y la conducta empresarial son fundamentales para la estabilidad y el crecimiento sostenible del Grupo Atrys. Nuestros empleados, con su compromiso y desempeño, son los responsables de la ejecución diaria de nuestra estrategia, mientras que una gobernanza sólida y ética establece las bases para la toma de decisiones transparentes y responsables. Asimismo, una **conducta empresarial alineada con nuestros valores** refuerza la confianza tanto interna como externa, garantizando que todas nuestras operaciones se realicen de manera coherente y en cumplimiento con la normativa y máximos estándares éticos.

Con el objetivo de fortalecer estos pilares, hemos analizado de manera exhaustiva los impactos, riesgos y oportunidades que podrían afectar estos aspectos, permitiéndonos optimizar nuestras prácticas laborales, asegurar la integridad en nuestra gestión y mejorar nuestras relaciones con los grupos de interés, para fomentar un entorno más robusto y ético en todos los niveles.

2.2 Análisis de Incidencias, Riesgos y Oportunidades (SBM-3) (IRO-2)

Materialidad de Impacto – Análisis de impactos						
Subtema	+/-	Descripción del Impacto	Cadena de valor (fases)	Actual (A) / Potencial (P)	Horizonte temporal	Sistémico (S) / Individual (I)
Cultura corporativa	+	Mitigación de riesgos ESG a través de incentivos a directivos ligados a cumplimiento de objetivos ESG	🏢	P	●●	S
	-	Poca contribución a la transformación de la sociedad hacia un modelo más sostenible al no tomarse en consideración los riesgos ESG a nivel global	🏢	P	●●	S
	+	Contribuir a tener una sociedad más diversa e igualitaria promoviendo la diversidad en los órganos de gobierno de la compañía (gob ético)	🏢	A	●●	S
	+	Fomentar la cultura de ética empresarial	🏢	A	●●	S
Protección de los denunciantes	-	Filtración de la identidad de un trabajador que presenta una denuncia una situación de discriminación, corrupción o vulneración de derechos humanos.*	🏢	P	●●	I
	+	Mejoras en el canal de denuncias que mejoren las garantías de seguridad y confidencialidad de los denunciantes	🏢🔒	P	●●	S
Bienestar animal	NA	No se detecta ningún impacto positivo o negativo	NA	NA	NA	NA
Compromiso político y actividades de los grupos de presión	-	Posible boicot a ciertas tecnologías que puedan ser controvertidas, y que puedan afectar negativamente al desarrollo de algún producto o tecnología en concreto	🏢🚫	P	●●●	I
	+	Aumento en investigación, lo que implica mejores tratamientos	🏢🔬	P	●●●	S
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	-	Una mala trazabilidad o control de la cadena de suministros conlleva un riesgo de vulneración de derechos ambientales	🏢🚚	P	●●	I
	-	Una mala trazabilidad o control de la cadena de suministros conlleva un riesgo de vulneración de derechos humanos.*	🏢🚚	P	●●	I
	+	Desarrollo económico local gracias a la contratación de proveedores locales	🏢🔄	P	●●	S
	+	Colaboración entre empresas	🏢🔄	A	●●	I
Corrupción y soborno	+	Mejora de la relación con los proveedores locales estableciendo acuerdos comerciales a largo plazo	🏢🔄	P	●●●	I
	-	Pérdida de recaudación fiscal a causa de acciones como la malversación de fondos o el fraude fiscal	🏢	P	●●	I
	+	Aumento de la recaudación fiscal	🏢	A	●●	S
	+	Aumento la riqueza de los inversores	🏢	A	●●	S
	-	Disminución de la riqueza de los inversores	🏢	P	●●	S
-	Contribución a la mala reputación del sector por malas prácticas como el blanqueo de capitales o, en general, la comisión de delitos	🏢	P	●●	S	

Se ha indicado con un * cuando es un IRO que afectaría a los DDHH.

Legenda Cadena de Valor (fases) 🏢 Operaciones propias 🚚 Aguas arriba 🚚 Aguas abajo 🔄 Todas las fases
Horizonte temporal ● Corto ●● Medio ●●● Largo

Materialidad Financiera – Análisis de riesgos y oportunidades					
Subtema	Descripción de riesgos y oportunidades	Cadena de valor (fases)	Riesgo (R) / Oportunidad (O)	Horizonte temporal	
Cultura corporativa	Disminución de la credibilidad de la compañía por malas prácticas éticas	🏢	R	●	
Protección de los denunciantes	Repercusiones legales derivadas de la mala gestión y/o funcionamiento del canal de denuncias internas	🏢	R	●●	
Bienestar animal	No se ha detectado ningún riesgo/oportunidad	🏢🔒	NA	NA	
Compromiso político y actividades de los grupos de presión	El sector salud en el que opera el Grupo se caracteriza por ser un mercado altamente competitivo	🏢	R	●●●	
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Insuficiencia de planes de mitigación de riesgos	🏢🚚	R	●●●	
	Nuevos requisitos legales relacionados con una cadena de suministro más sostenible o un código de conducta para proveedores	🏢	R	●●	
Corrupción y soborno	Mala gestión y transparencia de la estrategia fiscal	🏢	R	●	
	Riesgo de blanqueo de capitales	🏢	R	●	
	Mala praxis de un PEER	🏢	R	●	
	Mala praxis de un PEER	🏢	O	●●	

Para más información revisar el apartado de Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad.

2.3 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

La estructura de gobierno corporativo de Atrys Health, S.A. se compone de la **Junta General de Accionistas**, el **Consejo de Administración** y sus **dos comisiones** (de auditoría y de nombramientos y retribuciones):



Junta General de Accionistas

La **Junta General de Accionistas** constituye el **máximo órgano de decisión** de Atrys, a través del cual los accionistas ejercen sus derechos y participan en la toma de decisiones relevantes para la Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente. Es, además, el principal **espacio de diálogo e intercambio de información** entre Atrys y sus accionistas, complementado con otros canales de comunicación habilitados a través de los cuales los accionistas e inversores pueden trasladar sus consultas e inquietudes.

Puede encontrar más información en: [Gobierno Corporativo - Juntas generales e información para los accionistas](#).

Consejo de Administración

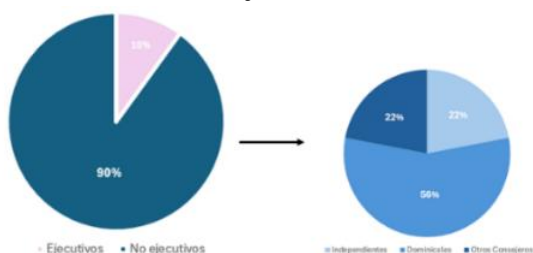
El Consejo de Administración es el máximo órgano de administración y representación de Atrys. La principal misión del Consejo de Administración es administrar y representar a Atrys en el desarrollo de las actividades que integran su objeto social, definiendo la estrategia general y señalando las directrices de gestión.

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Atrys está integrado a fecha de 31 de diciembre de 2025 por diez miembros:

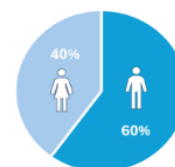
CARGO	MIEMBRO	CONDICIÓN	COMISIÓN
Presidente	Santiago de Torres Sanahuja	No ejecutivo Otros Consejeros externos	
Consejera Delegada	Marian Isach Gabaldón	Ejecutivo	
Vocal	Isabel Lozano Fernández	No ejecutivo Otros Consejeros externos	
Vocal	José M ^o Echarri Torres	No ejecutivo Dominical (Grupo Inveready)	
Vocal	Antonio Baselga de la Vega	No ejecutivo Dominical (Onchena, S.L.)	
Vocal	Manuel Guerrero Maldonado	No ejecutivo Dominical (Ion Ion, S.L.)	
Vocal	Anabel López Porta	No ejecutivo Dominical (Excelsior Times, S.L.)	Miembro de la Comisión de Auditoría Miembro de la Comisión de nombramientos y retribuciones
Vocal	Francisco José Elías Navarro	No ejecutivo Dominical (Excelsior Times, S.L.)	
Vocal	Jaime Cano Fernández	No ejecutivo Independiente	Presidente de la Comisión de Auditoría Miembro de la Comisión de nombramientos y retribuciones
Vocal	Miriam González Duránte	No ejecutivo Independiente	Miembro de la Comisión de Auditoría Presidenta de la Comisión de nombramientos y retribuciones
Secretario no consejero	Alberto Castañeda González	Secretario no consejero	Secretario no consejero de la Comisión de Auditoría Secretario no consejero Comisión de nombramientos y retribuciones
Vicesecretaría no consejera	Gabriela Camuñas Caruana	Vicesecretaría no consejera	Vicesecretaría no consejera de la Comisión de Auditoría Vicesecretaría no consejera de la Comisión de nombramientos y retribuciones

Diversidad en el Consejo de Administración



El Consejo de Administración presenta 10% de ejecutivos y 90% de no ejecutivos (de los cuales un 56% son Dominicales, un 22% son Independientes y un 22% corresponden a Otros Consejeros externos).

Además, el Consejo de Administración se caracteriza por mantener el equilibrio de género, como se ve en la gráfica de la derecha.



Comisiones

Existen dos comisiones del Consejo de Administración:

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría desarrolla, entre otras, las siguientes funciones: (i) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos; (ii) informar a la Junta General de Accionistas de las cuestiones que sean competencia de la comisión; (iii) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera; (iv) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección y sustitución del auditor de cuentas; (v) supervisar el

cumplimiento de las políticas, los códigos internos de conducta y de las reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo.

▪ **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones desarrolla, entre otras, las siguientes funciones: (i) evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración; (ii) elevar al consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes y emitir informes sobre las propuestas de nombramiento de los demás consejeros y de altos directivos; (iii) proponer al consejo la de retribuciones de los consejeros y de altos directivos; y (iv) revisar periódicamente la política de retribución a los consejeros y directivos incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación.

Conocimientos y competencias de los órganos de gobierno

La composición, funcionamiento y actividad desarrollada por los órganos de gobierno de la Sociedad, así como la formación y experiencia de cada miembro puede encontrarse de manera pública en: [Gobierno corporativo - Atrys Health](#).

Además, el Grupo mantiene de una **matriz de competencias** actualizada, donde se recoge la información relacionada con la formación y competencias de los Consejeros en las diversas materias, incluyendo sostenibilidad.

Los órganos de gobierno de Atrys cuentan con políticas corporativas y reglamentos específicos publicados en la web corporativa de la Sociedad, estos son:

- Estatutos sociales de Atrys
- Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Reglamento del Consejo de Administración
- Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027
- Protocolo de aprobación, información y control periódico de operaciones vinculadas
- Política de comunicación contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto

Noticia destacada: IBEX Gender Equality



En 2025, Atrys continúa formando parte del **IBEX Gender Equality**, un índice de igualdad de género que actúa como termómetro de la igualdad de género en las empresas cotizadas españolas y sirve de guía para los inversores que tienen en cuenta este aspecto a la hora de componer sus carteras. Este índice está formado por 58 sociedades.

2.4 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión y cuestiones de sostenibilidad abordadas (GOV-2)


En 2024, los consejeros recibieron **una formación específica en materia de sostenibilidad** que trató temas como el contexto y las tendencias actuales en la materia, la nueva regulación de aplicación y sus implicaciones para la Sociedad, así como el desempeño del Grupo en la materia a través de los diferentes marcos e indicadores y los próximos pasos a seguir. En 2025, la formación en la materia se ha destinado a los empleados.

Además, en 2025 se ha elaborado un **informe anual de sostenibilidad** para su revisión por la Comisión de Auditoría en el que se incluye un balance anual de la actividad del Grupo en materia de sostenibilidad y la planificación de las actuaciones generales a realizar en el próximo ejercicio. Todas las acciones que tras la reevaluación se consideraron necesarias para 2025 se han iniciado o desarrollado en 2025 satisfactoriamente. Adicionalmente de forma anual se elabora un **informe anual de la dirección de cumplimiento** en relación con el programa de prevención de delitos donde se incluye un balance anual en materia de cumplimiento.

2.5 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (ESRS2) (GOV-3)

Política de remuneraciones

Tal y como se establece en la **Política de Remuneraciones** de los consejeros de Atrys, la retribución de los consejeros ejecutivos consta de una retribución fija, una retribución variable, una retribución en especie y la



participación en el plan de incentivos aprobado. Esta política busca asegurar una **adecuada alineación entre los intereses** de los accionistas, **la estrategia** a largo plazo de la compañía y **la sostenibilidad** de su modelo de negocio.

Remuneración variable vinculada a Sostenibilidad y conceptos ESG

La **remuneración variable** se fija en función del grado de cumplimiento de objetivos previamente establecidos, que abarcan indicadores operativos, financieros y de sostenibilidad. En concreto, los objetivos relacionados con la **sostenibilidad suponen un 10% del total** de la retribución variable anual, lo que refleja el compromiso de Atrys con la creación de valor sostenible y la integración de criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la toma de decisiones corporativas. Dentro de la Política de Retribución variable de 2025 también se especifican los objetivos ESG 2025 a lograr, vinculados al *Plan Atrys Go*.

Los **objetivos de sostenibilidad** incluyen tres áreas la reducción de la huella de carbono, la disminución del consumo de materias primas, en concreto el papel, y el aumento en las horas de formación de los empleados. Estos objetivos son medibles y están sujetos a seguimiento y evaluación por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que valida su grado de cumplimiento al cierre del ejercicio.

Asimismo, Atrys contempla la integración de **criterios ESG en otros niveles de la organización**, extendiendo los sistemas de incentivos ligados a la sostenibilidad a perfiles directivos y mandos intermedios, con el fin de fomentar una cultura corporativa alineada con los valores de responsabilidad y sostenibilidad a todos los niveles.

Esta integración estructurada y transparente del rendimiento en sostenibilidad dentro de la política retributiva refuerza el compromiso de Atrys con un **modelo de negocio resiliente, ético y orientado al largo plazo**.

2.6 Declaración sobre diligencia debida (GOV-5)

Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio

En el Grupo Atrys, la debida diligencia constituye un pilar fundamental de la gestión responsable de la compañía. Este compromiso se refleja en el **Código de Conducta**, que actúa como marco de referencia sobre el que se desarrollan y articulan las distintas políticas corporativas.

La **Comisión de Auditoría**, como órgano delegado del **Consejo de Administración**, supervisa el cumplimiento de dichas políticas, así como de las estrategias definidas. Asimismo, en el análisis de doble materialidad se han identificado y evaluado los impactos potenciales derivados de la actividad de la compañía.

Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida

El Grupo Atrys mantiene un **diálogo continuo** con sus grupos de interés en todas las fases del proceso de debida diligencia, garantizando que sus expectativas y necesidades se integren en la **gestión responsable** de la compañía. Para ello se dispone de diversos canales de comunicación especificados en el apartado de *Intereses y opiniones de las partes interesadas*. Adicionalmente, las políticas corporativas de la compañía se han diseñado considerando los requerimientos regulatorios y sectoriales más recientes, así como las aportaciones de clientes, proveedores y otros grupos relevantes.

Identificación y evaluación de las incidencias adversas

El Grupo Atrys ha identificado los posibles riesgos tanto a través de los análisis realizados por el **Departamento de Auditoría**, como mediante el proceso de doble materialidad. Estos aspectos se desarrollan en los apartados de *Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad* y de *Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad*.

Adopción de medidas para hacer frente a las incidencias adversas

La prioridad del Grupo Atrys es siempre la **prevención**, seguida de la **mitigación** y, en caso necesario, la **remediación**. Las medidas adoptadas se detallan a lo largo de los diferentes capítulos de este documento.

Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación

La eficacia de las actuaciones se evalúa desde el **Departamento de Auditoría Interna**, a través de los **Informes Anuales de Riesgos**, como se desarrolla en el siguiente punto. Además, esta información se amplía de forma específica en los distintos apartados del presente documento.

2.7 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)

Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos

El sistema de gestión de riesgos del Grupo Atrys se estructura en tres niveles:

- (i) los **altos directivos y responsables de área**, que son el primer control interno de identificación e información de los principales riesgos asociados a la actividad del Grupo Atrys;
- (ii) la **Dirección de Auditoría Interna**, que asume como una de sus principales funciones según el Estatuto de Auditoría Interna el seguimiento periódico de los sistemas de control y mitigación de riesgos; y
- (iii) la **Comisión de Auditoría**, entre cuyas competencias según el Reglamento del Consejo de Administración se encuentra la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo.

En este sentido, en 2022 la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración aprobaron una política de control y gestión de riesgos (la “**Política de Riesgos**”) y un mapa de riesgos (el “**Mapa de Riesgos**”) que es **actualizado de forma anual**.

Política de Riesgos

El Grupo Atrys considera riesgo cualquier eventualidad o contingencia que le pueda impedir cumplir con éxito sus objetivos de negocio. El Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países y mercados en los que opera y que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La **Política de Riesgos, publicada en la web**, tiene como **objetivo** establecer los principios básicos y directrices de actuación para asegurar que los riesgos de toda naturaleza que pudieran afectar de manera negativa a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de umbrales o niveles de tolerancia establecidos.

La política es de **aplicación** en todas las sociedades que integran el Grupo Atrys, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a las actividades reguladas que el Grupo desarrolla en los distintos países en los que opera, y afecta a todas las áreas de negocio del Grupo, cubriendo todas las tipologías de riesgo que puedan amenazar el cumplimiento de los objetivos del Grupo.


Los directivos y equipos responsables de las operaciones y los procesos del Grupo tienen la **responsabilidad** de implantar esta Política de Riesgos en su ámbito de gestión, así como coordinar sus actuaciones de respuesta a dichos riesgos. La Política de Riesgos del Grupo Atrys fue sido aprobada por el **Consejo de Administración** en mayo de 2022.

Mapa de Riesgos

El Mapa de Riesgos del Grupo Atrys **define, clasifica y pondera los principales riesgos detectados** a los que se enfrenta el Grupo en cada ejercicio (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción) y detalla las acciones mitigantes implementadas por el Grupo en relación con cada tipo de riesgo identificado.

Este **Mapa de Riesgos** se revisa y aprueba anualmente por la **Dirección de Auditoría Interna** y es presentado a la Comisión de Auditoría para su toma de conocimiento y propuesta de sugerencias.

El Mapa de Riesgos de 2025 fue presentado a principios de año y mantuvo estable la tipología y clasificación de los riesgos así como sus valoraciones. Se actualizaron distintos parámetros de alcance, cifras económicas, plantilla, madurez del sistema de control interno, medidas de ciberseguridad, y el despliegue progresivo del



Programa de Prevención de Delitos a nuevas sociedades del Grupo. En conjunto, la revisión y actualización reforzaba la capacidad de identificación, seguimiento y mitigación de los riesgos ya existentes, manteniendo un perfil de riesgo global similar al del ejercicio precedente. A fecha de publicación de este informe ya se encuentra aprobado el Mapa de Riesgos de 2026.

El Mapa de Riesgos incluye los **riesgos específicos relacionados con los aspectos ESG** dentro del *apartado Riesgos de Cumplimiento*.

Informe Anual de Riesgos

La Dirección de Auditoría Interna elabora un **Informe Anual de Riesgos** con el objetivo de informar a la Comisión de Auditoría sobre los principales riesgos que se han materializado en cada ejercicio y los mecanismos de control adoptados por el Grupo para reducir su impacto y minimizar su riesgo de concurrencia.

Verificación externa del estado de información

El presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, ha sido sometido a un proceso de verificación externo a través de SGS S.A, cuyo informe se encuentra incluido en el *Anexo II. Informe de Verificación externa*.

2.8 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa (G1-1)

Introducción al sistema de compliance

Desde su creación, el Grupo Atrys ha desarrollado su actividad profesional sobre la base de un firme compromiso con el cumplimiento normativo, en coherencia con los principios y valores contenidos en su Código de Conducta. Como paso más en la consolidación de esa cultura de ética empresarial, desde 2022 se ha implementado un sistema de *compliance* que se sustenta en tres pilares fundamentales: (i) la aprobación de políticas internas, incluyendo un programa de prevención de delitos (el “**Programa**”); (ii) la existencia de la Dirección de Cumplimiento como órgano encargado de la supervisión y control del sistema de *compliance*; y (iii) la implementación de un sistema de interno de información articulado en torno al canal de denuncias.

Programa de prevención de delitos, Política Anticorrupción y Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC).

- El **Programa** establece un modelo de organización y gestión eficaz, reduciendo de forma significativa el riesgo de comisión de hechos delictivos y facilitando su rápida detección en los términos previstos en el artículo 31 bis del Código Penal. El Programa relaciona, por un lado, los delitos concretos susceptibles de generar responsabilidad penal de la persona jurídica, y, por otro lado, los procedimientos internos (“controles”) implantados para prevenir su comisión en el seno de la actividad del Grupo Atrys.


Como parte de su plan anual de trabajo, la Dirección de Auditoría Interna verifica periódicamente la eficacia de los controles implantados a los efectos de verificar el funcionamiento y observancia del Programa e informa a la Dirección de Cumplimiento del resultado de dicha auditoría.

El Programa, al ser un documento interno, solo está publicado en el portal del empleado, repositorio de políticas o intranet interna que en cada momento utiliza el Grupo para la difusión de sus políticas entre sus profesionales.

- La **Política Anticorrupción** tiene como objetivo establecer las normas, directrices y controles necesarios para la prevención de la corrupción, tanto en el ámbito público como privado, máxime teniendo en cuenta que el sector sanitario en el que el Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad es particularmente sensible a este riesgo (tal y como así señaló la Comisión Europea en su informe al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la lucha contra la corrupción en la Unión Europea de 3 de febrero de 2014).

Esta Política está publicada en la web corporativa del Grupo Atrys y en el portal del empleado. Asimismo, como parte del procedimiento de acogida del nuevo personal, se entrega una copia en el momento de su incorporación.

El Programa de Prevención de Delitos, así como la Política Anticorrupción, son de **obligado cumplimiento** para todas las personas que conforman las sociedades españolas del Grupo Atrys, incluyendo sus consejeros



o administradores, directivos, empleados, así como los profesionales y colaboradores que mantengan una relación contractual de tipo mercantil.

- El **Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC)** tiene por objeto contribuir a la protección de los inversores y demás sujetos integrantes del sistema financiero, reforzando la transparencia y calidad de la información que Atrys debe transmitir al mercado y, de esta manera, lograr que cuantos participan en el mismo puedan formarse juicios fundados y razonables para sus decisiones de inversión o de desinversión. Para ello, el RIC establece las pautas de comportamiento y actuación de **obligado cumplimiento** para las personas con responsabilidades de dirección del Grupo Atrys (y su personal administrativo) y aquellos empleados, directivos, asesores externos y cualquier otra persona que dispongan de información privilegiada, entendida éste como aquella información que de hacerse pública podría influir de manera apreciable sobre el precio de los valores negociables emitidos por Atrys.

El contenido de estas normas internas del Grupo Atrys se incluye entre las materias de formación llevadas a cabo por la Dirección de Cumplimiento para los profesionales del Grupo Atrys.

Blanqueo de capitales

Atrys aborda la prevención del blanqueo de capitales de manera transversal a través de su **sistema de cumplimiento normativo y de gobierno corporativo**. La compañía integra la gestión de estos riesgos dentro de su Programa de Prevención de Delitos, su Política Anticorrupción, el Código de Conducta, y la Política de Control y Gestión de Riesgos.

Este marco se complementa con la existencia de un canal de denuncias y procedimientos internos de comunicación y seguimiento. Este enfoque permite identificar, prevenir y mitigar potenciales riesgos relacionados con operaciones irregulares, reforzando la integridad, la transparencia y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Dirección de Cumplimiento

La existencia de la Dirección de Cumplimiento da respuesta a una de las exigencias del artículo 31 bis del Código Penal para que una sociedad pueda quedar exenta de responsabilidad penal, pues es un órgano interno con poderes autónomos de iniciativa y control que tiene confiada la supervisión del funcionamiento y cumplimiento del sistema de *compliance*.

La Dirección de Cumplimiento depende jerárquica y funcionalmente del órgano de administración de cada sociedad del Grupo Atrys. En el caso concreto de Atrys, la Dirección de Cumplimiento puede reportar al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.

Con carácter **anual**, la **Dirección de Cumplimiento de Atrys elabora un informe** en el que se incluye un **balance anual de la actividad** del Grupo en materia de cumplimiento y la planificación de las actuaciones generales a realizar en el próximo ejercicio. Dicho informe se centra especialmente en las propuestas de mejora y adaptación del Programa de Prevención de Delitos y/o la normativa interna relacionada, en atención a (i) la realidad cambiante del Grupo Atrys, (ii) la verificación de la vigencia de los controles llevada a cabo por la Dirección de Auditoría Interna; y (iii) los posibles cambios normativos y novedades doctrinales o jurisprudenciales.

Adicionalmente, la Dirección de Cumplimiento lleva a cabo una importante labor de **formación, difusión y sensibilización** para fomentar en el Grupo Atrys una cultura de cumplimiento y “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y contrarios a la ética empresarial a través del envío de circulares internas, la publicación de píldoras formativas, vídeos y entrevistas y la celebración de sesiones de formación.

Sistema interno de información del Grupo Atrys

El Grupo Atrys ha establecido un sistema interno de información, articulado en torno a un canal a través del cual los profesionales del Grupo o cualquier tercero puede informar de la posible existencia de una infracción penal o administrativa o de cualquier otro comportamiento ilícito o contrario al Código de Conducta cometido en el marco de la actividad desarrollada por el Grupo Atrys que se haya conocido en un contexto laboral o profesional.

Aunque el sistema interno de información del Grupo Atrys establece el canal de denuncias digital gestionado por el proveedor externo EQS Group como cauce preferente para presentar las comunicaciones, en la **Política sobre el sistema interno de información** se recogen las otras vías disponibles (correo postal, llamada telefónica, reunión presencial, etc.) Asimismo, dicha Política enuncia los principios esenciales del sistema interno de información del Grupo Atrys: confidencialidad, derecho al anonimato, prohibición de represalias, derechos de la persona investigada y tramitación diligente de las comunicaciones. El Grupo Atrys cuenta asimismo con un **Procedimiento de Gestión de Comunicaciones** que establece las garantías necesarias para que la recepción y tramitación de las denuncias se realice respetando los mencionados principios.

El **alcance** del sistema interno de información del Grupo Atrys incluye a todas las filiales del Grupo Atrys. Por ello, aunque la Política sobre el sistema interno de información y el Procedimiento de Gestión de Comunicaciones han sido elaborados sobre la base de la normativa española aplicable (en particular, la *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción* y la *Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión* - conocida como “**Directiva Whistleblowing**”), en la medida en que el Grupo desarrolla su actividad en otros países, ambas normas internas resultan aplicables en todos ellos sin perjuicio del cumplimiento de legislaciones distintas de la española (en su ámbito de aplicación) en la medida en que estas establezcan protecciones o garantías adicionales a las previstas en ellas.

El canal de denuncias

El **canal de denuncias digital** gestionado por EQS Group cumple con los más altos estándares de seguridad informática y de protección de datos (certificado según ISO/IEC 27001, Esquema Nacional de Seguridad categoría alta y la norma ISAE 3000 Tipo I y II) y está disponible en todos los países en los que el Grupo Atrys está presente. Permite formular la comunicación en **varios idiomas, de forma anónima y tanto por escrito como verbalmente** mediante la grabación de un mensaje de voz, lo que hace que personas con problemas de visión puedan utilizar el canal en toda su extensión (cumple con las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (certificación WCAG de nivel bronce). EQS garantiza el anonimato total de las comunicaciones recibidas gracias a una codificación de alta seguridad, al cifrado de datos extremo a extremo y al uso de algoritmos de encriptación.

El acceso al [canal de denuncias digital](#) está disponible en todo momento en la página de inicio de todas las páginas web que tiene actualmente operativas el Grupo Atrys en todas las jurisdicciones, de forma clara y fácilmente accesible tal como exige la ley.



Adicionalmente a las acciones de difusión llevadas a cabo por la Dirección de Cumplimiento, en las reuniones periódicas que la Dirección de Personas mantiene con la representación legal de los trabajadores (RLPT) **se evalúa si los trabajadores conocen suficientemente la existencia del canal de denuncias**. Los resultados de esta evaluación se incluyen en el informe anual que emite la Dirección de Cumplimiento a la Comisión de Auditoría, que contiene un *apartado específico sobre el uso del canal*, detallando el número y clase de denuncias recibidas.

En el ejercicio 2025, se han registrado 12 comunicaciones en el sistema interno de información del Grupo Atrys, que podemos clasificar según los siguientes criterios: otras infracciones del código de conducta (4), fuera del ámbito de aplicación (3), seguridad y calidad de los productos y servicios (3) y acoso y discriminación (2).

De las 12 comunicaciones, 4 fueron inadmitidas a trámite por carecer de fundamento o verosimilitud, 3 fueron inadmitidas a trámite por versar de materias fuera del ámbito de aplicación del canal y 3 fueron admitidas a trámite y concluyeron con actuaciones internas.

La Dirección de Cumplimiento considera que el número de comunicaciones recibidas durante el ejercicio 2025 responde a un uso normal y proporcionado del canal, en coherencia con las 15 recibidas en 2024 y las 13 que fueron recibidas en el ejercicio 2023.

Otras jurisdicciones

El Grupo Atrys trabaja intensamente con el objetivo de que todas las jurisdicciones en las que está presente cuenten con un sistema de cumplimiento normativo implementado. En ellas se ha nombrado a un **responsable** (oficial de cumplimiento / encargado de la prevención de delitos) que **desarrolla, implementa y actualiza** los sistemas de *compliance* de conformidad con la legislación local. El código de conducta, el sistema interno de información del Grupo Atrys, así como el canal de denuncias digital, están plenamente operativos en todas las filiales y geografías.

El desarrollo de los sistemas de *compliance* penal al término del ejercicio 2025 es el siguiente:

- **Chile:** Durante 2025 se ha llevado a cabo una actualización del modelo de *compliance* de Atrys Chile, en línea con la Ley N.º 20.393 y sus reformas, con el fin de adecuarlo a la estructura actual del Grupo y a las exigencias legales vigentes. Se ha revisado el Código de Ética y Conducta para alinearlo con los principios corporativos globales y extender su aplicación a terceros, y se ha aprobado una nueva Política de Prevención Penal conforme a la Ley N.º 21.595. Asimismo, se ha reforzado la gobernanza del sistema mediante el nombramiento de un Encargado de Prevención de Delitos y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y reporte.
- **Colombia:** De conformidad con las exigencias normativas de las autoridades de control colombianas (Superintendencia de Sociedades y Superintendencia de Salud), en 2024 se aprobó el Sistema de autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT), que incluye una Política SARLAFT y Manual de Procedimientos SARLAFT. También se aprobó el Programa de Transparencia Ética Empresarial (PTEE) y el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF).
- **Brasil, México y Portugal:** Las sociedades del Grupo Atrys de estas jurisdicciones no han aprobado formalmente un programa de prevención de delitos. No obstante, en todas ellas se han implementado una variedad de políticas y directrices para reglamentar los procedimientos internos según los más altos estándares éticos y normativos y de manera uniforme en todo el Grupo. La Dirección de Cumplimiento cuenta con un plan estratégico de desarrollo de los sistemas de *compliance* penal de estas filiales de forma ordenada y progresiva en el corto plazo.

Código de Conducta

Desarrollado en el apartado de *Políticas relacionadas con el personal propio*.

2.9 Prevención y detección de la corrupción o soborno (G1-3)

Incorporado en apartado anterior.

2.10 Casos confirmados de corrupción o soborno (G1-4)

Para prevenir la corrupción y el soborno el Grupo Atrys cuenta con las políticas, medidas y formaciones detalladas en los apartados anteriores. En 2025, las investigaciones realizadas en las comunicaciones recibidas concluyeron que **no se han confirmado casos** de corrupción y soborno, ni multas asociadas.

Ninguna de las empresas del Grupo Atrys ha infringido o ha sido condenada por incumplimiento de las leyes anticorrupción y antisoborno.

2.11 Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)

El Grupo Atrys no realiza donaciones a ningún partido o candidato político o fundación que puedan ser entendidas como contribuciones políticas o actividades con los grupos de presión y no tiene obligación de estar inscrita en el Registro de Transparencia de la Unión Europea.

Ninguno de los consejeros ni directivos pertenecientes al comité de dirección ha informado sobre su desempeño de algún cargo público en los dos años anteriores a la fecha del presente EINF.

2.12 Prácticas de pago (G1-6)

La información relacionada con el tiempo medio en días que tarda la empresa en pagar una factura a partir de la fecha en que comienza a calcularse el plazo de pago contractual o legal, y la descripción de los plazos de pago habituales de la empresa en número de días por categoría principal de proveedores y el porcentaje de sus pagos que se ajusta a dichos plazos habituales está incluida en la Cuentas Anuales *Nota 19: Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores*.

En 2025, no se han producido procedimientos judiciales en los que se haya demandado a Atrys por demora en el pago de las facturas a proveedores.

3. Personal Propio (S1)

3.1 Introducción e intereses y opiniones de las partes interesadas

Los directivos del Grupo Atrys se reúnen **regularmente en comités de dirección** donde se intercambian opiniones y acciones sobre la estrategia del Grupo. Del mismo modo, se organizan de forma periódica reuniones con los diferentes *country managers* de los diferentes países y los responsables de las áreas de negocio para informar y recibir información sobre la situación de cada uno de ellos.

Además, el equipo de personas se reúne **periódicamente** con los representantes de los trabajadores de aquellas sociedades en los que existe representación legal de la misma y se abren procesos para la aprobación de políticas que sean interés de los empleados.

Se cuenta con diferentes **políticas, procedimientos y formaciones** enfocadas en gestionar los posibles riesgos o impactos negativos en nuestros profesionales. Así mismo, cada puesto de trabajo cuenta con una **evaluación de riesgos** laborales y la planificación de la **actividad preventiva** (aquellas acciones que hay que llevar a cabo para reducir los riesgos). Adicionalmente, existen **medidas de emergencia** en cada uno de los centros.

3.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (ESRS 2) (SBM-3) (IRO-2)

El **bienestar y la seguridad** del personal son elementos clave para el funcionamiento eficiente y sostenible de cualquier empresa. Atrys ha analizado los **impactos, riesgos y oportunidades** específicamente para nuestro personal. Al abordar estos aspectos, se busca asegurar un entorno de trabajo más resiliente, saludable y alineado con las necesidades del personal.

Materialidad de Impacto – análisis de impactos						
Subtema	+/-	Descripción del Impacto	Cadena de valor (fases)	Actual (A) /Potencial (P)	Horizonte temporal	Sistémico (S)/ Individual (I)
Condiciones de trabajo	+	Disminución del paro juvenil	🏗️	A	●●	S
	+	Satisfacción de los empleados por políticas de cuidado y retención del talento	🏗️	P	●	S
	+	Generación de empleo de calidad	🏗️	A	●	S
	-	Precariedad laboral	🏗️	P	●	S
	-	Destrucción directa e indirecta de empleo	🏗️	P	●●	S
	-	Peor salud de los trabajadores (debido a posibles accidentes en desplazamientos a cliente, estrés laboral,)	🏗️	P	●	S
	+	Cconciliation laboral familiar	🏗️	A	●	S
-	Riesgo de infección de los trabajadores	🏗️	P	●	S	
Igualdad de trato y oportunidades para todos	-	Potenciador de desigualdad (discriminación, igualdad de género, trato diferencial a colectivos) entre sus empleados*	🏗️	P	●●	S
	+	Inclusividad colectivos vulnerables (discapacitados, mayores de 45 años, etc.)	🏗️	P	●	S
	-	Abuso o acoso sexual dentro de la empresa*	🏗️	P	●	I
	-	Potenciador de la brecha ocupacional por sexo [disminución de la igualdad entre trabajadores]	🏗️	A	●●	S
	+	Generación de conocimiento	🏗️	P	●	S
Otros derechos laborales	+	Promoción de carreras / estudios científicos	🏗️	A	●	S
	+	Diversificación de capacidades del personal (formación)	🏗️	A	●	S
	+	Contribución a la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso mediante el cumplimiento de los convenios de la OIT sobre estas materias*	🏗️	P	●	S


Se ha indicado con un * cuando es un IRO que afectaría a los DDHH.

Leyenda Cadena de Valor (fases) 🏗️ Operaciones propias 🏗️ Aguas arriba 🏗️ Aguas abajo 🔄 Todas las fases
Horizonte temporal ● Corto ●● Medio ●●● Largo

Materialidad Financiera – Análisis de Riesgos y oportunidades						
Subtema	Descripción de riesgos y oportunidades		Cadena de valor (fases)	Riesgo (R)/ Oportunidad (O)	Horizonte temporal	
Condiciones de trabajo	Incremento de calidad y productividad		🏗️	O	●	
	Ergonomía inadecuada de los puestos de trabajo		🏗️	R	●	
	Intoxicación y muerte por productos tóxicos		🏗️	R	●●●	
	Productos defectuosos		🏗️	R	●●	
	Huelga de trabajadores		🏗️	R	●●	
	Incapacidad de retención de talento como consecuencia de la falta de desarrollo profesional y condiciones laborales competitivas		🏗️	R	●	
	Incumplimiento de los derechos del trabajador (p.e. maternidad / paternidad)		🏗️	R	●	
	Atracción de talento debido a la oferta de puestos con un atractivo desarrollo profesional		🏗️	O	●●	
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Pérdida reputacional como consecuencia de la falta de fomento de criterios de igualdad, equidad e inclusión en la entidad.		🏗️	R	●	
	Casos de trabajo infantil, forzoso, y/o cualquier otro incumplimiento de ley de derecho laboral		🏗️	R	●	
Otros derechos laborales	Violación de los derechos humanos por parte de los empleados de ATRYS		🏗️	R	●	

Para más información revisar el apartado de *Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad*.

En relación con los riesgos asociados a las condiciones de trabajo, tales como aspectos ergonómicos, la manipulación de productos potencialmente peligrosos o la calidad y seguridad de los productos, el Grupo



dispone de **evaluaciones de riesgos específicas por puesto de trabajo**, orientadas a la **prevención y mitigación** de dichos riesgos.

Por otro lado, para evitar los riesgos de huelga de trabajadores e incumplimiento de los derechos del trabajador se cuenta con mecanismos como la representación legal de los trabajadores y políticas como el Código de Conducta que sirva como guía de buenas prácticas.

En lo referente al posible riesgo de incapacidad, de retención de talento como consecuencia de la posible percepción de falta de desarrollo profesional y condiciones laborales competitivas, cada año se lanza un **plan de formación** para los profesionales de la compañía. Así mismo se cuenta con un procedimiento de **promoción interna**. En aquellas compañías que por ley se exige, se cuenta con **planes de igualdad**.

A su vez, creamos **espacios de trabajo seguros** (de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en materia de seguridad, salubridad e higiene), de confianza, aprendizaje y creatividad, donde no hay cabida para la discriminación ya sea por motivos de raza, sexo, religión, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra razón. Para asegurarnos de ello, se cuenta con el **Protocolo de actuación frente al Acoso Laboral, el Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso sexual y el acoso por razón de sexo, el Plan LGTBI**, desarrollados en el apartado de *Políticas relacionadas con el personal propio*, y, el **Canal de denuncias** (desarrollado en el apartado de *Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa*). También destacar que, actualmente estamos en fase de **negociación** con la RLPT del **Protocolo para la Protección de las Víctimas de Violencia de Género y Violencia Sexual**.

El Grupo trabaja para garantizar espacios de trabajo **accesibles** a personas con discapacidad, en cumplimiento con la legislación vigente, disponiendo de entradas con rampa, ascensores, entre otros.

Además, la intranet se encuentra disponible en varios idiomas, español, inglés y portugués, y la página web pública se encuentra disponible tanto en español como en inglés.

Descripción de los tipos de empleados

Los empleados del Grupo Atrys son empleados **asalariados**, es decir, trabajadores que mantienen una relación laboral con la empresa. Sobre los posibles impactos, riesgos y oportunidades sobre los empleados ver el detalle en el apartado de *Doble materialidad como base de divulgación sobre sostenibilidad*.

No existen impactos materiales para los empleados que puedan derivarse de los planes de transición para reducir los impactos negativos en el medio ambiente y lograr operaciones más ecológicas y neutras desde el punto de vista climático. Tampoco se cuenta con operaciones con riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio, o de trabajo infantil.

Exposición a riesgos

Los trabajadores que pudieran estar expuestos a un mayor riesgo de sufrir daños serían identificados tras la evaluación inherente al puesto de trabajo. Para ellos existen incluso un reconocimiento médico diferente. En el caso de las mujeres que trabajan con ciertas sustancias o con máquinas radioactivas, existe un protocolo específico para cuando están embarazadas.

3.3 Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

En el Grupo Atrys, no tenemos grupos específicos de personas a los que impacten de una manera particular los Riesgos y Oportunidades materiales derivados de los impactos y dependencias sobre las personas de nuestra plantilla.

Políticas con respecto a su propio personal en consonancia con los instrumentos internacionales

El Grupo Atrys apoya, respeta y protege los **derechos humanos fundamentales** reconocidos internacionalmente en todos los territorios en los que está presente, de conformidad con la declaración universal de los derechos humanos y los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.

Por ello, ha elaborado diversos documentos que dan cumplimiento tanto a los principios del Pacto Mundial de la Declaración de Naciones Unidas, así como a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Código de Conducta

El Código de Conducta sustenta algunos de los **principios de la Organización Internacional del Trabajo** (OIT), aunque no se mencione explícitamente, si incluye en el punto 3 *Atrys y el mundo*, que incluye los apartados ‘*Protegemos el medio ambiente*’, ‘*Promovemos la sostenibilidad*’ y ‘*Promovemos las relaciones basadas en la ética*’. Dentro de este tercer punto se incluye específicamente el siguiente párrafo: "*ATRYs no compra mercancías ni contrata servicios de fabricantes o proveedores que no asuman un compromiso decidido con el respeto de los derechos humanos y laborales, los hábitos de trabajo éticos y aceptables, el respeto por la legalidad, el medio ambiente y las personas.*"

Política de Derechos Humanos

Contar con una Política de Derechos Humanos es un **compromiso** fundamental con la ética y la responsabilidad social. Además de garantizar el cumplimiento de la regulación promueve un ambiente de **trabajo justo y equitativo**. Por ello, en 2024, Atrys aprobó su **Política de Derechos Humanos**, pública en la web, de aplicación al Grupo Atrys y, que ha sido aprobada por la consejera delegada de Atrys.

Esta política es de carácter **público** y recoge el compromiso del Grupo Atrys de respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, siguiendo las directrices de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y remediar los posibles impactos adversos generados por la empresa sobre los derechos humanos en el ámbito de su actividad y cadena de valor global. La **finalidad** de esta política es formalizar el compromiso de las sociedades del Grupo con los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional.

Además de esta política, también forman parte del marco normativo del Grupo sobre el respeto de los derechos humanos:

- el **Código de Conducta** del Grupo Atrys,
- las **políticas sociales**, que atienden determinadas necesidades y expectativas de los grupos de interés del Grupo y que, en particular, cubren distintos asuntos directamente relacionados con los derechos humanos, tales como seguridad y salud laboral, igualdad de oportunidades y conciliación o calidad;
- **la política de privacidad y protección de datos personales**, que garantiza el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con las sociedades pertenecientes al Grupo, asegurando, en particular, el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales;
- y **la política anticorrupción** que asume el principio de “tolerancia cero” con la corrupción y establece y ejecuta de una serie de normas y controles específicos para la prevención de situaciones y conductas que podrían dar lugar a la comisión de delitos de corrupción pública y privada.

El compromiso del Grupo Atrys de respetar, apoyar y contribuir la protección de los derechos humanos se fundamenta e inspira en los siguientes principios y declaraciones internacionales:

- **La Carta Internacional de Derechos Humanos**, formada por: (i) la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada en 1948; (ii) el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos; y (iii) el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- **La Declaración proclamada en 1998 por la Organización Internacional del Trabajo** relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus ocho convenios fundamentales.
- **Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos** proclamados en 2011 por las Naciones Unidas.
- **Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales** sobre Conducta Empresarial responsable.

En la política se especifican los **compromisos adquiridos** con sus empleados, con los pacientes, proveedores y la gestión ambiental, así como la debida diligencia aplicable.

Actualmente, se cuenta con diversos mecanismos para dar cumplimiento a los Principios de los Derechos Humanos:

- **Decálogo de buenas prácticas en el lugar de trabajo** donde se recogen medidas para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables.

- **Protocolo contra el Acoso Laboral** aplicable para todas las sociedades de España, incluido el Grupo Atry, así como Brasil, Chile, Colombia, Portugal, con el fin de solventar dicha situación y minimizar las consecuencias, velando en todo momento por los derechos y deberes de todas las personas que forman parte del Grupo. El protocolo se basa en **tres principios** irrenunciables:
 - El derecho de toda persona a recibir un trato cortés, respetuoso y digno.
 - El derecho a la igualdad y a la no discriminación en el trabajo.
 - El derecho a la salud en el trabajo.

Políticas y si abordan la trata de seres humanos el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil.

En su política de derechos humanos el Grupo Atry establece como requisito fundamental que todos sus socios comerciales, proveedores, contratistas y clientes se comprometan con los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con la protección de los derechos laborales.

En particular, el Grupo Atry considera que sus socios comerciales asumen una responsabilidad compartida y deberán alinearse con los siguientes principios en el desarrollo de su actividad:

- **Erradicación del trabajo infantil:** Se promueve un entorno seguro para la infancia y la adolescencia, garantizando el cumplimiento de las disposiciones del Convenio 138 de la OIT sobre el trabajo de menores, rechazando de forma categórica cualquier forma de trabajo infantil y esclavitud.
- **Erradicación de todas las formas de trabajo forzoso, esclavitud y tráfico de personas:** Se rechaza el trabajo realizado bajo coacción, la esclavitud en todas sus formas (incluyendo las prácticas asociadas a la esclavitud moderna), la servidumbre y el tráfico de personas.

El Grupo Atry velará por que todas las personas trabajadoras del Grupo, dentro de su ámbito de actuación, respeten los derechos humanos y contribuyan al cumplimiento del compromiso adquirido en esta Política.

Gestión de la prevención de los accidentes laborales

En este ámbito se cuenta, con una **Política de Seguridad y Salud**, un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** (servicio de prevención mancomunado), un **procedimiento específico para accidentes de trabajo**, así como la realización de formaciones a los empleados. El alcance de cada política, plan o procedimiento está especificado en su apartado correspondiente.

Iniciativa destacada: Sensibilización



Con motivo del **Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer**, en 2025, desde Atry se lanzó una **comunicación interna para sensibilizar** sobre la importancia del **cuidado integral de la salud femenina** en el entorno laboral.

Esta iniciativa, impulsada por nuestro servicio de prevención, reafirmó nuestro compromiso con la igualdad, la salud física y mental de nuestras trabajadoras, promoviendo el autocuidado, la realización de pruebas preventivas y la gestión adecuada de riesgos relacionados con el embarazo, la lactancia y la reproducción.


Plan de Prevención de Riesgos Laborales y Servicio de Prevención Mancomunado

En España, el Grupo Atry y Grupo ASPY cuentan con un **servicio de prevención mancomunado** del Grupo ATRYS-SPY elaborado según el artículo 16 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, en adelante (“**LPRL**”) de **aplicación** a todos los centros de trabajo de las empresas y las actividades desarrolladas en cada una de ellas.

El **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de la misma. De acuerdo con el Artículo 14 de la LPRL, la prevención de riesgos laborales se debe integrar *"en el conjunto de las actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste, como en la línea jerárquica incluidos todos los niveles de la misma"*.

Todo ello, aprobado por la dirección de la empresa, asumido por toda su estructura organizativa, en particular por todos sus niveles jerárquicos, y **conocido por todas las personas trabajadoras** de ésta.

El plan **incluye:** la estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades y los respectivos cauces de comunicación; la organización de la producción en cuanto a la identificación de los



distintos procesos técnicos y las prácticas y los procedimientos organizativos en relación con la prevención de riesgos laborales; la organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes; la política, los objetivos y las metas, así como los recursos que va a disponer al efecto.

La **estructura organizativa** de la empresa en relación con la prevención de riesgos laborales es fundamental en la integración y compromiso para velar por la seguridad y salud en el trabajo de todas las personas trabajadoras, con independencia de su puesto en la línea jerárquica.

Atrys Portugal cuenta con su propio Plan de Prevención de Riesgos Laborales, así como Colombia, Chile y Brasil.

Política de Seguridad y Salud

La **política de seguridad y salud en el trabajo**, de carácter privado, constituye la declaración de principios y compromisos conforme a lo recogido en la LPRL, así como los valores que deben dirigir la acción preventiva a la integración de ésta en el conjunto de actividades y niveles jerárquicos de la empresa. Dicha política recoge el compromiso firmado por el empresario y ha sido **difundida a todos los empleados a quienes aplican** con el fin de que actúen de acuerdo con la misma. La política ha sido **diseñada siguiendo los estándares** de las ISOs 9001, 14001 y 45001, definiendo una política integrada que engloba a todo el personal de la organización, cuya participación es imprescindible para el desarrollo, difusión, aplicación y mantenimiento de los compromisos y principios adoptados.

El alcance y ámbito de aplicación de esta política son los **empleados** y las **empresas pertenecientes al Grupo Atrys** que disponen de una política de seguridad y salud en el trabajo conjunta, conforme a la legislación vigente. Fue aprobada por la consejera delegada en junio de 2023.

La política asume los siguientes **compromisos** como pilares fundamentales de su estrategia empresarial: la calidad y satisfacción del cliente, la seguridad y salud laboral, el respeto a las personas, y la sostenibilidad ambiental. Para ello se basa en una serie de principios que dan apoyo a estos pilares entre los que se encuentran: la calidad, la innovación, la igualdad, equidad de trato y oportunidades, y el clima laboral entre otros.

Internamente, se cuenta con un espacio de referencia en la materia denominado *People Care*, con un espacio denominado *'Our Health First'* donde se cuelgan píldoras específicas.


Procedimiento específico para accidentes de trabajo

En España, el Grupo Atrys cuenta con un **procedimiento específico** en caso de que ocurra un accidente de trabajo, considerado como, *toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena*. Dentro de dicho documento se incluye información sobre los pasos a seguir en caso de ocurrencia, los tipos de accidentes, o el organismo encargado de tratar los accidentes. ASEPEYO es la mutua colaboradora de la Seguridad Social encargada de los accidentes que ocurran en el Grupo Atrys. También incluye información sobre los centros de asistencia más cercanos a los centros de trabajo.

Programas de Bienestar

Atrys conoce la relevancia del bienestar de sus empleados para un mejor impacto sobre la compañía. Por ello, el Grupo pone a disposición de los empleados diversos programas como:

- **Seguro médico privado subvencionado 100%**. Este servicio es una muestra de la relevancia para Atrys del cuidado de sus empleados. Pudiendo además beneficiarse del seguro dental (*aplicable a Atrys Health S.A, Ediagnostic, SIMM Molecular, Bienzobas Salud, Initia Oncología, Initia Research, Llebalust Patología e IMOR*).
- **El Programa de Ayuda al Empleado (PAE)**. El PAE es un servicio que se presta, con el fin de dar soporte y ayuda psicológica a los empleados de del Grupo Atrys, por parte de una compañía independiente que garantiza el servicio de **apoyo psicológico confidencial** a través de una plataforma a disposición del empleado 24 horas y 7 días a la semana. El empleado puede acceder al servicio de atención psicológica en cualquier momento y sin limitación en su uso. Además de este servicio, con carácter regular, se realizan por parte del proveedor de este **servicio webinars** enfocados en asuntos



relacionados con el **bienestar de la persona y prácticas saludables** y al que tienen acceso los empleados (*aplicable a Atrys Health S.A Edidagnostic, SIMM Molecular, Bienzobas Salud, Initia Oncología, Initia Research, Llebalust Patología e IMOR*).

- **Programa de Teletrabajo.** Nuestro sistema de trabajo **híbrido** permite a los empleados con funciones compatibles con este programa una mayor conciliación con su vida personal sin perder las relaciones en la oficina.
- **Fomento de prácticas saludables.** Para fomentar la relevancia de una buena **nutrición**, se realizan prácticas como ofrecer fruta en los centros en los que prestan servicio un número mínimo de trabajadores/as. También se publican píldoras informativas, así como talleres.
- **Oferta de formaciones.** Por ejemplo, dentro de las formaciones ofertadas se encuentran cursos relacionados con el **bienestar**, por ejemplo, en 2025 se ha realizado la formación *Trabaja en Equipo* orientada a la confianza y la colaboración entre los miembros de los equipos, y *Supera la Brecha generacional* orientada a como desatar el potencial y las relaciones entre los equipos multigeneracionales (*aplicable a Atrys España*).
- **Otras ventajas:** se ofrece también un **Club de Ventajas de Atrys** que ofrece descuentos exclusivos en bancos, o alimentos entre otros (*aplicable a Atrys España*).

Política de Desconexión Digital

Atrys cuenta con una política de desconexión digital, **pública**, elaborada con base en el marco regulatorio de la Ley Orgánica de Protección de datos y Garantía de los Derechos Digitales, vigente desde **2023**, y actualizada en noviembre de 2025, con el **objetivo** de fomentar cultura organizacional basada en la flexibilidad, la responsabilidad, el respeto y el compromiso mutuo, entre otros valores.

Dicha política es de **aplicación** para Atrys y sus filiales Llebalust Patología, S.L, Institut Mèdic D'Oncoradioterapia, S.L.U., EDiagnostic Clínica Virtual de Especialidades Mèdicas, S.L.U., SIMM Molecular, S.L., Significant Impact Systems, S.L, Bienzobas Salud, S.L.U., Initia Oncología, S.L.U, y Initia Research, S.L. La política desarrolla diversos principios para garantizar aspectos clave como la desconexión digital, o el uso adecuado de los medios informáticos entre otros. Esta política será revisada por la Responsable de Políticas y la Dirección de Personas periódicamente cuando sea necesario y en todo caso cada dos años o motivada por cambios normativos. El nivel más alto de la organización de la empresa **responsable** de la aplicación de la política es el Director de Personas.

El Grupo Aspy cuenta con su propia política de Desconexión digital.

Formación en la materia a los empleados


Cuando los profesionales se incorporan a la compañía, como parte del *onboarding*, deben hacer un **curso de PRL** adaptado a cada puesto, en ese curso se dan las pautas de qué hacer en caso de accidente. Cuando los empleados realizan estos cursos obtienen un certificado.

Además de la formación obligatoria indicada se cuenta con las **Píldoras Affor**, consejos impartidos por una entidad externa especialista en la materia, y a las que tienen acceso nuestros empleados con la finalidad de fomentar el bienestar psicosocial, prevenir riesgos laborales y promover hábitos saludables en el entorno de trabajo.

Certificaciones ISO 45001

Aspy Prevención, S.L.U. cuenta con la certificación ISO 45001, un estándar internacional y establece los requisitos para un sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Esta certificación es de gran relevancia dada la importancia que representa ASPY sobre el negocio. Mediante esta certificación, se compromete a identificar y tener controlados los riesgos, establecer objetivos y metas, involucrar a los trabajadores, la mejora continua y al cumplimiento de los requisitos legales. Contar con ella permite, reducir accidentes y enfermedades laborales, mejorar la imagen corporativa, una mayor productividad, asegurar el cumplimiento legal, y, una reducción de costos.

Si se calcula la ratio en función de los empleados totales (incluyendo Aspy) se obtiene que el 62% de la plantilla está certificado con ISO 45001.



Nota aclaratoria: Aunque ASPY ha dejado de formar parte del perímetro de consolidación del Grupo a finales del ejercicio, se ha considerado pertinente mantener esta información por su relevancia operativa y de gestión, especialmente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Cambios significativos en políticas (ESRS 2 - MDR-P)

No se han dado cambios significativos en las políticas adoptadas durante el Estado de Información No Financiera.

Políticas específicas destinadas a eliminar la discriminación, incluido el acoso, promover la igualdad de oportunidades y otras formas de fomentar la diversidad y la inclusión;

Dentro de nuestro Código de Conducta, se incluye como pilares los Protocolos de Acoso (laboral, de género o por razón de sexo, etc.) y los Planes de Igualdad, que son aprobados con el acuerdo de la totalidad de la Comisión Negociadora del mismo.

Protocolo de acoso laboral

Este protocolo, de carácter **interno**, revisado y aprobado en **2023**, da cumplimiento a cuanto exigen los artículos 46.2 y 48 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; el Real Decreto 901/2020 de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; el artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales; y el artículo 12 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre de garantía integral de la libertad sexual.

Este protocolo ha sido **negociado y acordado por la comisión negociadora del plan de igualdad** de Atrys Health, S.A, y Llebalust Patología, S.L.U. con la intención de establecer un mecanismo que fije cómo actuar de manera integral y efectiva ante cualquier comportamiento que pueda resultar constitutivo de acoso sexual o por razón de sexo. El nivel más alto de la empresa responsable de la aplicación del protocolo es la Dirección de Cumplimiento.

Con este protocolo, **Atrys** manifiesta su tolerancia cero ante la concurrencia en toda su organización de conductas constitutivas de acoso sexual o acoso por razón de sexo. Al adoptar este protocolo, **Atrys** subraya su compromiso con la prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo en cualquiera de sus manifestaciones, informando de su aplicación a **todo el personal** que presta servicios en su organización, sea personal propio o procedente de otras empresas, incluidas las personas que, no teniendo una relación laboral, prestan servicios o colaboran con la organización, tales como personas en formación, prácticas no laborales o voluntariados.

Atrys asume el compromiso de dar a conocer la existencia del presente protocolo, con indicación de la necesidad de su cumplimiento estricto, a las empresas a las que desplace su propio personal, así como a las empresas de las que procede el personal que trabaja en **Atrys**.

Además, con este protocolo, Atrys se compromete a realizar una campaña explicativa y de sensibilización sobre el mismo difundiendo el mismo a toda la plantilla y empresas contratadas/subcontratas personal autónomo que presente servicios a la empresa. Además, se compromete a ofrecer la formación oportuna sobre acoso. También, se incluyen estos aspectos en la valoración de los riesgos de cada puesto de trabajo, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre de garantía integral de la libertad sexual.

La información indicada es específica del Protocolo de acoso laboral de Atrys Health S.A, no obstante, **Brasil, Chile, Colombia y Portugal** también cuentan con Protocolo de acoso laboral.

El Grupo **Aspy** se cuenta con un Procedimiento titulado: **Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso y la integridad moral en el ámbito laboral**.

El canal de denuncias general del Grupo Atrys (según se detalla en el apartado de *Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad* de la presente Informe), al que se puede acceder a través del siguiente enlace (<https://atrys.integrityline.com/frontpage>), se establece como cauce preferente para la presentación de las denuncias de acoso laboral, sexual o acoso por razón de sexo. Recibida la denuncia por la Dirección de Cumplimiento, ésta está obligada a remitirla para su tramitación a la Comisión Instructora.

En 2025, se ha realizado una **formación específica** denominada ***Prevenir el acoso laboral*** con el objetivo de conocer cómo crear un ambiente laboral seguro, y aprender a lidiar con el acoso moral, la discriminación y el acoso sexual en el trabajo.

Plan LGTBI

Iniciativa destacada: Creación del Plan LGTBI

Tras la celebración del Día del Orgullo LGTBI+ en 2025, una fecha clave para visibilizar, reivindicar y seguir avanzando en derechos, Atrys aprobó el **Plan LGTBI** de la compañía, fruto del trabajo conjunto con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT) de las distintas sociedades del grupo. Este hito refuerza nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión, y consolida a ATRYS como una empresa que integra la igualdad de manera transversal en todos sus procesos.

De este modo, se ha dado un paso más para garantizar **espacios laborales seguros, respetuosos y libres de cualquier tipo de discriminación, independientemente de la orientación sexual, identidad o expresión de género.**



El plan LGTBI es de **obligado cumplimiento** para todas las personas que conforman el Grupo Atrys, incluyendo sus consejeros o administradores, directivos, empleados, así como aquellas personas físicas que colaboren con el Grupo en la realización de su actividad, es de carácter interno, y, muestra el **compromiso** del Grupo Atrys (,incluyendo *Atrys Health, S.A, Llebalust Patología, S.L, Institut Mèdic D'Oncoradioterapia, S.L.U., EDiagnostic Clínica Virtual de Especialidades Mèdicas, S.L.U, SIMM Molecular, S.L, Bienzobas Salud, S.L.U, Initia Oncología, S.L.U. e Initia Research, S.L.*) de **respetar los derechos de las personas LGTBI en su entorno de trabajo, promoviendo la diversidad e intentando crear entornos de trabajo libres de discriminación.**

El plan recoge un **conjunto planificado de medidas y recursos** con el objetivo de dar cumplimiento y desarrollo a lo establecido en la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI y en el RD 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas; y tiene como **finalidad garantizar el estricto cumplimiento y respeto de los derechos de las personas LGTBI** en todas las acciones del Grupo, poniendo en valor la política de tolerancia cero ante cualquier tipo de discriminación en el Grupo Atrys. Por ello, tiene como objetivo crear espacios seguros de trabajo, de conformidad con las disposiciones legales, donde no haya cabida para la discriminación de ningún tipo (raza, género, religión, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra razón).

El plan ha sido **aprobado** por la Comisión negociadora y se podrá **revisar** periódicamente con objeto de adaptarlo a los cambios normativos que pudieran producirse.

Ejemplos de Campañas de comunicación y sensibilización frente a la discriminación 2025

- **Cuestionario de Sensibilización y Compromiso con el colectivo LGTBI+.** Cuestionario lanzado desde el Departamento de Personas con el objetivo de conocer el nivel de conocimiento, percepción y compromiso del equipo con la diversidad afectivo-sexual y de género en línea con los valores del Grupo y el cumplimiento de la Ley 4/2023, de 28 de febrero. Las respuestas son anónimas y permiten al Grupo continuar mejorando las políticas de inclusión, así como la formación interna.
- **Cuestionario: ¿Qué sabes sobre el 8M?** Para nosotros, comprender la importancia del Día de la Mujer y promover los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad es fundamental. Por ello se lanzó un sencillo cuestionario, para, además de poner a prueba nuestros conocimientos, aprender más sobre este hito tan significativo en la lucha por una sociedad más justa e igualitaria para todos.
- **Comunicación: ¡Feliz Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer!** Con motivo del Día Internacional por la Salud de las Mujeres, Atrys reafirma su compromiso con la igualdad, la inclusión y el cuidado integral de la salud de las trabajadoras destacando la importancia de la prevención, así como el fomento del autocuidado, la salud mental, la necesidad de gestionar adecuadamente los riesgos vinculados al embarazo, la lactancia y la reproducción, promoviendo un entorno laboral seguro y respetuoso.

Políticas, procedimientos y compromisos contra la discriminación e implementación

Dentro del protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, basado en el Código de Conducta, se incluye específicamente los **motivos de discriminación** incluyendo temas como el género, la nacionalidad o las creencias religiosas, entre otras (ver desarrollo en apartado de *Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad* de la presente Informe).

Tanto el Grupo Atrys como sus profesionales muestran un absoluto compromiso con los derechos humanos. En Atrys se valora positivamente las diferencias y se promueve la **integración y la diversidad** de nuestros profesionales. El respeto hacia nuestros compañeros, colaboradores y pacientes es indispensable y por ello se sigue una política de **tolerancia cero con la discriminación**. En este sentido, los procesos de selección y de promoción interna se basan en criterios objetivos y de meritocracia, promoviendo siempre la transparencia y la igualdad de oportunidades.

Se crean **espacios de trabajo seguros** (de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en materia de seguridad, salubridad e higiene), de **confianza, aprendizaje y creatividad**, donde no hay cabida para la discriminación ya sea por motivos de raza, género, religión, edad, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra razón.

Planes de Igualdad

El Grupo se encuentra en la obligación de disponer de **planes de igualdad** para 5 sociedades nacionales ya que son empresas que superan el umbral de 50 personas trabajadoras que establece la Ley Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Para ello, el departamento de personas trabaja junto con sindicatos y representantes de los trabajadores en el Grupo para su formalización.

España


Atrys Health, S.A	Plan depositado a finales de 2023. Semestralmente se realiza una revisión por parte de la Comisión Instructora del Plan de Igualdad, formada por la RLPT de cada sociedad, Director de Personas y dos personas del departamento.
Llebalust Patología, S.L.U	Plan depositado a finales de 2023. Semestralmente se realiza una revisión por parte de la Comisión Instructora del Plan de Igualdad, formada por la RLPT de cada sociedad, Director de Personas y dos personas del departamento.
Aspy Prevención, S.L.U	En agosto de 2024 quedó inscrito y registrado el Plan de Igualdad de ASPY Prevención en el Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad (REGCON).
Aspy Global, S.A. U	El plan se encuentra en negociación.
Bienzobas Salud, S.L.U.	La obligación de tener un Plan de Igualdad surgió de la fusión por absorción realizada en el segundo semestre de 2023 entre las sociedades Significant Impact Systems, S.L.U. (absorbida) y Bienzobas Salud, S.L.U. (absorbente). A este respecto en 2025, dicho plan está siendo negociado con los sindicatos mayoritarios del sector.

El resto de las compañías de España **no tienen obligación legal** de contar con planes de igualdad, aunque las medidas adoptadas en el plan de igualdad **aplican también a las siguientes sociedades**: Institut Medic D'onco-Radioterapia, S.L.U., SIMM Molecular S.L.U., Ediagnostic Clínica Virtual De Especialidades Médicas, S.L., Initia Oncología S.L. y, Initia Research S.L.

Plan de Igualdad de Atrys Health, S.A

Atrys cuenta con un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de carácter **interno**, y cuya última actualización se ha producido en noviembre de **2023**. El plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres **fue negociado por una Comisión Negociadora constituida para tal fin según lo dispuesto en el Artículo 5 del RD 901/2020 del 13 de octubre**. El nivel más alto de la empresa **responsable** de la aplicación de la política es la Comisión de seguimiento y en última instancia es el Director de Personas.

El plan **aplica a** todo el personal contratado por cuenta ajena en Atrys Health, S.A., con independencia de su situación contractual en cuanto a tipo de contrato (fijo, temporal, fijo discontinuo o personal cedido) y con independencia de la jornada laboral asignada. Tiene carácter nacional, y se aplica en los centros de trabajo actualmente existentes en Madrid, Barcelona, y Lugo, pudiéndose ampliar con la apertura de nuevos centros.



El plan tiene en cuenta específicamente a los **grupos vulnerables**, a continuación, se muestra el índice del plan donde se puede apreciar la inclusión de compromisos y acciones positivas respecto a la mujer.

La información aportada en este apartado es específica para el Plan de Igualdad de Atrys Health S.A.

Portugal: Atrys Portugal desarrolla sus actividades en materia de igualdad a través de un enfoque integral que combina **marcos normativos, políticas internas y prácticas de gestión alineadas con la legislación vigente**. En este ámbito, la compañía pone a disposición de toda la plantilla información clave como el Código de Conducta, el Protocolo de Igualdad y No Discriminación (derechos y deberes), el Protocolo de actuación en casos de acoso laboral, la Política de Privacidad para Reclutamiento y Selección y el Procedimiento de gestión de quejas.

Asimismo, Atrys Portugal articula su actuación mediante **instrumentos legales y de gestión** —destacando el Plan para la Igualdad (compuesto de los documentos anteriormente citados), de obligado cumplimiento según la Ley 62/2017, y el principio de transparencia salarial bajo el criterio de “trabajo igual o de igual valor”—, procesos de reclutamiento y promoción neutrales y sin sesgos de género, el acceso equitativo a la formación y el impulso de una promoción equilibrada a puestos de liderazgo.

Estas medidas se complementan con **iniciativas de conciliación** de la vida laboral y personal, como horarios flexibles, teletrabajo y trabajo a tiempo parcial, acciones de prevención del acoso, el uso de lenguaje inclusivo y el fomento de una cultura organizacional basada en el compromiso de la alta dirección y la integración de la igualdad en la responsabilidad social corporativa, contando además con el apoyo y supervisión de **organismos institucionales** de referencia en Portugal que apoyan, orientan y supervisan la correcta implementación de políticas de igualdad de género como la *Comissão para a Igualdade no Trabalho e no Emprego (CITE)* y la *Comissão para a Cidadania e a Igualdade de Género (CIG)*.

Colombia: Durante 2025 hemos desarrollado iniciativas como la formación y difusión sobre la Política y el Procedimiento para la Prevención y Manejo del Acoso Sexual en el Entorno Laboral, así como la realización de talleres de sensibilización sobre igualdad de género, diversidad e inclusión a los que hemos denominado "*el valor de la diversidad*".

Brasil: El enfoque en materia de igualdad se desarrolla a través de un conjunto de medidas orientadas a promover la conciliación, la equidad de oportunidades y un entorno laboral seguro e inclusivo, siempre en cumplimiento de la **normativa brasileña y alineado con los principios de sostenibilidad**. Entre las **principales acciones** destaca la implantación de un **modelo de trabajo** con horario **flexible** y modalidad híbrida, que facilita el equilibrio entre la vida personal y profesional. Asimismo, se presta un apoyo específico a la **maternidad** mediante la entrega de kits de maternidad tras el parto y la organización de **webinars** con motivo del Día de la Madre, centrados en la salud mental y el bienestar. En materia de **igualdad y liderazgo**, se ha alcanzado un equilibrio de género en los puestos directivos, donde el 58,8 % de las posiciones de liderazgo están ocupadas por mujeres, reflejando la igualdad de oportunidades en el acceso a cargos de decisión. La **prevención del acoso** se aborda mediante **workshops** específicos dirigidos a líderes y gerentes, orientados a la identificación, prevención y correcta gestión de posibles situaciones de acoso. Además, se impulsa la **educación y el desarrollo profesional** a través del **incentivo educacional** y del acceso a cursos de español, con una alta participación femenina, lo que evidencia el compromiso del equipo con la formación continua. Estas iniciativas, junto con otras acciones de bienestar y salud, han contribuido a la obtención de **reconocimientos como Great Place to Work**, y constituyen la base para seguir reforzando, de cara a 2026, las acciones y diagnósticos en materia de diversidad e igualdad.

México y Chile: La compañía no ha desarrollado durante el ejercicio planes de igualdad específicos ni iniciativas adicionales en esta materia, al no haberse identificado situaciones que requieran medidas correctivas o actuaciones concretas. No obstante, la organización mantiene un firme compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades, aplicando de manera transversal principios de no discriminación por razón de género, raza, religión u otras condiciones personales o sociales en todos sus procesos de gestión de personas. Este enfoque se integra en la cultura corporativa y en las políticas internas, garantizando un entorno laboral basado en el respeto, la equidad y la inclusión.

Política de Derechos Humanos y Compromisos con los Grupos de Interés

En el apartado *Trabajadores de la cadena de valor - Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio* se detallan las especificaciones incluidas en la Política de Derechos Humanos en relación con los *Compromisos con nuestros empleados*.

3.4 Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (S1-2)

Tal y como recoge el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Art. 64 ET), en España, se realizan reuniones usualmente **trimestrales** que son convocadas en función de los diferentes **temas** como: índice de absentismo, estados financieros y cuentas anuales, evolución de la compañía en el sector, así como sanciones o amonestaciones aplicadas en el trimestre. Además de las **reuniones extraordinarias** por temas específicos (plan de igualdad, formación, políticas, etc.), la empresa mantiene reuniones ordinarias, programadas **una vez al año**, con cada RLPT.

En Atrys nos regimos por el **Estatuto de los Trabajadores y por el convenio colectivo** de aplicación según la provincia donde se lleve a cabo la actividad (Convenio colectivo de trabajo de establecimientos sanitarios de hospitalización, asistencia, consulta y laboratorios de análisis clínicos).

Además de **España**, ningún otro país a excepción de **Portugal** cuenta con RLPT, sin embargo, en **Colombia** cuentan con un comité de convivencia laboral y un comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. Ambos los establece la ley y son un mecanismo de representación de los colaboradores sin llegar a ser un sindicato o comisión.

El número de integrantes de cada comité está definido en la ley con base en el número de colaboradores y la participación de los representantes y el empleador debe ser igual (comité paritario). Los representantes de los trabajadores son elegidos por votación previa postulación y los de la empresa son delegados por el *country manager*.

Por otra parte, en **Brasil** periódicamente mantienen conversaciones con los empleados y, además, se realiza una encuesta de clima, considerando acciones para ajustar las temáticas.

En **Chile**, para conocer las perspectivas e intereses de mujeres, personas con discapacidad y/u otro grupo vulnerable se realizan encuestas de clima en la que todos los colaboradores pueden agregar comentarios en cualquiera de las 4 dimensiones (Valoración, bienestar, compromiso y sostenibilidad).

Atrys se reúne con la RLPT según los **plazos** que establece el Estatuto de los Trabajadores, que es cada tres meses, cabe mencionar, que las reuniones podrán ser establecidas en fechas distintas, previo acuerdo, cuando así lo exija la casuística. Estas reuniones son **interactivas** permiten exponer consultas, solicitar información y participar activamente. Durante las reuniones con la RLPT o representantes electos, así como en las reuniones que cada responsable tiene con sus equipos, se trasladan consultas, solicitudes y sugerencias que se comentan por diferentes vías al equipo de Recursos Humanos.

El puesto más alto de la empresa operativamente **responsable de garantizar** que la colaboración tenga lugar y los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa es el Director de Personas de Atrys.

En Chile y Brasil se cuenta con **encuestas de clima** que permiten evaluar la percepción de los colaboradores y orientar acciones de mejora continua.

Además, en 2025, y siguiendo la iniciativa de 2024, en España, se ha lanzado una encuesta de **valoración de riesgos psicosociales y realizado las reuniones oportunas**.

Finalmente, las distintas sociedades del Grupo Atrys pasan distintas auditorías a lo largo del año donde se evalúan diferentes ítems.

3.5 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3)

Procesos para prevenir o cooperar en la remediación de los impactos negativos sobre las personas de su propia plantilla, así como los canales para plantear sus preocupaciones y hacer que se aborden.

Atrys ha realizado un análisis de **Doble Materialidad** cuyo detalle se puede ver en el capítulo *Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad*.

Cada profesional cuenta con una Descripción de Puesto de Trabajo (DPT) que detalla las funciones y competencias asociadas a cada rol. La **identificación de riesgos laborales y las medidas preventivas** correspondientes se proporcionan en una **ficha independiente** de prevención de riesgos, incluida en la documentación de bienvenida que reciben las personas trabajadoras al incorporarse.

Además, en caso de que se dé un riesgo, por ejemplo, un accidente de trabajo, el servicio de prevención mancomunado realiza una investigación y posterior protocolo para evitar que se vuelva a producir.

Enfoque y procesos para contribuir a la reparación cuando haya causado o contribuido a causar un impacto negativo material

Dependiendo del impacto negativo que pueda producirse, existen una serie de **Protocolos** que recogen los procesos que han de llevarse a cabo, por ejemplo: si se trata de un accidente de trabajo, en el procedimiento de accidente de trabajo se recoge el proceso de cómo actuar. Posteriormente, el SPM (servicio de Prevención Mancomunado) realiza una investigación sobre el accidente para que no se repita, o si se trata de un tema relacionado con el acoso laboral, también existe un procedimiento que indica los pasos a seguir, etc.

Para conocer en detalle los impactos, riesgos y oportunidades (“**IROS**”) específicos en la materia, ver el capítulo de Doble Materialidad.

Canales específicos – Canal de denuncias y mecanismos de gestión y difusión

Ver apartado específico de *Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad*.

3.6 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias y eficacia de dichas actuaciones y enfoques (S1-4)


Todos los documentos, anteriormente citados contribuyen a mitigar los posibles riesgos que pudieran surgir en materia de ‘Personal propio’ así como poder aprovechar las oportunidades además de las correspondientes formaciones relacionadas (desarrolladas en el apartado de *Formación y desarrollo de capacidades*) de las cuales, se hace un seguimiento.

Cómo garantiza la empresa que sus propias prácticas no causan o contribuyen a causar impactos negativos y qué enfoque se adopta cuando surgen tensiones y otras presiones

En Atrys además de cumplir los más altos estándares internos, el Grupo, está sometido a diferentes auditorías que nos ayudan a obtener **certificaciones sobre la calidad** de nuestro servicio, esto no solo representa un compromiso con la calidad y la sostenibilidad, sino que también contribuye de manera significativa a la creación de un entorno de trabajo seguro y saludable para el personal.

Actualmente estamos auditados en: UNE-EN ISO 15189, UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 9001, y la ISO/IEC 27001, además de contar con el reconocimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en varios centros. En conjunto, estas certificaciones respaldan prácticas empresariales responsables que priorizan el bienestar y la seguridad de los colaboradores, promoviendo un clima laboral positivo y evitando impactos negativos.

La **ISO 9001** garantiza que los procesos de la empresa estén alineados con altos estándares de calidad, lo que se traduce en una gestión eficiente y en la mejora continua de los procedimientos, lo que reduce los riesgos operacionales que puedan afectar a los empleados. Se indica más información sobre las sociedades o procesos certificados en el apartado de *Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales*.



La **ISO 14001**, enfocada en la gestión ambiental, asegura que la empresa cumpla con normativas ecológicas que minimicen el impacto ambiental, creando un entorno laboral más seguro y saludable. En el apartado de *Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo* se indica más información sobre las sociedades o procesos certificados.

La **ISO 45001**, está centrada en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y establece un marco para identificar, controlar y reducir los riesgos laborales. Su implementación demuestra el compromiso de la empresa con la protección de la salud física y mental de los empleados, fomentando entornos de trabajo seguros y resilientes. En el apartado de *Políticas relacionadas con el personal propio*.

Por su parte, la **ISO 27001** establece un marco de seguridad de la información que protege los datos sensibles, lo que reduce la posibilidad de vulnerabilidades que puedan poner en riesgo tanto a los empleados como a la organización. En el apartado correspondiente de *Certificaciones, actuaciones y metas*, se indica más información sobre las sociedades o procesos certificados.

La **ISO 15189**, aplicada al sector salud, asegura que los servicios y procedimientos sean confiables y de alta calidad, lo que contribuye a un entorno de trabajo más seguro, eficaz y sin riesgos innecesarios para el personal. En el apartado de *Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales* se indica más información sobre las sociedades o procesos certificados.

Finalmente, el **certificado ENS** (Esquema Nacional de Seguridad) es un reconocimiento oficial de que una organización cumple con los requisitos de seguridad de la información exigidos a las entidades públicas y a sus proveedores. Este certificado garantiza la protección de los sistemas de información y se obtiene tras un proceso de adecuación que incluye la política de seguridad, análisis de riesgos y la implementación de medidas de seguridad, y es fundamental para participar en licitaciones públicas. Puede consultar más información en el apartado de *Certificaciones, actuaciones y metas*.

Por otro lado, otra de las maneras para garantizar que las prácticas del Grupo Atrys no causan o contribuyen a causar impactos negativos es a través de la Formación, cuya información se encuentra desarrollada en el apartado de *Formación y desarrollo de capacidades*.

Recursos que se asignan a la gestión de sus incidencias de importancia relativa

Actualmente, Atrys no brinda información sobre qué recursos se asignan a la gestión de sus impactos materiales más allá del personal responsable y las acciones desarrolladas previamente.

3.7 Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades (S1-5)

Uno de los objetivos de Atrys es la disminución de la siniestralidad laboral, los datos del índice de absentismo se analizan en los **informes de siniestralidad**. Adicionalmente, se realiza una **Evaluación de Riesgos** sobre el puesto de trabajo, se cuenta con evaluaciones de riesgos de trabajo y el **Servicio de Prevención Mancomunado** que establece medidas para prevenir los accidentes. Para algunas sociedades se ofrece un servicio de asistencia 24h a empleados del grupo.

Respecto a la formación, se cuenta con metas específicas de horas de formación por empleado, (dentro de nuestro Plan Atrys Go). Ver apartado de *Formación y desarrollo de capacidades*.

3.8 Características de los asalariados de la empresa (S1-6)

El periodo de referencia de los datos aportados es desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. La información sobre plantilla proporcionada en este apartado está alineada con las *Cuentas Anuales Nota 19*.

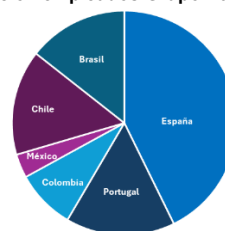
Número total de asalariados y el desglose por sexo y por país para los países en los que la empresa tenga 50 o más empleados y que representen al menos el 10 % de su número total de asalariados;

Mensualmente, tanto las compañías de España y Portugal, como las filiales de los otros países, reportan al departamento de personas de España, un fichero dónde se identifica al personal asalariado. El departamento de personas pone a disposición del Grupo unas hojas de reporte de Plantilla que son el fichero para completar

con la información de personal en la plantilla. Estas fichas incluyen tanto una descripción como la instrucción de cómo se deben rellenar por los responsables, con las aclaraciones oportunas.

Núm. de asalariados	H (2025)	M (2025)	2025	2024	2023
España	92	232	324	1.538	1.592
Portugal	27	92	119	119	131
Colombia	21	44	65	54	57
México	8	18	26	17	11
Chile	51	64	115	175	121
Brasil	23	86	109	141	147
Perú	0	0	0	1	2
Total Grupo Atrys	222	536	758	2.045	2.061
Empleados Aspy	485	742	1.227	-	-

Distribución empleados Grupo Atrys



Se ha eliminado de la tabla la categoría 'Otro' y 'No identificado' ya que no se tiene constancia de que alguien se haya identificado con esas categorías.

Nota aclaratoria: De acuerdo a la justificación incluida en el BP-2, se ha incluido Aspy en algunas de las tablas del capítulo para garantizar el contexto y conservar la comparabilidad. No obstante, en las tablas en las que se incluye siempre se da el dato por separado.

Si se desglosa por **área de negocio**, sin incorporar el área de Prevención correspondiente a Aspy, se cuenta con 70 empleados en **corporativo** (incluyendo la rama de Smart Data), 459 en **Diagnóstico** y 239 en **Oncología**.

El **porcentaje de mujeres** en plantilla del Grupo Atrys (sin Aspy) en 2025 fue de 71%, siendo en 2024 y 2023 (incluyendo Aspy) un 63%.

Se reporta el número de empleados **a cierre** de ejercicio ya que el Grupo no destaca por tener una alta estacionalidad o rotación de empleados. Los picos de contratación son puntuales principalmente para cubrir sustituciones o cubrir la demanda de nuevos proyectos/servicios.

Número total y distribución de empleados por edad y por categoría profesional

Para un mejor entendimiento del apartado a continuación se indican los perfiles incluidos en cada categoría profesional:

- **Dirección:** Puestos de máxima responsabilidad en sus áreas de actividad, con capacidad de decisión y desarrollo impactando altamente en la estrategia de la organización. Esta categoría incluye la Alta Dirección, ya que al ser un único miembro podría afectar a la confidencialidad de datos.
- **Jefe de equipo:** Son aquellos coordinadores de equipos o sin serlo, aquellos expertos/as responsables de áreas o subáreas con/sin equipo a cargo.
- **Técnicos:** persona con nivel de cualificación medio o superior.
- **Otros (Auxiliares)** personal de apoyo en tareas básicas - intermedias.

Número total y distribución de empleados por edad y género Grupo Atrys									
	<30			30-50			>50		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
H	50	84	85	141	407	408	31	258	267
M	137	172	167	307	817	804	92	307	330
T	187	256	252	448	1.224	1.212	123	565	597

Número total y distribución de empleados por género y categoría profesional Grupo Atrys												
	Dirección			Jefe de equipo (Coordinador/Experto)			Técnicos			Otros (Auxiliar)		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
H	28	44	36	98	261	253	83	401	420	13	43	51
M	13	18	23	171	512	536	280	644	602	72	122	140
T	41	62	59	269	773	789	363	1.045	1.022	85	165	191

Número total de personas o equivalente a jornada completa (EJC) desglosado por género de los asalariados permanentes y temporales

	Nº total de personas								
	Hombres			Mujeres			Total		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Nº asalariados (Nº personas/ECJ)	222	749	760	536	1.296	1.301	758	2.045	2.061
Nº asalariados permanentes (Nº personas/ECJ)	211	729	721	472	1.223	1.214	683	1.952	1.935
Nº asalariados temporales (Nº personas/ECJ)	11	20	39	64	73	87	75	93	126
Nº asalariados a tiempo completo (Nº personas/ECJ)	164	641	660	389	996	1.009	553	1.637	1.669
Nº asalariados a tiempo parcial (Nº personas/ECJ)	58	108	100	147	300	292	205	408	392

	<30			30-50			>50			Total		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Nº asalariados (Nº personas/ECJ)	187	256	252	448	1.224	1.212	123	565	597	758	2.045	2.061
Nº asalariados permanentes (Nº personas/ECJ)	146	207	193	423	1.189	1.158	114	556	584	683	1.952	1.935
Nº asalariados temporales (Nº personas/ECJ)	41	49	59	25	35	54	9	9	13	75	93	126
Nº asalariados a tiempo completo (Nº personas/ECJ)	133	179	193	325	970	966	95	488	510	553	1.637	1.669
Nº asalariados a tiempo parcial (Nº personas/ECJ)	54	77	59	123	254	246	28	77	87	205	408	392

	Dirección			Jefe de equipo (Coordinador/Experto)			Técnicos			Otros (Auxiliar)			Total		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Nº asalariados (Nº personas/ECJ)	41	62	59	269	773	789	363	1.045	1.022	85	165	191	758	2.045	2.061
Nº asalariados permanentes (Nº personas/ECJ)	41	62	59	263	756	769	304	979	930	75	155	177	683	1.952	1.935
Nº asalariados temporales (Nº personas/ECJ)	0	0	0	6	17	20	59	66	92	10	10	14	75	93	126
Nº asalariados a tiempo completo (Nº personas/ECJ)	39	57	55	191	609	621	262	845	837	61	126	155	553	1.637	1.668
Nº asalariados a tiempo parcial (Nº personas/ECJ)	2	5	4	78	164	168	101	200	185	24	39	36	205	408	393

Se ha eliminado de la tabla la categoría 'Otro' y 'No identificado' ya que no se tiene constancia de que alguien se haya identificado con esas categorías.

No se cuenta con trabajadores de horas no garantizadas.

Número total de asalariados que han abandonado la empresa durante el período de referencia y la tasa de rotación de asalariados en el período de referencia.

Despidos por género y rango de edad

	2025			2024			2023		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Hombres	18	83	8	10	48	20	-	-	-
Mujeres	39	36	8	42	95	29	-	-	-
Total Grupo Atrys	57	119	16	52	143	49	37	103	16
Hombres	4	7	9	-	-	-	-	-	-
Mujeres	10	17	13	-	-	-	-	-	-
Aspy	14	24	22	-	-	-	-	-	-

Despidos por categoría profesional

	Dirección			Jefe de equipo (Coordinador/Experto)			Técnicos			Otros (Auxiliar)			Total		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Total Grupo Atrys	8	13	8	49	74	59	106	124	67	29	33	22	192	244	156
Aspy	0	-	-	16	-	-	36	-	-	8	-	-	60	-	-

Rotación

Por categoría profesional

Grupo Atrys	Bajas 2025		Dirección	Jefe de equipo (Coordinador/Experto)	Técnico	Otros (Auxiliar)	Total
	Renuncia voluntaria	Jubilación/fallecimiento en servicio					
Aspy	0	0	5	29	49	10	93
	0	0	0	0	1	0	1
Aspy	0	0	0	49	81	5	135
	0	0	0	8	3	3	14

Total		2025		2024
		G. Atrys	Aspy	G Atrys + Aspy
Tasa de rotación (%) <i>Incluye las bajas voluntarias, las renuncias por jubilación y por fallecimiento y los despidos.</i>	$\frac{\text{Nº de desvinculaciones por cualquier motivo}}{((\text{Nº Personas al principio de año} + \text{Nº de personas al final del año}) / 2)}$	10,60	4,60	23,90
Tasa de rotación voluntaria (%) <i>Incluye solo las bajas voluntarias.</i>	$\frac{\text{Nº de desvinculaciones voluntarias}}{((\text{Nº Personas al principio de año} + \text{Nº de personas al final del año}) / 2)}$	2,95	3,20	11,40

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

Género	Mujeres			Hombres		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Remuneración media Grupo Atrys (€)	24.909	28.679	28.626	41.320	37.363	37.778
Remuneración media Aspy (€)	32.685	-	-	36.173	-	-

Edad	<30			30-50			>50		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Remuneración media (€)	15.877	19.046	18.791	31.100	30.744	30.413	45.593	40.058	40.058
Remuneración media Aspy (€)	29.765	-	-	32.294	-	-	37.296	-	-

Categoría	Dirección			Jefes de equipo (Coordinador/Experto)			Técnicos			Otros (Auxiliar)		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Remuneración media (€)	100.091	95.910	96.709	37.453	38.446	39.020	19.658	25.719	26.274	14.287	15.842	13.658
Remuneración media Aspy (€)	86.245	-	-	42.755	-	-	30.522	-	-	23.241	-	-

Nota aclaratoria: Datos a cierre de año. Se considera para el cálculo de remuneración total media: retribución fija y complementos salariales. No se incluye la retribución variable, bonus, dietas, etc.

La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

	2025		2024		2023	
	H	M	H	M	H	M
Remuneración media (€)	33.724	36.917	37.206	27.864	36.055	31.694

Notas aclaratorias:

- La retribución teórica es igualitaria para los consejeros/as y la diferencia que existe en la media de remuneración se debe al hecho de que algunos miembros del consejo forman parte también de las Comisiones de Auditoría y, o de la Comisión de Nombramientos, por lo que su retribución es mayor.
- La remuneración reportada no coincide con la de CCAA debido a que el EINF reporta la remuneración media y en las CCAA se reporta el total.
- En el mes de junio del 2025 se produjo un cambio en seno del consejo de administración. Cesaron dos consejeros ejecutivos, el presidente y la consejera delegada y se nombró una nueva consejera delegada. El dato ofrecido recoge los valores de los dos consejeros no ejecutivos en media desde ese mes de junio 2025.

Política de Remuneraciones de los consejeros 2025, 2026, 2027

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Atrys Health, S.A. aprobó la **política de remuneraciones de los consejeros de Atrys para los ejercicios 2025, 2026 y 2027**. La política de remuneraciones tiene como **objetivo** primordial que las remuneraciones que perciban los consejeros guarden una **proporción razonable** con la importancia de la Sociedad, con la situación económica que ésta tenga en cada momento y con los estándares de mercado de empresas comparables tanto a nivel nacional como internacional.

Adicionalmente, la Política de Remuneraciones está orientada a promover la **rentabilidad** para Atrys y sus accionistas, la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, así como a incorporar las precauciones necesarias para desincentivar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. Las remuneraciones además deben ser adecuadas para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que exige el cargo, sin comprometer la independencia de criterio de los consejeros.

3.9 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

Las condiciones de trabajo y el empleo están determinados o influidos por el **convenio de negociación colectiva**, en primer lugar, por la **regulación** que atañe al convenio, también por los aspectos que este regula como salarios, horarios, permisos... y la inclusión de la regulación de los mecanismos de negociación, así como la representación a los trabajadores.

Que los empleados estén regulados por el convenio aporta a los empleados de Atrys un ambiente más estable y predecible, mayor motivación y compromiso, mejora de la calidad y productividad del trabajo y la gestión regulada de la resolución de conflictos laborales.

Algunas de las medidas son:

- las actualizaciones salariales para los salarios más bajos y medios,
- planes de igualdad vigentes y en negociación (*ver apartado detalle en apartado de Políticas relacionadas con el personal propio*).
- permisos de conciliación familiar y personal (permisos retribuidos para asistir a tutorías de hijos, horas para acompañar al médico a padres mayores de 70 años, etc.). Todas las solicitudes de adaptación de jornada y excedencias por conciliación han sido negociadas y acordadas por las partes permitiendo así la conciliación.

Cobertura de la negociación colectiva y el diálogo social

Asalariados	Convenio de negociación colectiva		Cobertura*
EEE	España	Plantilla cubierta por convenios colectivos provinciales y/o estatales.	100%
	Portugal	Plantilla bajo convenio 'Contrato coletivo entre Associação Portuguesa de Hospitalização Privada (APHP)'	100%
No	México	No tienen convenio colectivo, se rigen por las normas laborales locales.	-
EEE	Chile	No tienen convenio colectivo, se rigen por las normas laborales locales.	-

Brasil	Plantilla bajo el Convenção Coletiva de trabalho - 2025	100%
Colombia	No tienen convenio colectivo, se rigen por las normas laborales locales.	-

$$* \% \text{ de Asariados cubiertos por Convenio} = \frac{N^{\circ} \text{ de asalariados cubiertos por convenio de negociación colectiva}}{\text{Número de asalariados}} \times 100$$

Asalariados	Representación en el lugar de trabajo	Cobertura*	
EEE	España	Se cuenta con representación legal para algunos de los centros.	54,75%
	Portugal	No se cuenta con representación legal de los trabajadores.	-
No EEE	México	No se cuenta con representación legal de los trabajadores.	-
	Chile	No se cuenta con representación legal de los trabajadores.	-
	Brasil	No se cuenta con representación legal de los trabajadores.	-
	Colombia	No se cuenta con representación legal de los trabajadores. <i>Aunque existe un Comité de convivencia laboral y un comité de seguridad y salud en el trabajo obligatorios por ley, no es la misma figura que un sindicato o comisión.</i>	-

$$* \% \text{ empleados representados} = \frac{N^{\circ} \text{ de asalariados en establecimientos con representantes de los trabajadores}}{\text{Número de asalariados}} \times 100$$

Cuando se realiza alguna actualización de convenio/norma laboral con implicaciones en las condiciones de trabajo de los asalariados, se lanza un comunicado desde el departamento de personas al personal afectado.

3.10 Parámetros de diversidad (S1-9)

Construir una cultura de inclusión es un proceso continuo que requiere la participación activa de toda la organización. Al garantizar la igualdad de oportunidades y eliminar barreras, las empresas pueden aprovechar la riqueza de las diferentes perspectivas y experiencias para impulsar la innovación y el crecimiento.

El Grupo Atrys está firmemente comprometido con la igualdad de trato y oportunidades, así como con la **diversidad**. Como muestra de ello, se dispone de diversos planes y procedimientos que tienen como objetivo prevenir y mitigar cualquier situación discriminatoria o que atente contra la dignidad de las personas que integran el Grupo, como se ha desarrollado en apartados previos. En ese aspecto, cabe indicar que la compañía cuenta con un Consejo de Administración con una **representación** de 10 personas, de las que 4 son mujeres, lo que representa un 40% del total.

Además, en 2025 Atrys, ha continuado formando parte del *Gender-Equality Index*, el cual valida la transparencia y la excelencia en el desempeño en materia de igualdad de género.

Más información sobre la diversidad de la plantilla en el apartado de *Características de los asalariados de la empresa*.

3.11 Salarios adecuados (S1-10)

El salario percibido por los empleados de Atrys (incluyendo los empleados de Portugal y LATAM) es, como **mínimo el exigido por la ley**, por lo que todo el personal cuenta con un salario adecuado. Aunque actualmente no se cuenta con una política de remuneraciones genérica, sí que se dispone de una política de remuneración variable. Se sigue el criterio de los **convenios colectivos de aplicación**, así como el Salario Mínimo Interprofesional (**SMI**), siendo en muchos casos superado por el salario.

Normas de referencia		
EEE	España	Fijado por el Convenio Colectivo.
	Portugal	Código do Trabalho – CT Lei n.º 7/2009.
No EEE	México	Establecido anualmente por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
	Chile	Mediante Ley gubernamental 21.751 publicada en el Diario Oficial el pasado mes de junio 2025.
	Brasil	Establecido en el <i>Convenção coletiva de trabalho firmada entre o sindhosp e sinsaudesp</i> .
	Colombia	Mediante Decreto Gubernamental anual tras la creación de mesas de negociación estatales.

3.12 Personas con discapacidad (S1-12)

El Grupo trabaja para garantizar tener **espacios de trabajo accesibles** a personas con discapacidad, en cumplimiento con la legislación vigente, disponiendo de entradas con rampa, ascensores, entre otros.

En **España**, las empresas públicas o privadas con 50 o más trabajadores tienen la obligación legal de reservar al menos el 2% de sus puestos de trabajo para personas con discapacidad según la *Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD) en el artículo 42*. En caso de que una empresa no cumpla con esta cuota, debe adoptar medidas alternativas.

A cierre de ejercicio de 2025, **el Grupo cuenta con 9 empleados con discapacidad**, 4 en España, 2 en Portugal, 1 en Chile, y 2 en Brasil; siendo 23 en Aspy. En 2024 fueron 34 empleados, y 33 empleados en 2023 contabilizando en ambos casos Grupo Atrys y Aspy). Se contabilizan los empleados que voluntariamente comunican que cuentan con un documento acreditativo de discapacidad.

Además, se colabora con iniciativas para la inclusión de las personas con diversidad, por ejemplo, se participa con un mercadillo solidario navideño que se instala en las oficinas centrales.

3.13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

La **formación constituye** principal herramienta estratégica para prevenir impactos negativos en la plantilla, al tiempo que se posiciona como una oportunidad clave para fidelizar y atraer nuevo talento a la compañía.

En este marco, la compañía dispone de Protocolos específicos orientados a la gestión y mitigación de riesgos, entre los que destacan el **Protocolo de Accidente laboral**, **Protocolo de Embarazo**, **Protocolo de actuación frente al acoso laboral**, o el **Canal de Denuncias**, cuyo objetivo es **garantizar un entorno de trabajo seguro, equitativo y respetuoso**.

Conscientes de la importancia tanto de la formación continua como de la visibilidad externa de la compañía, profesionales de Atrys participan regularmente en **eventos y congresos**, desempeñando el papel de ponentes en algunos casos y, en otros, asistiendo como parte del proceso de actualización y desarrollo profesional.

Las acciones formativas dirigidas a todo el personal de Atrys persiguen **dos objetivos** fundamentales:

1. Mejorar las competencias profesionales de los empleados para el desempeño eficiente de sus funciones, contribuyendo directamente al logro de los objetivos organizativos y estratégicos establecidos.
2. Ampliar y desarrollar el potencial profesional del personal, fomentando su promoción vertical y horizontal, independientemente de las tareas actuales que desempeñen.

La política de formación de Atrys contribuye a:

- La adecuación al puesto de trabajo mediante la actualización continua de competencias.
- La adaptación a los avances tecnológicos y a la mejora de competencias lingüísticas.
- El desarrollo personal y profesional de la plantilla.
- La promoción interna, tanto vertical como horizontal.
- La garantía de la calidad asistencial ofrecida por la compañía.

Atrys pone a disposición de los empleados un **Portal de Formación Corporativo**, desde el cual pueden acceder al Campus Corporativo de formación, formaciones transversales y a una amplia variedad recursos formativos.

Comprometidos con la formación interna, en Atrys España, se ha desarrollado el programa **Grow in house-Learning**, un espacio dedicado a la creación y difusión de píldoras formativas elaboradas por profesionales Atrys, adaptadas a las necesidades detectadas en cada momento. Este programa fomenta el aprendizaje colaborativo y el desarrollo continuo, alineado con las exigencias del entorno profesional en constante evolución.

Para el caso de Aspy, el acceso a dicho portal es desde *Conecta Aspy*.

Los planes de acción y recursos que se utilizan para gestionar nuestros impactos, riesgos y oportunidades, en primer lugar, es, **el establecimiento de políticas que impacten a los profesionales de forma clara y transparente, al tiempo que se promueve la formación** a nuestros profesionales para que en caso de ocurrir situaciones de riesgo estén preparados para actuar.

En el 2025 se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas:

España

- **Obligatoria (mandatory)**, de obligado cumplimiento legal: Seguridad de la Información, Formación Ambiental, Prevenir el Acoso, e Inteligencia Artificial. Así como formación en Prevención de Riesgos Laborales (formación de los riesgos asociados a cada puesto de trabajo). También se realizan formaciones en





Primeros Auxilios y en extinción de incendios. Adicionalmente se realizan simulacros de evacuación por parte del SPM (Servicio de Prevención Mancomunado).

Además, en Aspy se han realizado las siguientes formaciones: Riesgos formación trabajo en alturas, Espacios confinados, Sueño/salud mental. Prevención del daño lumbar. Prevención frente al Ruido / Agudeza Auditiva. Detección y Atención a la Violencia Machista en el Ámbito Asistencial.

- **Técnica**, específicas del ámbito de especialidad de cada profesional: Excel , Curso en cuidados al paciente con cáncer, Curso de Bioinformática Aplicada al Diagnóstico Genético en la era de la Medicina Personalizada, Curso SEAP: "PDL1 Cáncer de Mama", etc.
- **Habilidades**, desarrollo de competencias blandas: trabajo en equipo, brecha generacional y toma de decisiones.

En Aspy las formaciones impartidas han sido: Ahora me toca a mí, Sentirse Bien, La ciencia de la felicidad, Mapas mentales, Supera la brecha generacional, Aprende a aprender, Delegar en un minuto, y, Las cosas claras - Cómo dar feedback.

- **Idiomas**: inglés, portugués, alemán y español.
- **Competencias digitales**: Conciencia digital: Procedimientos, IA y Seguridad en el entorno sanitario. En Aspy se han realizado: Protege datos como salvavidas. Inteligencia Artificial. Concienciación sobre la importancia de la Ciberseguridad.
- **Otras**: certificaciones, formación de *onboarding*.

Chile

Durante 2025, Atrys Chile ha promovido diversas iniciativas orientadas al **fortalecimiento de las capacidades profesionales y al desarrollo** integral de sus equipos.

- **Obligatoria** (bienestar, salud y seguridad):
 - Capacitación transversal en Técnicas de prevención del estrés laboral y autocuidado, dirigida a toda la compañía, con el objetivo de reforzar la salud mental y el bienestar de las personas.
 - Formación en carga postural y adecuación ergonómica de los puestos de trabajo, impartida por el área de Prevención de Riesgos, para promover condiciones laborales seguras y saludables.
- **Habilidades** (desarrollo de liderazgo):
 - Programa de formación para el equipo de gerentes impartido por la Universidad de los Andes, centrado en Inteligencia Artificial, ChatGPT y otras herramientas tecnológicas emergentes, orientado a impulsar una adopción responsable y estratégica de estas soluciones en la gestión diaria.
- **Otros contenidos** (salud y calidad):
 - Talleres voluntarios de educación nutricional, desarrollados en colaboración con estudiantes de la carrera de Nutrición de la Universidad de los Andes, dirigidos a todos los colaboradores para fomentar hábitos saludables y un estilo de vida equilibrado.
 - Capacitación de cuatro colaboradores como auditores internos en la norma ISO 9001, con el fin de fortalecer las competencias internas de aseguramiento de la calidad y preparar a la organización para la auditoría anual del sistema de gestión.

Brasil

En Brasil, la empresa impulsa un programa de formación continua con cursos internos obligatorios y voluntarios, más apoyo a capacitaciones externas en liderazgo, IA, salud y gestión. Esto fomenta competencias técnicas, digitales y humanas alineadas con objetivos estratégicos, asegurando cumplimiento normativo y productividad. A continuación, se detalla la oferta formativa.

Cursos Internos: formaciones ofrecidas por la empresa y enfocadas en el desarrollo de competencias esenciales para nuestro entorno organizacional.

- **Obligatoria**: Combate y Prevención del Acoso: Enfocado en buenas prácticas de convivencia, concientización, identificación y prevención de situaciones de acoso en el ambiente laboral.

- **Técnica:** Entrenamiento operacional inicial: Espacio destinado principalmente a los profesionales de la salud, donde se presenta de forma integral el portafolio de productos de la empresa y se orienta sobre cómo actuar correctamente en cada uno de ellos.
- **Habilidades:** Jornada de líderes: Dirigido al desarrollo de habilidades de liderazgo, incluyendo gestión de personas, comunicación asertiva, toma de decisiones, visión estratégica y **gestión del tiempo**, con énfasis en priorización, organización de entregas y mejora de la productividad.
- **Competencias digitales:** Inteligencia Artificial: Introduce conceptos fundamentales de IA, su aplicabilidad en la rutina laboral y el uso de herramientas que optimizan procesos.
- **Otros:** Onboarding Inicial –Proceso de bienvenida institucional que incluye una presentación general de la empresa, su cultura, áreas y procesos, además de la realización del curso de LGPD para asegurar el cumplimiento normativo desde el inicio de la jornada del colaborador.

Cursos externos: la iniciativa apoya a los colaboradores en la realización de formaciones externas alineadas con su desarrollo profesional, favoreciendo la adquisición y actualización de **competencias técnicas y estratégicas**. En este marco, se han impulsado programas de **posgrado, MBAs y maestrías en ámbitos como la gestión y administración de servicios de salud, el liderazgo, la innovación y la ciencia de datos, así como formaciones especializadas en finanzas, compliance, gestión de riesgos y proyectos.**

Adicionalmente, se han promovido acciones formativas en **tecnología, datos e inteligencia artificial**, junto con programas orientados a **recursos humanos, liderazgo y desarrollo humano**, que refuerzan habilidades de gestión de personas, comunicación y organización. Finalmente, la oferta se ha complementado con formación en **comunicación, diseño y marketing**, contribuyendo a un desarrollo profesional integral y alineado con las necesidades estratégicas de la organización.

Colombia

En Atrys Colombia, la formación se concibe como un pilar estratégico para garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo profesional de nuestros colaboradores, contribuyendo a la prevención de riesgos y al fortalecimiento del talento interno. Durante 2025, se han implementado acciones formativas orientadas a tres ejes fundamentales:

- **Obligatoria y de cumplimiento normativo:** Prevención de riesgos laborales, incluyendo riesgos específicos asociados a cada puesto, seguridad de la información y ciberseguridad, formación en protocolos internos: actuación frente al acoso laboral, canal de denuncias y protocolos de salud ocupacional, y primeros auxilios y simulacros de evacuación en coordinación con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- **Formación técnica y especializada:** Actualización en procedimientos clínicos y diagnósticos y Talleres sobre manejo de equipos biomédicos y tecnologías en salud.
- **Desarrollo de competencias y habilidades:** Programas de liderazgo, trabajo en equipo y comunicación efectiva, Gestión del cambio y adaptación a entornos digitales, e, idiomas: inglés y portugués, para fortalecer la interacción internacional.

En Colombia se promueve el aprendizaje continuo mediante formaciones internas y participación en eventos académicos y congresos del sector salud, reforzando la visibilidad y posicionamiento de Atrys en el país.

Portugal

Durante el ejercicio, en Atrys Portugal se ha promovido la igualdad en el acceso a la formación, garantizando oportunidades equitativas de desarrollo profesional a través de diferentes acciones formativas.

- **Formación técnica y especializada:** se impartió formación certificada en Soporte Básico de Vida (SBV), acreditada mediante certificados emitidos por la entidad formadora correspondiente.
- **Desarrollo de competencias y habilidades:** se desarrollaron acciones formativas internas orientadas al refuerzo de las competencias digitales, destacando la formación en Call Center.

Estas iniciativas contribuyen al fortalecimiento de las capacidades profesionales de las personas empleadas, favoreciendo un entorno laboral más inclusivo, preparado y alineado con las necesidades operativas y sociales de la organización.

México

En Atrys México, la formación se concibe como un elemento clave para garantizar la calidad asistencial, la seguridad y el desarrollo profesional, proporcionando formación continua tanto al personal sanitario como al personal no sanitario, adaptada a las necesidades específicas de cada perfil profesional.

- **Obligatoria (seguridad, salud y cumplimiento):** Formación anual en ACLS (*Advanced Cardiovascular Life Support*) y BLS (*Basic Life Support*) para todo el personal, como parte del compromiso de la compañía con la seguridad en el entorno laboral y la adecuada respuesta ante situaciones de emergencia, tanto para empleados como para pacientes.
- **Formación técnica y especializada:**
 - Formación continua del personal sanitario en novedades terapéuticas y uso de nuevos medicamentos, orientada a mantener elevados estándares de calidad asistencial.
 - Participación regular del personal sanitario en foros y congresos del sector oncológico, favoreciendo la actualización científica y el intercambio de conocimiento.
 - Programas específicos de formación para químicos biólogos, adaptados a las necesidades técnicas de su función.
 - Cursos de finanzas y gestión dirigidos al equipo administrativo, reforzando las competencias técnicas vinculadas a la gestión y al soporte operativo de la organización.
- **Desarrollo de competencias y habilidades:** Formación transversal orientada al fortalecimiento de competencias profesionales clave, adaptada a los distintos perfiles no sanitarios, contribuyendo al desempeño eficiente y al trabajo colaborativo dentro de la organización.

Atrys prioriza el desarrollo y promoción de nuestros empleados

Además, para valorar el potencial de nuestros empleados, así como para promover su desarrollo, se ha trabajado en la creación de una **sección** llamada *Job Opportunities*, destinada a publicar las **vacantes internas disponibles**, y que está disponible desde finales de 2025.

Iniciativas para lograr efectos positivos para su propia mano de obra y valoración de la eficacia

Desde el 2022 la oferta formativa de Atrys ha experimentado una importante evolución ofreciendo un plan formativo adaptado a las necesidades de cada momento, ofreciendo **formación en diferentes materias** como: Sostenibilidad/Medioambiente, Igualdad, Acoso, Prevención de Riesgos Laborales (art. 19 + formación en Primeros Auxilios, Control de incendios y DEA), Radioprotección, Protección de Datos y Ciberseguridad, entre otras.

También se han implantado **medidas que favorecen la conciliación**, como el teletrabajo, flexibilidad horaria (personal de *corporate*) y la política de desconexión digital.

Adicionalmente y desde el 2023, los empleados de Atrys (a excepción del Grupo Aspy) tienen acceso al **programa PAE**: un programa de apoyo emocional al empleado que funciona 24/7 de forma confidencial y anónima y que ofrece también talleres y píldoras formativas regularmente.

El impacto de la formación planificada se analiza a través de la **valoración de la eficacia** de la misma.

En el caso de Atrys España, se distinguen **dos grandes bloques** de tipología formativa: las formaciones técnicas y el resto de las formaciones (habilidades, PRL, idiomas, etc.). Se entienden por formaciones técnicas, aquellas que son específicas del ámbito de especialidad de cada profesional y, por lo tanto, las que más impacto pueden tener en su desarrollo profesional y desempeño.

- **Valoración eficacia formaciones técnicas:** a mediados del año en curso, se lanzó un Forms de autovaloración de la eficacia de las formaciones técnicas realizadas, por cada profesional formado, en el primer semestre del año en curso y, una vez finalizado el año formativo (inicios del año siguiente), se enviará un nuevo Forms de autoevaluación de la eficacia de las formaciones realizadas durante el último semestre del año anterior.

Atrys considera que el alumno/a es el protagonista de su formación y por lo tanto es a él a quien debe ir dirigido el Forms con el objetivo de que pueda valorar el impacto de este tipo de formación en su desarrollo profesional. En caso de duda, se consultará también con los managers, si consideran que todas

las formaciones técnicas realizadas por sus colaboradores tienen la solidez suficiente como para solicitar la valoración de su eficacia.

- **Valoración eficacia resto de formaciones:** Atrys considera que es interesante disponer de un feedback general sobre este tipo de formaciones, más teniendo en cuenta que se trata de formaciones transversales y en su mayor parte, lanzadas a nivel corporativo y de obligatoria realización. Se utilizará la encuesta anónima Forms de Evaluación de la satisfacción/eficacia de la formación, enviada a toda la compañía a la finalización del año en curso, como indicador de apoyo para tener esta visión.

En aquellos casos en los que los resultados de la evaluación de la satisfacción/eficacia de la formación recibida no cumplan con los objetivos mínimos establecidos, por el área de formación (valoración inferior a 2/4) se revisarán dichas formaciones y se establecerán aquellas acciones de mejora que se consideren más oportunas.

Es Aspy Prevención la evaluación de la eficacia se lleva a cabo de aquellas formaciones que se consideran estratégicas para la compañía, se lleva a cabo a los seis meses de haber realizado la formación para aquellas personas que han completado la formación. Se realiza mediante encuesta y anualmente se realiza un informe de verificación donde se recogen las conclusiones y valoraciones llevadas a cabo.

Procesos a través de los cuales identifica qué acciones son necesarias y apropiadas sobre la propia plantilla

La **planificación de la formación** se realiza anualmente partiendo de las necesidades detectadas por el/la responsable del área y teniendo en cuenta las propuestas del trabajador/a. También la necesidad de formación puede surgir del análisis de los datos realizado por parte del Comité de Gestión de la Calidad (GCG), así como de las novedades y actualizaciones del mercado, como puede ser por ejemplo la formación en Inteligencia Artificial.

Adicionalmente, de forma anual, se envía un mail, desde el área de formación, a todos los profesionales de compañía realizando una **consulta anónima sobre necesidades formativas**. En Aspy se lleva a cabo también con la participación de la RLPT a través de su comisión de formación.

Desde el área de formación se analizarán y valorarán las propuestas aprobadas por la Dirección del área para poder llevar a cabo el diseño y ejecución del Plan de Formación del año venidero. Para ello, a inicios del último trimestre del año, se solicitan vía mail dichas propuestas a través del registro: solicitud formación.

De esta forma, se elabora, conjuntamente, un **Plan de formación anual** para todo el personal de la compañía cuyo seguimiento se lleva a cabo a través del registro: seguimiento plan de formación.

La **evaluación de dicho programa** se lleva a cabo a través de los cuestionarios de valoración de la eficacia de la formación y el grado de satisfacción con el plan formativo con el objetivo de realizar las acciones de mejora que sean necesarias. Al finalizar el Plan de formación anual, se realiza un informe resumen sobre el mismo.

El número horas de formación por categoría y por género

Horas de formación					
Año	2025			2024	2023
Categoría	M	H	Total	Total	Total
Dirección	404,5	995,5	1.400	1.149	1.611
Jefe de equipo*1	6.987	2.821	9.808	13.880	14.767
Técnico	7.799	2.374,5	10.173,5	31.817	27.824
Otros*2	1.841,5	485	2327	1.845	6.711
Total Grupo Atrys	17.032	6.676	23.708	48.691	50.913
Aspy	13.023	11.397	24.420	-	-

Notas aclaratorias:

Jefe de equipo se incluye en nuestros sistemas como Coordinadores/Expertos y, Otros como Auxiliares.

Se incluye Aspy para dar contexto de los valores respecto a años anteriores. Los datos de Aspy de 2023 y 2024 están incluidos en el Total correspondiente del periodo.

Horas de formación por tema del Grupo Atrys

Horas de formación (por tema) en 2025 de Grupo Atrys									
	Mandatory Obligatoria	Ciberseguridad Obligatoria	Compliance Obligatoria	PRL Obligatoria	Sostenibilidad Obligatoria	Técnica	SoftSkills	Competencias Digitales	Idiomas
Dirección	4	11	0	11	8	341	468	15	97

Jefe de equipo*1	167	178	32	144	86	3.543	2152	487	1.546
Técnico	202	249	0	176,5	118	2.373	639	695	469,5
Otros*2	72	254	45	93	22	589,5	4.656,5	271	645,5

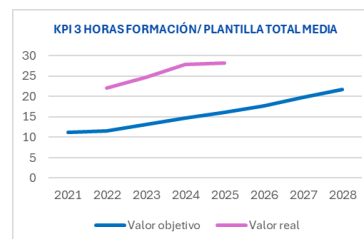
Nota aclaratoria: Jefe de equipo se incluye en nuestros sistemas como Coordinadores/Expertos y, Otros como Auxiliares.

La **inversión** en formación en 2025 ha sido en Atrys de 91.652€ (38.037 € bonificados), y en Aspy de 153.236€ (144.777€ bonificados). En 2024, la inversión fue de 213.647€ (91.062 € bonificados), incluyendo en ambos valores tanto Grupo Atrys como Aspy.

Se cuenta con una meta establecida que se encuentra recogida dentro del **Plan Atrys Go**, vinculado con **financiación sostenible**, y que estableció como año base 2021, cuando se inició el proyecto. El objetivo de la compañía es aumentar la media de horas de formación por empleado en un 94,92% de manera acumulada hasta 2028, y **en 2025 se ha vuelto a alcanzar el objetivo establecido** anualmente.

A continuación, se indica la tabla con el evolutivo del valor:

KPI 3 FORMACIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
Objetivo: Horas de formación / Plantilla total media	11,16	11,64	13,15	14,67	16,19
Real: Horas de formación / Plantilla total media	-	22,01	24,70	27,85	28,26



Nota aclaratoria:

Dicho indicador es de aplicación para todas las sociedades que pertenecían al grupo a cierre de 2021 excepto Atrys Schweiz, A.G. y Genetyca ICM, S.A. Último año de inclusión de Aspy en el indicador.

3.14 Parámetros de salud y seguridad (S1-14)

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

El porcentaje de personal propio cubierto por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud es el 100% de la plantilla en todo el Grupo exceptuando México.

Cada país cuenta con un Sistema interno de gestión contratado con un proveedor, es decir, cuentan con un Servicio de Prevención Ajeno (SPA), excepto en el caso de Atrys Health, en cuyo caso, el Servicio de Prevención es mancomunado (SPM). A continuación de muestra es desglose:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud		
EEE	España	Todo el personal asalariado está cubierto por el Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) y por la mutua ASEPEYO.
	Portugal	Servicio de Prevención Ajeno (SPA). – Atlanticare.
	México	No hay.
No EEE	Chile	Servicio de Prevención Ajeno (SPA) - Mutualidad - Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
	Brasil	Servicio de Prevención Ajeno (SPA) AXISMED-GESTÃO PREVENTIVA DE SAÚDE S.A.
	Colombia	Servicio de Prevención Ajeno (SPA) - AXA Colpatría.

Número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo

En 2025 no se han producido muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo. Tampoco se produjeron en 2024 ni en 2023.

Se desconocen los datos sobre si se han producido muertes en las empresas de nuestra Cadena de Valor. Atrys cuenta con un elevado número de proveedores y actualmente no se tienen los controles para solicitar y recopilar esa información por lo que se tendrá en cuenta este requerimiento para los próximos años.

Absentismo

Horas de absentismo

En 2025 se han producido 63.949 horas de absentismo en Grupo Atrys y 103.779 en Aspy, en comparación con las 224.929 de 2024 y las 244.817 de 2023 (los valores de 2024 y 2023 incluyen Grupo Atrys +Aspy). La información relacionada con el absentismo de la compañía se evalúa en 'los informes de siniestralidad'.

Tasa de absentismo

$$\text{Tasa de absentismo Grupo Atrys} = \frac{\text{número de horas perdidas por accidente de trabajo o enfermedad común}}{\text{número de horas teóricas de trabajo de los empleados}} = 4,8\%$$

$$\text{Tasa de absentismo Aspy} = \frac{\text{número de horas perdidas por accidente de trabajo o enfermedad común}}{\text{número de horas teóricas de trabajo de los empleados}} = 5,2\%$$

Número y tasa de accidentes de trabajo

Género	Accidentes de trabajo				Enfermedades comunes			
	2025 (G. Atrys)	2025 (Aspy)	2024	2023	2025	2025 (Aspy)	2024	2023
Hombres	3	4	12	15	92	138	178	189
Mujeres	9	11	8	35	566	304	498	545

Nota aclaratoria: Siguiendo el criterio marcado en el informe, se incluye Aspy (de manera independiente) en esta primera tabla genérica para dar información sobre el contexto y la comparabilidad.

Género	2025 (G. Atrys)			2025 (Aspy)	2024			2023		
	H	M	Total	Total	H	M	Total	H	M	Total
N.º de accidentes de trabajo con baja ^{*1}	3	9	12	15	12	8	20	15	35	50
N.º de días perdidos por accidentes de trabajo con baja	28	348	376	313	727	177	904	447	743	1.190
N.º de horas teóricas trabajadas por los empleados	396.548	944.456	1.341.004	1.983.408	1.318.919	2.313.841	3.632.760	2.005.432	3.397.920	5.403.352
N.º de horas reales trabajadas ^{**}	386.027	891.028	1.277.055	1.879.629	1.262.854	2.144.978	3.407.832	-	-	-
Índice de frecuencia	7,57	9,53	8,95	7,56	9,50	3,73	5,87	7,48	10,3	9,25
Índice de gravedad	0,07	0,37	0,28	0,16	0,58	0,08	0,27	0,22	0,22	0,22
N.º Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N.º de fallecimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

^{*1}Incluye accidentes in itinere.

^{**} En 2024 fue el primer año en que se reportaron las horas efectivas (teóricas – absentismo), y por tanto los índices se calcularon con estas, en años anteriores el cálculo se hizo con las horas teóricas. Siguiendo esta línea en 2025 los cálculos se han vuelto a realizar con las horas efectivas.

Las fórmulas del cálculo empleadas han sido:

Índice de gravedad = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas) x 1000

Índice de frecuencia = (número de accidentes con baja /número de horas efectivas trabajadas) x 1000000

3.15 Conciliación laboral (S1-15)

Permisos por motivos familiares y la medida en que recurren a ellos

Los cambios producidos por la digitalización en las últimas décadas han dado paso a nuevos modelos de trabajo (*Smart Working*), ocasionando modificaciones importantes en la gestión de personas y de su bienestar en las empresas. Este fenómeno ha generado también nuevos modelos productivos, en los cuales el lugar de la prestación laboral y el tiempo de trabajo se diluyen en favor de una realidad más flexible que nos ha permitido mejorar el equilibrio entre la vida profesional y personal.

En este contexto, el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (“LOPDGDD”) reconoce el **derecho a la desconexión digital** que tienen los/las trabajadores/as a fin de garantizar, fuera de su horario de trabajo, el respeto a su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar. Este mismo derecho a la desconexión digital se reconoce igualmente a las **personas que trabajan a distancia** (particularmente en teletrabajo) en el artículo 18 de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia. Atrys aprobó en 2023 su **Política de Desconexión Digital**, aplicable a Atrys Health, S.A., Llebalust Patología, S.L., Institut Mèdic D'Oncoradioterapia, S.L.U., EDiagnostic Clínica Virtual de Especialidades Mèdicas, S.L.U., SIMM Molecular, S.L., Significant Impact Systems, S.L., Bienzobas Salud, S.L.U., Inicia Oncología, S.L.U., Inicia Research, S.L.

En gran parte de las sociedades del Grupo se establecen **horarios flexibles de entrada y salida**, y, en el presente ejercicio, se ha renovado dicho **acuerdo de teletrabajo**, prorrogándose por un año más bajo la modalidad de teletrabajo **híbrido**. Además, se cuenta con **jornada intensiva** en los meses en verano en servicios centrales y áreas corporativas.

Por otra parte, en todas las sociedades, los **tiempos de descanso** son los recogidos en los diferentes convenios colectivos sujetos a la normativa local vigente. El horario que predomina en las sociedades del grupo es el horario partido con descanso para comer.

Las diferentes sociedades que forman el Grupo otorgan **permisos especiales** por cuidado del menor, asistir a exámenes, por motivos personales, asistencia a citas médicas, etc. Se cuenta con un **plan de igualdad** para las empresas en las que aplican los Estatutos de los Trabajadores, los Convenios Colectivos o la Ley de Familias.

También se cuenta con un **Protocolo de gestión de la maternidad**, cuyo objeto es definir las pautas de actuación para garantizar la protección de las personas trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural o materna.

Los **permisos por motivos familiares** se encuentran especificados en los Convenios Colectivos, el Estatuto de los trabajadores, la Ley de Familias y en el caso de Atrys Health, Llebalust Patología en su Plan de Igualdad en el caso de Ediagnostic, IMOR, SIMM Molecular, se aplican estos mismos permisos. La compañía Aspy Prevención también tiene establecidos de la misma forma permisos adicionales a los marcados por su convenio. Para el resto de los países se encuentran dentro de los Convenios Colectivos y las Leyes estatales.

Iniciativa destacada: Nueva Guía de Conciliación y Correspondencia

El pasado 23 de marzo de 2025 se celebró el *Día Nacional de la Conciliación y la Corresponsabilidad*, una fecha clave para recordar la importancia de promover un equilibrio real entre la vida personal, familiar y laboral.



En línea con este compromiso y como parte del Plan de Igualdad de Atrys Health S.A, nos alegra informaros de que se ha elaborado una **Guía de Conciliación y Corresponsabilidad**, con el objetivo de dar mayor visibilidad a las medidas existentes en la compañía y facilitar su conocimiento y aplicación. Esta guía ha sido negociada con la Representación Legal de la Plantilla (RLPT), lo que refuerza su valor como herramienta compartida y consensuada.

Esta guía es de aplicación a todas las sociedades, excepto a Biezobas, donde está contemplada como medida en su Plan de Igualdad y se incorporará una vez aprobado dicho Plan, previsto para 2026.

Durante el ejercicio 2025, 56 empleados han solicitado baja **por cuidado del menor** (19 hombres y 37 mujeres) en Grupo Atrys y 20 empleados (7 hombres y 13 mujeres) en Aspy, siendo en 2024, 60 empleados han solicitado baja por cuidado del menor (24 hombres y 36 mujeres) y en 2023, 87 empleados (los valores de 2024 y 2023 incluyen Aspy). Se contabilizan los periodos en los que los empleados se acogen a los permisos, pudiendo darse el caso de que una persona se haya acogido a más de un permiso en el año.

3.16 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16)

Porcentaje de la brecha salarial entre los asalariados femeninos y masculinos y la relación entre la remuneración de la persona mejor pagada y la remuneración media de sus asalariados

Con relación a la política retributiva, por lo general esta se basa en un **concepto fijo y en una parte variable** en los puestos de dirección. El Grupo vela por ofrecer una remuneración basada en los principios de igualdad tal y como se recoge en las distintas políticas de recursos humanos de las filiales del Grupo.

Atrys Health, S.A

Categoría profesional	Dirección			Jefes de equipo			Técnicos			Otros		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Salario bruto de los hombres (€)	100.644	94.993	95.772	47.490	43.945	43.850	19.237	29.199	29.456	8.981,47	14.877	14.623
Salario bruto de las mujeres (€)	98.898	98.151	98.176	31.786	35.663	34.670	19.783	23.552	24.059	15.244,45	16.182	15.693
Brecha salarial (*)	2%	-3%	-3%	33%	19%	21%	-3%	19%	18%	-70%	-9%	-7%

*Salario 100% normalizado (sin los tres salarios desvirtuados).

Fórmula: (promedio de salario bruto de hombres – el promedio del salario bruto de mujeres) / promedio del salario bruto de los hombres.

Para el cálculo anterior, se han excluido tres profesionales clasificados como jefes de equipo cuya jornada es muy reducida que, calculando el salario normalizado, desvirtúa el resultado. Eliminando estos empleados del cálculo, la brecha de jefes de equipo queda mejor representada.

La variación significativa en las brechas salariales observada en 2025, especialmente, en la categoría «Otros», en comparación con 2024, responde a un **cambio en el perímetro de consolidación de la información**. Mientras que en los ejercicios 2023 y 2024 los datos incluían conjuntamente a Atrys y Aspy, en 2025 la información presentada corresponde exclusivamente a Atrys, dado que Aspy se reporta de forma separada. Esta modificación en la desagregación de los datos ha tenido un impacto directo en el cálculo de la brecha salarial y salarios medios. Adicionalmente, la **diversidad de realidades socioeconómicas y salariales** de los países en los que Atrys desarrolla su actividad, especialmente entre Europa y América latina, influyen en la composición y evolución de los indicadores presentados.

Aspy (datos 2025)

Categoría profesional	Dirección	Jefes de equipo	Técnicos	Otros
Salario bruto de los hombres (€)	73.708	45.442	31.985	24.229

Salario bruto de las mujeres (€)	105.050	41.184	29.295	23.057
Brecha salarial (*)	-43%	9%	8%	5%

*Salario 100% normalizado.

Fórmula: (promedio de salario bruto de hombres – el promedio del salario bruto de mujeres) / promedio del salario bruto de los hombres.

La relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total mediana del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada)

Calculada como:

$$Total\ Grupo\ Atrys = \frac{(Remuneración\ anual\ total\ de\ la\ persona\ con\ el\ mayor\ salario)}{(Mediana\ de\ la\ remuneración\ anual\ del\ conjunto\ de\ asalariados\ (excluida\ la\ persona\ con\ mayor\ salario))} = 7,8$$

Nota aclaratoria: Para el cálculo anterior debido a la escasez de profesionales en ciertos territorios, se han excluido a tres de ellos clasificados como jefes de equipo cuya jornada es muy reducida y por tanto desvirtuaría el resultado del salario normalizado.

$$Total\ Aspy = \frac{(Remuneración\ anual\ total\ de\ la\ persona\ con\ el\ mayor\ salario)}{(Mediana\ de\ la\ remuneración\ anual\ del\ conjunto\ de\ asalariados\ (excluida\ la\ persona\ con\ mayor\ salario))} = 4,4$$

El valor en 2024 fue de 6,93 (incluyendo Aspy que formaba parte del perímetro).

La remuneración bruta media por hora de todos los asalariados

Calculada como:

$$Total\ Grupo\ Atrys = \frac{(\text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados}) - (\text{Nivel retributivo bruto medio por hora de las asalariadas})}{(\text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados})} \times 100 = 39,3\%$$

$$Total\ Grupo\ Aspy = \frac{(\text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados}) - (\text{Nivel retributivo bruto medio por hora de las asalariadas})}{(\text{Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados})} \times 100 = 9,5\%$$

El valor en 2024 fue de 23,3% (incluyendo Aspy que formaba parte del perímetro).

3.17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

Atrys analiza y diferencia los diversos motivos de acoso (materia de privacidad, los incidentes laborales de discriminación por motivos de género, origen racial o étnico, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad, edad, orientación sexual u otras formas pertinentes de discriminación que impliquen a partes interesadas internas o externas, esto incluye los casos de acoso como forma específica de discriminación).

En el apartado de gobernanza puede conocer más información sobre el número de **comunicaciones presentadas** a través de canales para que los miembros del personal propio de la empresa planteen inquietudes.

En 2025, las investigaciones realizadas en las comunicaciones recibidas concluyeron que **no se han confirmado casos** en materia de derechos humanos, tampoco nos constan reclamaciones ni inquietudes a través de los Puntos nacionales de contacto. De igual manera, no se han recibido multas, sanciones, ni indemnizaciones por daños y perjuicios como consecuencia de reclamaciones, por infracciones en materia de Derechos Humanos.

4. Trabajadores de la Cadena de valor (S2)

4.1 Introducción

Los trabajadores de nuestra cadena de valor son un pilar importante nuestra empresa. Desde la producción hasta la entrega de nuestros productos y servicios médicos, cada miembro de nuestro equipo desempeña un rol esencial que impacta directamente en la calidad y eficacia de nuestras operaciones. Reconociendo esta importancia, se ha realizado un análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades, con el fin de identificar cómo estos factores pueden afectar la salud, seguridad y desempeño de nuestros colaboradores.

Este enfoque no solo busca **mitigar posibles riesgos**, sino también **maximizar las oportunidades** para mejorar las condiciones laborales, promover un entorno de trabajo más saludable y fortalecer el compromiso de los empleados.

4.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (ESRS 2) (SBM-3) (IRO-2)

Subtema		+/ -	Descripción del Impacto	Cadena de valor (factores)	Actual (A) / Potencial (P)	Horizonte temporal	Sistémico (S) / Individual (I)
Condiciones de trabajo		+	Disminución del paro juvenil		A	●●	S

	+	Satisfacción de los empleados por políticas de cuidado y retención del talento		P	●	S
	+	Generación de empleo de calidad		A	●	S
	-	Precariedad laboral		P	●	S
	-	Destrucción directa e indirecta de empleo		P	●●	S
	-	Peor salud de los trabajadores (debido a posibles accidentes en desplazamientos a cliente, estrés laboral...)		P	●	S
	+	Conciliación laboral familiar		A	●	S
	-	Riesgo de infección de los trabajadores		P	●	I
Igualdad de trato y oportunidades para todos	+	Generación de conocimiento		P	●	S
	+	Promoción de carreras / estudios científicos		A	●	S
	+	Diversificación de capacidades del personal (formación)		A	●	S
	-	Potenciador de desigualdad (discriminación, igualdad de género, trato diferencial a colectivos) entre sus empleados		P	●●	S
	+	Inclusividad colectivos vulnerables (discapacitados, mayores de 45 años, etc.)		P	●	S
	-	Abuso o acoso sexual dentro de la empresa		P	●	I
	-	Potenciador de la brecha ocupacional por sexo [disminución de la igualdad entre trabajadores]		A	●●	S
Otros derechos laborales	-	Trabajo forzoso en la cadena de suministro		P	●	S
	-	Explotación infantil en la cadena de suministro		P	●	S

Ningún impacto afectaría a los Derechos Humanos.

Leyenda Cadena de Valor (fases) Operaciones propias Aguas arriba Aguas abajo Todas las fases
Horizonte temporal ● Corto ●● Medio ●●● Largo

Materialidad Financiera – Análisis de riesgos y oportunidades					
Subtema	Descripción de riesgos y oportunidades	Cadena de valor (fases)	Riesgo (R)/ Oportunidad (O)	Horizonte temporal	
Condiciones de trabajo	Insuficiente formación interna		R	●●	
	Huelga de empleados		R	●	
	Problemas de salud de los trabajadores (ej. riesgo de contagios por trabajar con la sangre o derivados)		R	●●	
	Aumento de problemas de salud vinculados a la gestión de residuos tecnológicos y/o sustancias químicas		R	●●●	
	Casos de trabajo infantil, forzoso, y/o cualquier otro incumplimiento de ley de derecho laboral		R	●	
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Falta de privacidad de datos en la plantilla, proveedores y clientes		R	●●	
Otros derechos laborales	Violación de los derechos humanos por parte de los proveedores de ATRYS u otros trabajadores de la cadena de valor		R	●	

Para más información revisar el apartado de Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad.

Política de Derechos Humanos

Dentro de la Política de Derechos Humanos, desarrollada en el capítulo de Personal Propio - *Políticas relacionadas con el personal propio* se especifican los compromisos que deben asumir los empleados, pacientes y proveedores en la materia.

Instrumentos internacionales incorporados a nuestras políticas y a los trabajadores de la cadena de valor

Especificaciones de la Política de Derechos Humanos de Atrys relativas a la cadena de valor:

Compromisos con nuestros empleados

El Grupo Atrys establece como requisito fundamental que todos sus **socios comerciales, proveedores, contratistas y clientes** se comprometan con los **principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con la protección de los derechos laborales**. En particular, el Grupo Atrys considera que sus socios comerciales asumen una responsabilidad compartida y deberán alinearse con los siguientes principios en el desarrollo de su actividad:

- *Erradicación del trabajo infantil [...]*
- *Erradicación de todas las formas de trabajo forzoso, esclavitud y tráfico de personas [...]*


Compromisos con los pacientes

*El Grupo Atrys se compromete a brindar un trato equitativo y respetuoso a todos sus pacientes y clientes, evitando cualquier tipo de discriminación. La actividad del Grupo está enfocada en las necesidades individuales de cada persona, garantizando un servicio de excelencia y calidad. El Grupo Atrys ofrece una atención personalizada y profesional, buscando siempre la **satisfacción y bienestar de pacientes, clientes y proveedores** apoyándose en tres palancas:*

- *Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad en cuatro dimensiones: no discriminación, accesibilidad física, accesibilidad económica (asequibilidad) y accesibilidad de la información.*
- *Protección de la confidencialidad y derecho a la intimidad y compromiso de utilizar toda la información y los datos que obran en su poder de acuerdo con las leyes de protección de datos nacionales y europeas aplicables.*

Compromisos que deben asumir los proveedores

Todos los proveedores que trabajen con el Grupo Atrys deberán comprometerse a respetar los derechos humanos de todos sus empleados, así como a involucrar y transmitir estos principios a sus socios de negocio.



Nuestro **Código de Conducta** establece los estándares mínimos de comportamiento ético y responsable que deben ser observados por todos los proveedores del Grupo, los cuales asumirán dicho compromiso de forma contractual.

El Grupo Atrys se compromete a luchar con toda forma de corrupción.

El compromiso del Grupo Atrys de respetar, apoyar y contribuir la protección de los derechos humanos se fundamenta e inspira en los siguientes principios y declaraciones internacionales:

- La **Carta Internacional de Derechos Humanos**, formada por: (i) la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada en 1948; (ii) el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos; y (iii) el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Declaración proclamada en 1998 por la **Organización Internacional del Trabajo** relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus ocho convenios fundamentales.
- Los **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos** proclamados en 2011 por las Naciones Unidas.
- Las **Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial responsable**.

En 2025 se ha desarrollado un Código de Conducta específico para Proveedores, la información se encuentra detallada en el apartado de *Gestión de las relaciones con proveedores*.

5. Medioambiente. Aspectos generales.

5.1 Efectos previsible de la actividad en el medio ambiente.

La actividad de Atrys, centrada en la prestación de servicios médicos y diagnósticos especializados, presenta un **impacto ambiental limitado y de carácter indirecto**, propio de organizaciones del sector sanitario y de servicios. Los principales efectos previsible se asocian al consumo de energía eléctrica en centros de trabajo y equipamiento tecnológico, al consumo de agua en instalaciones sanitarias y de oficina, a la generación de residuos -principalmente residuos sanitarios, biosanitarios y asimilables a urbanos- y a las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero derivadas del consumo energético y de la movilidad profesional.

No se desarrollan actividades industriales ni extractivas, ni se generan vertidos significativos al suelo o al agua, por lo que no se identifican impactos ambientales severos o irreversibles.

5.2 Efectos en salud y seguridad vinculados a cuestiones ambientales.

Las cuestiones ambientales asociadas a la actividad de Atrys presentan, **por su propia naturaleza y alcance, un impacto reducido** sobre la salud y la seguridad de las personas. Dado que se trata de una actividad de servicios sanitarios y diagnósticos, sin procesos industriales ni emisiones ambientales relevantes, no se identifican riesgos ambientales significativos que puedan derivar en impactos graves para la salud. Los posibles efectos se limitan fundamentalmente a una gestión inadecuada de determinados residuos sanitarios o al uso de productos y reactivos en entornos clínicos controlados.

Para evitar cualquier incidencia, Atrys aplica protocolos y medidas preventivas consolidadas que garantizan unas condiciones de trabajo seguras y el cumplimiento de la normativa aplicable, manteniendo así un nivel de riesgo bajo y controlado.

5.3 Procedimientos de evaluación ambiental

Atrys dispone de procedimientos orientados a **identificar, evaluar y controlar** los aspectos ambientales derivados de su actividad apoyándose en sistemas de gestión ambiental certificados bajo la norma ISO 14001 en determinados centros. Estos procedimientos se basan en el cumplimiento estricto de la normativa ambiental aplicable y en la evaluación periódica de consumos, generación de residuos y otros indicadores ambientales relevantes.

Asimismo, se realiza un seguimiento de **los requisitos legales** en materia ambiental y se colabora con gestores autorizados para el tratamiento de residuos, garantizando la trazabilidad y correcta gestión de los mismos.

Cuando procede, se incorporan criterios ambientales en la toma de decisiones operativas y en la selección de proveedores y servicios externos.

5.4 Aplicación del principio de precaución.

En coherencia con el perfil de bajo impacto ambiental de su actividad, la aplicación del principio de precaución en Atrys se realiza de forma **proporcionada y alineada** con el cumplimiento normativo. La compañía adopta un enfoque prudente, orientado principalmente a asegurar el respeto de la legislación ambiental vigente y la correcta gestión de aquellos aspectos que, aun teniendo un impacto limitado, podrían generar incidencias si no se gestionan adecuadamente. En este sentido, Atrys prioriza prácticas operativas seguras, manteniendo en todo momento un enfoque preventivo acorde con su realidad operativa.

5.5 Políticas de Gestión del medioambiente.

Política de Medio Ambiente

Atrys cuenta con una **Política de Medio Ambiente** (pública), vigente desde 2023, aplicable a Atrys Health, S.A. y todas las sociedades dependientes. Se ha implantado la certificación ambiental ISO 14001:2015 en las localizaciones especificadas en el documento “Alcance de la certificación del Sistema de Gestión Ambiental de Atrys”, disponible en la página web del Grupo.

Esta política tiene como **finalidad** proyectar a todos los grupos de interés que se relacionan con el Grupo Atrys su vocación de liderazgo en el respeto hacia el medioambiente.

El Grupo Atrys reconoce que el cambio climático es uno de los mayores desafíos ambientales de nuestro tiempo. En consecuencia, el Grupo **se compromete** a evaluar y reducir el impacto de nuestra actividad en el cambio climático, incluyendo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en todas las operaciones y actividades, así como la promoción de prácticas sostenibles en la cadena de valor del Grupo.

Los **principios seguidos** para el establecimiento de la política han sido: el principio de responsabilidad medioambiental, principio de prevención, principio de sustitución de sustancias peligrosas por otras menos contaminantes y procesos de alto consumo energético por otros más eficientes, principio de reparación de los daños ambientales ocasionados, principio de coherencia, principio de cooperación en grupos sociales que trabajen con objetivos de mejora ambiental, y, principio de fundamentación científica. La política también incluye las **directrices** a seguir.

El **Consejo de Administración** de Atrys orienta y supervisa el desempeño del Grupo en materia medioambiental, así como la información pública elaborada al efecto.

Iniciativa destacada: Formación específica en Sostenibilidad



En 2025, se ha realizado una **formación específica** denominada ‘**El camino hacia la Sostenibilidad**’ a través de la cual los empleados han podido adquirir conocimientos en áreas como: emisiones o economía circular.

El objetivo del curso es transmitir a los empleados cómo las empresas sostenibles tienen la ventaja en el mercado, y como debemos prepararnos como compañía para el futuro ante la incertidumbre climática.

Manual de Buenas Prácticas Ambientales

Atrys contaba desde 2020 con un **Manual de Buenas Prácticas Ambientales** donde se incluían algunas pautas y consejos a seguir por los empleados con el fin de ser lo más respetuosos con el Medio Ambiente.

Iniciativa destacada: Actualización del Manual de Buenas Prácticas Ambientales

En 2025, este Manual **ha sido revisado y actualizado** incluyendo **directrices más claras y recomendaciones prácticas** para optimizar el uso de recursos, gestionar nuestros residuos de manera más eficiente, fomentar la movilidad sostenible y minimizar nuestra huella ambiental.

El documento es de aplicación para todos los centros de Grupo Atrys y, aprovechando el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) fue **comunicado y puesto a disposición** de todos los empleados para que puedan poner llevar a cabo estas acciones en su día a día, con el fin de promover una **mejora continua**. Dicho



Manual será revisado cada dos años en caso de ser necesario para adaptarlo a los cambios y/o evolución tecnológica que se produzca.

Plan de Emergencias Ambientales

Atrys cuenta con un **Plan de Emergencias Ambientales** interno para el laboratorio de Atrys Health S.A de Provenza, con la finalidad de conocer las potenciales situaciones de emergencia que puedan ocurrir en las instalaciones y cómo reaccionar. En dicho documento se incluyen también las responsabilidades por cargo y los procedimientos a aplicar.

Cambios significativos en políticas (ESRS 2 - MDR-P)

No se han dado cambios significativos en las políticas adoptadas durante el Estado de Sostenibilidad.

5.6 Certificaciones ambientales. ISO 14001 – Sistema de Gestión Ambiental.

La norma ISO 14001 es un **estándar internacional** que establece los requisitos para un sistema de gestión ambiental eficaz. Al implementarla, las organizaciones demuestran su compromiso con la protección del medio ambiente y la mejora continua de su desempeño ambiental. Los beneficios de contar con esta certificación son múltiples: desde una **reducción de los costos operativos** gracias a una mayor **eficiencia en el uso de recursos**, hasta una mejora de la **imagen corporativa y una mayor satisfacción de los clientes**, quienes valoran cada vez más las prácticas sostenibles. Además, la ISO 14001 ayuda a las empresas a **identificar y gestionar los riesgos ambientales**, lo que puede prevenir costosas contingencias. La certificación se encuentra pública.

Actualmente, se encuentran bajo la Certificación ISO 14001:

- Atrys Health, S.A (*Actividad: Servicios de análisis clínicos en las siguientes especialidades: anatomía patológica, hematología, patología molecular y genética, con finalidades diagnósticas o de investigación y desarrollo*), y,
- Aspy (*Actividad: La prestación de los servicios de asesoramiento y soporte técnico de las actividades preventivas en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología y medicina del trabajo, el diseño y la impartición de acciones formativas presenciales, semipresenciales y on-line*). **Nota aclaratoria:** Aunque ASPY ha dejado de formar parte del perímetro de consolidación del Grupo a finales del ejercicio, se ha considerado pertinente mantener esta información por su relevancia operativa y de gestión, especialmente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Si se calcula la ratio en función de los empleados incluyendo Aspy ya que es uno de los centros certificados, se obtiene que el 64% de la plantilla está certificada, sin incluir Aspy el 4%.

5.7 Recursos dedicados a prevención de riesgos ambientales. Provisiones y garantías por riesgos ambientales.

Atrys destina **recursos humanos, técnicos y económicos** a la prevención y gestión de los riesgos ambientales asociados a su actividad.

Estos recursos incluyen la **formación y sensibilización** del personal en materia ambiental y de **gestión de residuos**, la contratación de **gestores externos especializados y autorizados**, la **inversión en infraestructuras y equipamientos** que favorecen la eficiencia energética y la seguridad ambiental, la inversión en sistemas de **telemedicina y digitalización** de informes que reducen la necesidad de desplazamientos y así la reducción de la huella de carbono, así como el consumo de papel y consumibles físicos, por último, el tiempo y los medios dedicados al seguimiento **normativo y a la mejora continua** del desempeño ambiental. Todo ello permite integrar la prevención de riesgos ambientales en la gestión diaria de la compañía.

Atrys cuenta con una **póliza específica de responsabilidad medioambiental** que cubre los posibles riesgos derivados del Laboratorio de Atrys Health en Barcelona y Llebalust Patología. Esta póliza es específica de **respuesta medioambiental e incidentes por contaminación** (PIER) y se renueva anualmente, y tiene un límite de cobertura anual de 600.000 €, lo que nos permite mitigar los impactos ambientales y cumplir con los estándares regulatorios establecidos. Este compromiso refleja nuestra responsabilidad con la sostenibilidad y el respeto por el entorno, asegurando que cualquier eventualidad pueda ser gestionada de manera adecuada.

Sanciones o incumplimientos

El Grupo, tal y como aparece en *la Nota 17 de los Estados Financieros Consolidados*, no ha recibido ninguna multa o sanción por incumplimiento de normativa ambiental en 2025, ni en años anteriores.

6. Cambio climático (E1)

6.1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. (ESRS 2) (IRO 1)

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (**IPCC**, por sus siglas en inglés), autoridad científica internacional en la materia, define *Cambio Climático* como: el cambio a largo plazo en las temperaturas y los patrones climáticos globales, en su mayoría causado por la actividad humana, especialmente el aumento de los gases de efecto invernadero en la atmósfera." (el “**Cambio Climático**”). Además, el **Acuerdo de París**, que establece un marco internacional para combatir el Cambio Climático, ha establecido como meta global, limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2°C, preferiblemente a 1.5°C, por encima de los niveles preindustriales. Por lo que, para cumplir con este objetivo, se considera esencial que las emisiones globales alcancen las cero emisiones netas para **2050**.

En este contexto, y para poder cumplir con la meta establecida en el Acuerdo de París, la Unión Europea ha adquirido el compromiso en el **Pacto Verde Europeo** (*European Green Deal*), de conseguir la neutralidad climática para 2050. En España, la **Ley de Cambio Climático y Transición energética**, es la que establece el marco en el que se espera que las políticas contribuyan al objetivo de la neutralidad climática en 2050 a través de prácticas como el uso de energías renovables o la adquisición de tecnologías limpias.

Supone, por tanto, un **desafío global** que impacta de manera significativa a todos los sectores. Si bien, no representa en nuestro análisis de materialidad un impacto, riesgo y oportunidad muy significativa, ya que se encuentra en el valor límite para considerarse material (2), el **Cambio Climático (ESRS E1)**, ha sido considerado por la CSRD, como un tema crucial que deben evaluar todas las empresas.

En este contexto, las empresas deben adaptarse a nuevos riesgos y explorar oportunidades derivadas de esta transformación ambiental. A continuación, se indican los impactos identificados relacionados con el cambio climático en las operaciones del Grupo Atrys, así como la evaluación de los riesgos asociados y la búsqueda de oportunidades estratégicas que no solo contribuyan a la sostenibilidad, sino que también fortalezcan nuestra competitividad y liderazgo en el sector.

6.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) (IRO-2)

Materialidad de Impacto – Análisis de impactos						
Subtemas	+/-	Descripción del Impacto	Cadena de valor (fases)	Actual (A) /Potencial (P)	Horizonte temporal	Sistémico (S)/ Individual (I)
Adaptación al cambio climático	-	Emisiones de gases de efecto invernadero GEI retienen el calor en la atmósfera y, con ello, aumentan la temperatura global del planeta, dando lugar al cambio climático y otros efectos medioambientales y sociales.	☞	A	●	S
	+	Fomento de servicios con bajo impacto en la emisión de CO2 (telemedicina), reduce las emisiones y los fenómenos derivados del aumento de temperaturas	☞	A	●●	I
Mitigación del cambio climático	-	Contribución al cambio climático (emisiones de CO2 por actividad de ATRYS y toda su cadena de valor)	☞	A	●	S
	+	Promoción de iniciativas de reducción de las emisiones de GHG (captación de carbono)	☞	P	●●	S
Energía	+	Fomento de servicios con bajo impacto en la emisión de CO2 (telemedicina)	☞	A	●●	S
	+	Fomento de la producción energía renovable	☞	A	●	S
	-	Dependencia económica del carbono	☞	A	●●	S
	-	Uso ineficiente de la energía (pocas medidas de eficiencia energética)	☞	A	●●	S

Ningún impacto afectaría a los Derechos Humanos.

Leyenda Cadena de Valor (fases)

Horizonte temporal

☞ Operaciones propias

● Corto

☞ Aguas arriba

●● Medio

☞ Aguas abajo

●●● Largo

☞ Todas las fases

Materialidad Financiera – Análisis de riesgos y oportunidades				
Subtemas	Descripción de riesgos y oportunidades	Riesgo (R)/ Oportunidad (O)	Físico (F)/ Transición (T)	Horizonte temporal
Adaptación al cambio climático	Fenómenos meteorológicos extremos	R	F	●●
	Litigios por incumplimiento en materia de cambio climático	R	T	●●
	Mejora reputacional por implementación de criterios ASG a nivel de estrategia, productos y servicios	O	T	●
	El cambio climático afecta a la salud de la población	O	F	●●
Mitigación del cambio climático	Incumplimiento de los objetivos climáticos	R	T	●●
	Utilización de transportes verdes en los servicios de prevención de ASPY	O	T	●●
Energía	Nuevos requisitos legales relacionados con las emisiones de GEI y la gestión del riesgo climático, cambio climático	R	T	●●
	Crisis del gas	R	T	●

Para más información revisar el apartado de *Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad*.

6.3 Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

Plan de Transición Climática

En el ejercicio actual, la compañía se encuentra desarrollando el Plan de Descarbonización como se detalla a continuación. Cabe destacar que la organización cuenta con objetivos de reducción definidos desde 2021 (ver *Plan Atrys Go*), sin embargo, dado que este plan no refleja las últimas actualizaciones normativas, las mejores prácticas del sector ni los recientes cambios en el perímetro organizativo, **se está procediendo a su revisión y redefinición.**

Durante los últimos años se ha priorizado **consolidar el proceso de recopilación de datos y el cálculo de nuestra huella de carbono en los Alcances 1 y 2 -y el Alcance 3 en los dos últimos periodos-** con el objetivo de asegurar la calidad, integridad y consistencia de la información que servirá como base para la futura planificación climática.

Metas de reducción de las emisiones de GEI

Grupo Atrys mantiene un firme compromiso con la reducción progresiva de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en coherencia con el Acuerdo de París y con los marcos regulatorios de la Unión Europea. La compañía orienta su estrategia climática hacia un escenario compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C, tomando como referencia las trayectorias sectoriales y los objetivos europeos de neutralidad climática para 2050.

En 2025, el Grupo se registró en la **plataforma de SBTi** y fue calificado como *material*. Tras este paso, se firmó la **Carta de Compromiso para el establecimiento de Objetivos de Reducción a Corto Plazo (5 años), validada por SBTi.**



Actualmente, el Grupo se encuentra en proceso de definición de sus objetivos de reducción y del correspondiente plan de acción climático, los cuales serán sometidos a **validación por SBTi a lo largo de 2026**. Estos objetivos abarcarán los tres alcances de la huella de carbono (alcances 1, 2 y 3), configurando un marco integral de descarbonización alineado con metodologías basadas en la ciencia climática.

El plan incluirá las **principales palancas de actuación identificadas, las medidas previstas, su hoja de ruta temporal, los indicadores de seguimiento** y los mecanismos de control asociados. Este instrumento estratégico guiará la adaptación progresiva del modelo de negocio y de las operaciones del Grupo hacia un escenario de bajas emisiones.

Mientras tanto, Grupo Atrys continúa avanzando en su Plan de Descarbonización, con objetivos de reducción definidos, basados en una batería de medidas —muchas de ellas ya en ejecución y otras planificadas— que constituyen la base de su transición climática, se ha elaborado a partir del estudio de Huella de Carbono de Organización. Dicho análisis ha permitido identificar las principales fuentes de emisión y priorizar aquellas líneas de actuación con mayor potencial de reducción.

Una vez que los objetivos y la hoja de ruta SBTi sean validados, el Plan de Descarbonización será revisado para asegurar su plena alineación con los compromisos científicos adoptados.

Los objetivos del **Plan de Reducción** actual del Grupo son:

Año de referencia	2025	Año objetivo	2030	Objetivo de reducción	10%
--------------------------	------	---------------------	------	------------------------------	-----

Palancas de descarbonización y actuaciones clave

A continuación, se presenta el conjunto cerrado de **medidas de mitigación** actualmente recogidas en el Plan de Reducción de Grupo Atrys. No obstante, tal y como se ha indicado previamente, dicho plan será revisado y alineado con los objetivos y el plan de acción que resulten validados por la *Science Based Targets initiative* (SBTi), con el fin de establecer una hoja de ruta única, coherente y coordinada a nivel Grupo.

Se prevé que muchas de las medidas actualmente definidas se mantengan, especialmente aquellas orientadas a la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, la adopción progresiva de energía eléctrica de

origen sostenible, la digitalización de procesos, y otras iniciativas que serán evaluadas en detalle durante el desarrollo del proyecto.

Asimismo, la implementación del Plan de Reducción conllevará la definición de inversiones específicas y de los correspondientes mecanismos de financiación, cuya planificación detallada se establecerá una vez fijados y validados los objetivos climáticos.

Las **medidas** actualmente contempladas son las siguientes:

Alcance	Subcategoría	Fuente de emisión	Estatus
1. Emisiones directas de GEI	Combustión en instalaciones móviles	Incorporación de vehículos eléctricos/ híbridos	Pendiente
	Fuentes fijas, fugitivas y gases de laboratorio	Refuerzo del mantenimiento preventivo en calderas, grupos electrógenos, equipos de climatización y extintores	En ejecución
2. Emisiones indirectas de GEI por energía importada		Contratación de electricidad con Garantía de Origen Renovable (GdO)	Pendiente
2. Emisiones indirectas de GEI por energía importada		Mejora de la eficiencia energética en instalaciones y equipo	En ejecución
3. Emisiones indirectas de GEI	Bienes y servicios comprados	Digitalización de procesos para reducir los consumos de papel, eliminación progresiva de impresiones innecesarias y configuración por defecto a doble cara, sensibilización interna sobre el consumo responsable, compra de papel reciclado certificado	En ejecución
	Residuos generados en las operaciones	Mejora de la segregación de residuos para fomentar el reciclaje y valorización, concienciación y capacitación en buenas prácticas, sustitución de materiales desechables por reutilizables siempre que sea posible.	Pendiente
	Viajes de negocios	Optimización de los viajes de negocio, eliminación de viajes presenciales dispensables, priorización de medios de transporte como el tren frente al avión, selección de alojamientos con certificación ambiental.	En ejecución
	Movilidad interna de los empleados	Flexibilidad horaria para reducir la concentración de desplazamientos en horas punta, fomento del <i>carpooling</i> (coche compartido), fomento del teletrabajo para reducir la necesidad de desplazamientos	En ejecución
	Utilización de productos vendidos	Optimización de la telemedicina y sustitución de consultas presenciales por consultas online	En ejecución

Inversiones y financiación del Plan de Transición

Este proceso se enmarca en el **compromiso ambiental y de sostenibilidad** de la organización, **reforzado por la existencia de políticas y marcos internos** como la Política Ambiental, la Política de Sostenibilidad, el Informe de contribución a los ODS y el Manual de Buenas Prácticas Ambientales, que actúan como base para el desarrollo futuro de nuestro Plan de Transición climática.

Objetivos de Descarbonización asociados a Financiación sostenible.

A pesar de lo indicado anteriormente, Atrys, cuenta con el *Plan Atrys Go*, un Plan asociado a financiación sostenible, definido en 2021 (desarrollado en el punto 5 de *Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático*) que **cuenta con sus propios objetivos de reducción de emisiones** de gases de efecto invernadero producidas, directa o indirectamente, por sus actividades en términos de toneladas de CO₂ equivalentes (“**Huella de Carbono**”).

Evaluación de Emisiones de GEI Bloqueadas y Activos Intensivos en Carbono

En el contexto actual, la compañía no posee instalaciones o activos altamente intensivos en carbono, como plantas industriales o unidades de producción de energía fósil.

Atrys, quiere destacar que se ha realizado una evaluación sobre las emisiones GEI evitadas gracias al tipo de negocio que desarrolla con la telemedicina y a la posibilidad de teletrabajo en algunos centros.

6.4 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2)

Introducción

Aunque el sector salud no es uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero (“**GEI**”) en comparación con otros sectores industriales, su impacto ambiental no debe subestimarse. Las emisiones de GEI en este sector provienen de diversas fuentes, como el consumo energético de instalaciones, el uso de equipos médicos, la gestión de residuos y los procesos logísticos relacionados con la distribución de productos y servicios.

Es fundamental medir y monitorear las emisiones de GEI, ya que contar con datos precisos nos permite identificar oportunidades de mejora, implementar prácticas más sostenibles y contribuir a la reducción global de la Huella de Carbono. A través de esta medición, se busca optimizar nuestros recursos y procesos, alineándonos con los objetivos globales de sostenibilidad y reduciendo nuestra contribución al Cambio

Climático. Es importante destacar que Atrys **no es una compañía perteneciente a los sectores de alto impacto climático**.

A continuación, se resumen las políticas desarrolladas en materia de medioambiente. Las Políticas se desarrollaron previamente a la aprobación de la CSRD por lo que no cuentan aún con algunos de los enfoques que la nueva Directiva aborda como la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, la eficiencia energética; y las energías renovables, no obstante, se tiene en la hoja de ruta y se procederá a su revisión teniendo en cuenta los resultados del análisis de Doble Materialidad.

Política de Sostenibilidad

Iniciativa destacada: Actualización Política de Sostenibilidad

En 2025, Atrys ha actualizado su Política ESG de 2023, -ahora denominada **Política de Sostenibilidad**-, con el fin de alinearla con la evolución normativa y con las mejores prácticas internacionales en la materia.

La nueva versión, de carácter **público**, y **aplicable** a todas las sociedades controladas (o que pueda controlar en un futuro) del grupo Atrys, amplía y clarifica su **alcance global**, y refuerza su integración en la estrategia corporativa, incorporando una visión de sostenibilidad **360°** alineada con los ODS y con el modelo de crecimiento sostenible del Grupo.



Entre las principales mejoras destacan: la incorporación de un **marco normativo exhaustivo**, el refuerzo de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza con objetivos más concretos, la inclusión de un enfoque formal de **diligencia debida** en sostenibilidad, y la sistematización de la gobernanza interna.

Asimismo, la Política se complementa ahora con anexos específicos para proveedores y con un marco ampliado de políticas de apoyo, reforzando la coherencia interna del sistema de gestión de la sostenibilidad del Grupo. Esta actualización supone un avance significativo en la madurez en sostenibilidad del Grupo Atrys y en su capacidad de generar impacto positivo, gestionar riesgos y responder a las nuevas exigencias regulatorias y sociales.

En coherencia con lo mencionado anteriormente, el **objetivo** de esta política es formalizar los compromisos y principios de actuación del Grupo en las diferentes dimensiones de la sostenibilidad, configurando así un marco de referencia para la consecución de los objetivos del Grupo. Con base en este objetivo, el Grupo pone de manifiesto su **compromiso público**, al más alto nivel, de asumir su responsabilidad de promover la sostenibilidad económica, social y medioambiental, contribuyendo a mejorar el entorno, la sociedad y el futuro.

La estrategia y la política de sostenibilidad del Grupo Atrys **se desarrolla en el marco de la Agenda 2030** y los objetivos de desarrollo sostenible (“ODS”). Atrys ha identificado y seleccionado los siguientes **11 ODS cómo prioritarios por el impacto que el Grupo puede tener sobre los mismos**, tanto a través de su actividad como a través de sus distintas políticas de responsabilidad y sostenibilidad:



El **Consejo de Administración** de Atrys supervisa la orientación y el desempeño del Grupo en materia de sostenibilidad, así como la información pública elaborada al efecto, siendo el responsable en última instancia de la estrategia del Grupo en la materia, de la relación con los grupos de interés y de evaluar y supervisar los riesgos no financieros. En esta labor, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría.

6.5 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)

Actuaciones de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, así como los recursos asignados

Ver el apartado de *Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)*. Otras de las políticas relacionadas directamente con la reducción de emisiones, son las mencionadas en el apartado anterior (política

de medio ambiente, el manual de buenas prácticas ambientales, certificaciones ISO 14001 – sistema de gestión ambiental, la política de remuneración ligada a conceptos ESG, recursos dedicados a prevención de riesgos ambientales...).

Plan Atrys Go

Estrategia

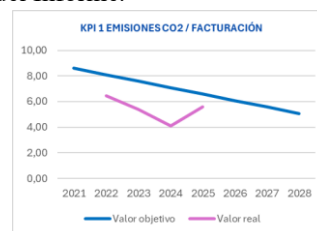
Atrys tuvo que establecer tres Indicadores clave de rendimiento (*KPI – Key Performance Indicator*) de ESG, evaluados anualmente para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el prestamista para la entrega y el mantenimiento de soluciones de financiación sostenible, de acuerdo con las directrices de mercado de los *Sustainability Linked Loan Principles (SLLP)* de la *Loan Market Association (LMA)*.

Los temas escogidos fueron: **la disminución del consumo de papel, y, la disminución de la huella de carbono. y el incremento de las horas de formación.**

El KPI 1 está relacionado con las emisiones, siendo el valor obtenido de la división de las Emisiones de CO₂ equivalentes en toneladas entre la facturación en millones de euros. El **objetivo es reducir las emisiones** en un 41% de manera acumulada hasta 2028, siendo el año base 2021. En 2025, **Atrys ha alcanzado un año más el objetivo establecido** anualmente.

En el siguiente gráfico se aprecian los valores objetivo y reales hasta la fecha del Informe.

KPI 1 EMISIONES	2021	2022	2023	2024	2025
Objetivo: Emisiones de CO ₂ /Facturación	8,61	8,10	7,60	7,06	6,59
Real: Emisiones de CO ₂ /Facturación	-	6,43	5,39	4,06	5,58



Notas aclaratorias:

Se aprecia un ligero incremento respecto al año anterior, se debe al aumento en los valores de los factores de emisión proporcionados por el MITECO.

Dicho indicador es de aplicación para todas las sociedades que pertenecían al grupo a cierre de 2021 excepto Atrys Schweiz, A.G. y Genetyca ICM, S.A. Último año de inclusión de Aspy en el indicador tras su salida del Grupo.

Medidas

Para conseguir estos objetivos se establecieron como **acciones de mejora:**

- Incremento del consumo de electricidad **procedente de fuentes renovables** en las diferentes sociedades
- **Optimización de las rutas** para reducir los desplazamientos en vehículos y de esta manera, reducir el consumo de gasolina y diésel
- **Incorporación progresiva de vehículos híbridos** en sustitución de los actuales
- Inclusión de las siguientes medidas en el **Manual de Buenas Prácticas Ambientales** (revisado y actualizado en 2025 para revisar su alineamiento con el plan) como aprovechar la luz natural, adecuar el alumbrado a las necesidades de las actividades realizadas, evitar el encendido de luces sin uso, sustituir las luminarias por otras de bajo consumo, activar el modo de protección de pantalla de los ordenadores cuando estén inactivos durante un tiempo determinado, controles de consumo o recomendaciones relacionadas con la movilidad sostenible.

Los resultados del Plan Atrys Go, son **trasladados a los empleados** a través del presente informe, así como a través de comunicaciones específicas en la Intranet y medios de comunicación.



La telemedicina. Un servicio limpio con el medio ambiente.

Además, una de nuestras principales líneas de negocio es la telemedicina. Este formato representa un modelo de negocio muy sostenible **que contribuye a la consecución del objetivo de reducción de emisiones**, a continuación, se detallan algunas de sus ventajas desde el enfoque de la Sostenibilidad:



Gracias al informe elaborado por la consultora ‘GEN Europe Soluciones Energéticas’ se ha comprobado que las emisiones asociadas a una consulta médica a distancia completa permiten evitar la emisión de 1,77 Kg de CO₂ con respecto a las emisiones de una consulta médica presencial completa, (incluyendo la emisión de informes y receta médica al finalizar la consulta). El informe cifra en 1,75 kg de CO₂, de media, cada consulta médica presencial completa y 0,02 Kg adicionales si dicho informe médico va acompañado de una receta en papel. Añadir que, fruto de nuestro compromiso con el Cambio Climático Atrys ha realizado una **evaluación de las emisiones que evita emitir** a la atmósfera gracias a nuestro servicio de **telemedicina** y de **teletrabajo** para algunos puestos de trabajo. Los resultados de este cálculo pueden verse en el capítulo correspondiente a las emisiones.

6.6 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)

Hasta el momento, los objetivos de reducción de emisiones de Atrys están fijados de acuerdo con las directrices de mercado de los *Principios de préstamos vinculados a la sostenibilidad* (‘SLLP’, por sus siglas en inglés) pautados por la Asociación del Mercado de Préstamos (‘LMA’ por sus siglas en inglés), es decir, es un objetivo interno ligado a financiación sostenible.

El objetivo marcado es la reducción de nuestras emisiones en un 41% hasta 2028 usando como línea base 2021 (detallado en el apartado *Plan Atrys Go*). Aunque no se cuenta con objetivos de reducción alineados con el requerimiento del ESRS, está previsto en nuestra Hoja de Ruta establecer un Plan de Descarbonización que seguirá los requerimientos del ESRS, así como es establecimiento y fijación de unos objetivos de reducción que se presentarán para validación a SBTi, por lo que estarán basados en pruebas científicas alineados con la ciencia.

6.7 Consumo y combinación energéticos (E1-5)

El consumo de energía del Grupo se produce principalmente en las distintas instalaciones del mismo, tanto en las oficinas centrales como en los centros de trabajo donde se desarrolla la actividad. Los combustibles se queman únicamente con fines energéticos.

Consumo total de energía en MWh proveniente de fuentes fósiles

Consumo y combinación energéticos Atrys (MWh)	2025	2024	2023
Combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos - Diesel y Gasolina	359	2.008	2.266
Combustible procedente del gas natural	379	409	402
Electricidad, calor, y vapor comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	2.026	2.027	1.811
Consumo total de energía fósil Grupo Atrys	2.763	4.444	4.479
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía Grupo Atrys (%)	92,4%	77%	71%
Electricidad, calor, y vapor comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	229	1.351	1.794
Consumo total de energía renovable Grupo Atrys	229	1.351	1.794
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía Grupo Atrys (%)	7,7%	40%	50%
Consumo total de energía Grupo Atrys	2.992	5.795	6.273

Notas aclaratorias: Los valores de 2024 y 2023 incluyen Aspy, tras su salida del Grupo en 2025 se ha decidido reportar independientemente para conservar el contexto y comparabilidad.

No se cuenta con consumo de energía procedente de fuentes nucleares.

Consumo y combinación energéticos Aspy (MWh)	2025	2024	2023
Combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos - Diesel y Gasolina	1.705	-	-
Combustible procedente del gas natural	77	-	-
Electricidad, calor, y vapor comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	1.384	-	-
Consumo total de energía fósil Aspy	3.165	-	-
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía Grupo Aspy (%)	99,8%	-	-
Electricidad, calor, y vapor comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	8	-	-
Consumo total de energía renovable Aspy	8	-	-
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía Grupo Aspy (%)	0,3%	-	-
Consumo total de energía Aspy	3.173	-	-

Notas aclaratorias: Los valores de Aspy de 2024 y 2023 están incluidos en la tabla de Atrys.

No se cuenta con consumo de energía procedente de fuentes nucleares.

El consumo de diésel y gasolina de Aspy corresponde al tipo de actividad que desarrollan y por tanto por los desplazamientos de su red de técnicos y comerciales. Una de las medidas de ahorro de combustible que se priorizan para la reducción es la optimización de rutas para reducir desplazamientos en vehículo y la incorporación progresiva de vehículos híbridos.

Destacar, que en el **Manual de Buenas Prácticas Ambientales (revisado y actualizado en 2025)**, se incluyen acciones a realizar por los trabajadores para seguir mejorando el desempeño como aprovechar siempre que sea posible la luz natural, adecuar el alumbrado a las necesidades de las actividades realizadas y la cantidad de personas, evitar las luces encendidas inútilmente, sustituir las luminarias por otras de bajo consumo, activar el modo de protección de pantalla de los ordenadores cuando estén inactivos durante un tiempo determinado, controles de consumo etc.

Además, el respeto por el **medioambiente** forma parte de la **cultura empresarial**, por ello, por ejemplo, los empleados cuentan con su propia botella de cristal y se fomenta el uso de tazas, de esta manera se evita, el uso de recursos innecesarios por ejemplo en la generación de vasos de plástico o cartón, así como el residuo.


Otra de las buenas prácticas con las que se cuenta es el **uso de la firma digital (Signaturit)**, de esta manera se evita el uso de papel innecesario.

Consumo de energías renovables

En 2025, Grupo Atrys ha consumido un total de 229 MWh de energía renovable, entendiendo energía renovable como aquella generada a partir de fuentes 100% renovables, cómo la energía eólica, hidráulica y solar, excluyendo cualquier otra fuente de origen fósil o no renovable. La procedencia de esta energía ha sido debidamente acreditada mediante Garantías de Origen, cuya redención ha podido ser verificada a través de la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia), asegurando así la trazabilidad y fiabilidad de la información reportada.

	2025		2024
<u>Consumo de energía renovable</u>	G. Atrys	Aspy	G. Atrys + Aspy
Consumo (Mwh)	229	8	1.351,37
% sobre el total de consumo de energía	8%	>1%	40%

En 2025 el consumo de energía renovable proviene del **Laboratorio de Alcobendas, una parte de Bienzobas y uno de los proveedores de Aspy.**



Respecto al año pasado se ha producido un descenso, esto se debe a que los factores de emisión del MITERD de uno de nuestros proveedores de electricidad principales, ‘Audax renovables’, años atrás era de 0,00 kgCO₂e/KWh, sin embargo, en 2024 (último año disponible con datos), ya se le aplican emisiones en su factor.

Medidas de eficiencia energética

El consumo energético de Atrys está principalmente asociado al **uso de combustibles de los medios de transporte y a la electricidad** en oficinas y centros de trabajo, así como al funcionamiento de equipamiento tecnológico y sistemas de climatización. Dada la naturaleza de su actividad, la compañía no desarrolla procesos productivos intensivos en energía ni actividades industriales.

Las **medidas** de eficiencia energética de Atrys se centran en el uso responsable de la electricidad, la climatización y los equipos de trabajo, fomentando hábitos que evitan consumos innecesarios. Estas incluyen el aprovechamiento de la luz natural, el uso de iluminación LED y sensores de presencia, la correcta gestión y apagado de equipos TIC y la adquisición de equipamiento energéticamente eficiente. Asimismo, se establecen rangos de temperatura adecuados, se realiza un mantenimiento periódico de los sistemas de climatización y se promueve la ventilación natural.

De forma complementaria, la digitalización de procesos, el teletrabajo y el uso de proveedores energéticos más sostenibles contribuyen indirectamente a la mejora de la eficiencia energética y a la reducción de emisiones asociadas. Estas medidas se encuentran recogidas en el Manual de Buenas prácticas Ambientales.

Por último indicar, que, en 2025 nuestras oficinas principales se encontraban en un **edificio inteligente**, este tipo de edificios son óptimos desde el punto de vista de la eficiencia energética ya que cuentan con sensores, ajustes automáticos en cuanto a la ventilación, temperatura, iluminación...

6.8 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)

Emisiones en toneladas métricas equivalentes de CO₂

Introducción

El calentamiento global y el cambio climático se han revelado como temas clave en materia de desarrollo sostenible. Muchos gobiernos están tomando medidas para reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (en adelante “GEI”) a través de políticas nacionales de intercambio y comercio de emisiones, programas voluntarios, impuestos al carbono y/o regulaciones y estándares en materia de eficiencia energética y emisiones.

Como resultado, las empresas deben ser capaces de identificar y gestionar los riesgos asociados a las emisiones GEI, para garantizar un desempeño sólido a largo plazo en un entorno empresarial competitivo, y prepararse de manera adecuada ante futuras políticas nacionales e internacionales relacionadas con la protección del clima.

Por ello, Atrys realiza anualmente el cálculo de la huella de carbono de su actividad, informando de forma transparente el inventario de emisiones GEI de la organización a sus grupos de interés.

Los **objetivos principales** que se persiguen para decidir llevar a cabo esta iniciativa son los siguientes:

1. Conocer y evaluar las emisiones de GEI de la organización para identificar oportunidades de reducción de la huella de carbono.
2. Dar cumplimiento a los requisitos de la Ley 11/2018, en relación con el reporte de información de sostenibilidad empresarial, y reportar el impacto ambiental sobre la cuestión material “cambio climático” obtenida en el análisis de doble materialidad.
3. Mejorar la posición con los grupos de interés, manteniendo un compromiso responsable de mejora continua.

Periodo de cálculo y año base

El **periodo de cálculo** que cubre el presente informe corresponde al año 2025, **desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre**.

El **año base** se define como aquel periodo histórico especificado identificado para propósitos de comparar emisiones o remociones de GEI u otra información relativa a los GEI en un periodo. Para **permitir una comparación significativa y consistente** de las emisiones de GEI a lo largo del tiempo, Atrys establece **como año base el mismo periodo de cálculo de 2025**, del 1 de enero al 31 de diciembre.

Si el efecto de cualquier cambio **supera un umbral de significación de $\pm 5\%$** de las emisiones del año base, **el inventario del año base se recalculará cuando sea factible, o se seleccionará un nuevo año base.**

Límites de la organización

Las operaciones de las empresas pueden variar tanto en su estructura legal como organizacional, incluyendo operaciones propias, subsidiarias, alianzas ya sean incorporadas o no, y otras modalidades.

La cuantificación de Gases Efecto Invernadero (GEI) se ha realizado siguiendo el enfoque de **control operacional**, por tanto, los aspectos incluidos en el cálculo son aquellos sobre los cuales la organización tiene control sobre las operaciones, capacidad de decisión y autoridad para implementar políticas operativas.

Límites del informe

Atrys debe definir y documentar sus límites operativos, identificando las emisiones y remociones de GEI asociadas a las operaciones de la organización, y clasificándolas en emisiones directas, indirectas por energía y otras emisiones indirectas. La correcta definición del tipo de emisión ayuda a la entidad a gestionar de manera integral sus oportunidades de reducción de costes y de emisiones.

La elección de límites operacionales en este inventario abarca todas las emisiones generadas por el Grupo Atrys durante el año 2025, incluyendo las emisiones directas (alcance 1) e indirectas por adquisición de electricidad (alcance 2), así como el resto de las emisiones indirectas recogidas en las diversas categorías establecidas para el Greenhouse Gas Protocol (en adelante “*GHG Protocol*”) en el alcance 3.

- **Alcance 1:** emisiones y remociones directas de GEI, dentro de los límites de la organización que son propiedad de la entidad o están bajo su control.
- **Alcance 2:** emisiones indirectas de GEI procedentes de la generación de energía adquirida y consumida en las operaciones y equipos propios o controlados por Atrys.
- **Alcance 3:** otras emisiones indirectas de GEI. Este alcance incluye las emisiones asociadas a la adquisición de bienes y servicios, bienes de capital, distribución aguas arriba y aguas abajo, residuos generados, viajes de negocios, movilidad interna de empleados, emisiones relacionadas con la telemedicina y otros.

Alcance	Subcategoría	Fuente de emisión
1. Emisiones directas de GEI	1.1. Combustión en instalaciones fijas	Consumo de gas natural en calderas
		Consumo de gasóleo en grupos electrógenos
	1.2. Combustión en instalaciones móviles	Consumo de gasóleo, gasolina y adblue en la flota de vehículos
	1.3. Emisiones fugitivas	Recargas de gases refrigerantes (HFC's) en equipos de climatización
		Recargas equipos de extinción
1.4. Emisiones de proceso	Consumo de gases medicinales	
2. Emisiones indirectas de GEI por energía importada		Consumo de electricidad
3. Emisiones indirectas de GEI	3.1. Bienes y servicios comprados	Consumo de materias primas y agua
		Contratación de servicios
	3.2. Bienes de capital	Activos físicos adquiridos (maquinaria, equipos, etc.)
	3.3. Actividades relacionadas con combustibles y energía (no incluidas en A1 y 2)	Producción de los combustibles fósiles y energía consumida
	3.4. Transporte y distribución aguas arriba	Transporte asociado a la compra de materias primas
	3.5. Residuos generados en las operaciones	Cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos generados
		Transporte de los residuos hacia las plantas de tratamiento
	3.6. Viajes de negocios	Movilidad en viajes (tren, avión, autobús, taxi, etc.)
		Pernoctaciones
	3.7. Movilidad interna de los empleados	Desplazamiento de los empleados al centro de trabajo
	3.8. Activos arrendados en fases anteriores	Consumos energéticos por teletrabajo
3.11. Utilización de productos vendidos	Uso de activos alquilados por la organización	
		Consumo eléctrico asociado a la telemedicina

Metodología

El presente informe se elabora de acuerdo con los requisitos que establece el estándar *GHG Protocol*, para la cuantificación y la elaboración de inventarios de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

Este estándar ha sido elegido para realizar el mencionado Inventario de Emisiones debido a que es la herramienta de contabilidad internacional más utilizada por entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para entender, cuantificar y gestionar sus emisiones de gases de efecto invernadero. Desarrollado por el *World Business Council for Sustainable Development* y el *World Resources Institute*, en colaboración con empresas privadas, gobiernos y grupos ecologistas de todo el mundo, cuenta con un reconocido prestigio internacional y es el estándar más usado actualmente para este tipo de cálculos.

Sus utilidades son varias:

- Permite inventariar las emisiones GEI de una organización.
- Simplifica y estandariza, reduciendo costes y homogeneizando los cálculos, de la realización de inventarios GEI.
- Ofrece información para planear estrategias de gestión y reducción.
- Facilita la transparencia en el sistema de contabilización.

Asimismo, con el objetivo adquirido por Atrys para su adhesión a la iniciativa *Science Based Targets (SBTi)*, la organización debe cuantificar su huella de carbono conforme a los criterios metodológicos establecidos por el estándar *GHG Protocol*. Esto implica la contabilización exhaustiva de las emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes a los alcances 1, 2 y 3, asegurando la integridad y comparabilidad de los datos necesarios para la fijación de objetivos de reducción alineados con la ciencia climática.

Como consecuencia de este requisito, Atrys ha evolucionado desde el cálculo de su huella bajo la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019 hacia la aplicación del estándar internacional *GHG Protocol*. Esta transición permite a la compañía cumplir con las exigencias de reporte y verificación asociadas a la SBTi y a las principales iniciativas de descarbonización empresarial.

Como soporte a la realización del estudio, se cuenta con una **herramienta de cálculo específica para Atrys** con el soporte de una consultoría externa especializada en el cálculo de emisiones.

Factores de emisión

Fuente	Versión/ Fecha
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD v.31)	Versión 31. 19/05/2025
Registro Nacional de Emisiones (RENE) - Gobierno de México	28/02/2025
Aplicación Energía Abierta de la Comisión Nacional de Energía de Chile	2026
Página del Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação de Brasil	2025
Fator de emissão da electricidade 2025 (Agência Portuguesa do Ambiente)	Versión 2025
Guía de càlcul d'emissions de gasos amb efecte d'hivernacle (GEH) - Generalitat de Catalunya (OCCC 2025)	Fecha: 28/05/2025
Greenhouse gas reporting: conversion factors (DEFRA 2025)	Versión 2025
ECOINVENT	Versión 03.11.00
Red Eléctrica Española	Año 2025

Como fuente de los Potenciales de Calentamiento Atmosféricos se utiliza el Sexto Informe de Evaluación del IPCC (AR6) para los factores de emisión, con un potencial de calentamiento global (P.C.G.) de 1 para el CO₂, 27,9 para el CH₄ y 273 para el N₂O.

Emisiones de GEI brutas

Emisiones de GEI de Grupo Atrys (tCO ₂ eq) (GHG Protocol)	2025	2024	2023
Alcance 1: Emisiones y remociones directas de GEI	165	592	621
Combustiones fósiles en instalaciones fijas	71,01	74,57	73
Combustibles fósiles en la flota de vehículos	88,75	511,77	548
Emisiones fugitivas	5,70	5,28	-
Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada	372	438	446
Basadas en la ubicación	251	437,9	-
Basadas en el mercado	372	438	446
Emisiones de GEI (Alcance 1+2)	537	1.030	1.067
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación)	416,4	1.029,9	
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado)	537,0	1.030,0	
Alcance 3: Emisiones indirectas de GEI significativas	1.170		
Categoría 1. Bienes y servicios	28,77		
Categoría 2. Bienes de capital	144,23		
Categoría 3. Combustible y energía no incluidos en el alcance 1 y 2	174,38		
Categoría 4. Transporte aguas arriba	0,07		
Categoría 5. Residuos generados en operaciones	48,24		
Categoría 6. Viajes de negocio	76,01		
Categoría 7. Viajes al trabajo	666,94		

Categoría 8. Activos arrendados aguas arriba	0,00
Categoría 9. Transporte aguas abajo	NA
Categoría 10. Procesamiento de los productos vendidos	NA
Categoría 11. Uso de productos vendidos	31,57
Categoría 12. Disposición final de los productos vendidos	NA
Categoría 13. Activos arrendados aguas abajo	NA
Categoría 14. Franquicias	NA
Categoría 15. Inversiones	NA

Emisiones de GEI totales (Alcance 1+2+3)	1.707
---	--------------

Notas aclaratorias:

- El descenso en los valores del Alcance 1 y 2 se debe a que, los valores de 2023 y 2024 incluyen Aspy, en 2025 tras su salida del Grupo no se han incluido en los cálculos, no obstante, si se han incluido los valores de los consumos en el apartado correspondiente.
- Alcance 1:** En 2024 no se tuvo en cuenta en el cálculo ni extintores ni los gases medicinales, en 2025 ya se ha recopilado e incluido esta información.
- Alcance 2:** En 2024 en el cálculo no se tuvieron en cuenta las Garantías de Origen (a pesar de que la comercializadora indica 100% de energía renovable ya que a día de presentación del Informe todavía no se habían hecho públicas por parte de la CNMC, por lo que el cálculo realizado fue *consumo x factor de emisión de la comercializadora* para el método de *Market location*. En 2025, se ha precisado el cálculo, se han revisado las redenciones de la CNMC teniendo en cuenta en el enfoque de mercado la electricidad con Garantía de Origen (GdO).
- Alcance 3:**
 - En la **categoría 2** (Bienes de capital), en el ejercicio 2025 se han incluido por primera vez los datos correspondientes a todas las sociedades del Grupo. En 2024 únicamente fue posible recopilar información relativa a las operaciones en Colombia y Perú. La mejora en los procesos internos de recopilación y consolidación de datos durante 2025 ha permitido ampliar el alcance del reporte, incrementando así la representatividad y calidad de la información declarada.
 - Durante el ejercicio 2025 se han incorporado por primera vez al estudio las **categorías 3** (Producción de combustibles y energía no incluidos en los alcances 1 y 2) y 4 (Transporte y distribución aguas arriba) del Alcance 3, ampliando así el alcance del inventario de emisiones y mejorando la exhaustividad del análisis.
 - En el caso de la categoría 5, (Residuos generados en operaciones), en el año 2025 se ha hecho un ajuste de la metodología de los factores de emisión seleccionados, utilizando como fuente la Guía para el cálculo de la Oficina Catalana de Cambio climático (OCCC), mientras que en 2024 se hicieron uso de los factores de DEFRA. Este cambio se produce como mejora al considerarse más exactos y locales esos factores frente a los de Reino Unido, como consecuencia, al cambiar los valores de los factores, siendo más altos lo de la OCCC, se produce un cambio en las emisiones del 2025 respecto al 2024.
 - Dentro de la **categoría 7** (Viajes al trabajo) se incluyen las emisiones asociadas a los desplazamientos de los empleados desde sus respectivos hogares a sus centros de trabajo, así como las emisiones generadas por el teletrabajo de estos.
 - En relación con la **categoría 11** (Uso de los productos vendidos), Grupo Atrys reporta las emisiones asociadas a los servicios de telemedicina que ofrece. En el ejercicio 2025 se ha ampliado el alcance del reporte para incluir a todas las sociedades del Grupo que prestan este tipo de servicios. Esta ampliación supone una mejora significativa respecto a 2024, ejercicio en el que únicamente se incluyeron las emisiones asociadas a los servicios de telemedicina prestados en Brasil.

Indicadores emisiones 2025



Emisiones de Aspy


Emisiones de GEI de Aspy (tCO ₂ eq) (GHG Protocol)	2025
Alcance 1: Emisiones y remociones directas de GEI	471
Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada	367
Basadas en ubicación	125
Basadas en mercado	367
Emisiones de GEI (Alcance 1+2)	838

Intensidad de emisiones de Grupo Atrys

$$(market\ based) = \frac{GEI\ totales(tCO_2e)}{Ingresos\ netos(M\ €)} = 2,6 \quad (location\ based) = \frac{GEI\ totales(tCO_2e)}{Ingresos\ netos(M\ €)} = 1,8$$

Emisiones GEI evitadas

Este año, Grupo Atrys ha realizado una evaluación sobre las emisiones GEI evitadas gracias al **modelo de negocio de la telemedicina y a la posibilidad de teletrabajo** en algunos centros. Se calcularon las emisiones



que se habrían generado por el transporte de empleados desde sus casas al centro de trabajo si la actividad fuese 100 % presencial, es decir, que se han evitado gracias al modelo de empresa de Atrys, ya que esas personas desarrollan su actividad laboral desde casa evitando desplazamientos diarios. Para ello se utilizaron los datos de la encuesta de movilidad, calculando las emisiones generadas por las personas que realizan teletrabajo, ya sea de manera 100% online o híbrida.

Los resultados obtenidos estiman que Grupo Atrys ha evitado la emisión de **85,12 tCO₂e** gracias a la modalidad de teletrabajo. Esta reducción equivale a **972.036,50 kilómetros de desplazamientos evitados** y supera las emisiones generadas por la movilidad diaria de los empleados en Brasil, México, Colombia y Perú, que ascienden a **75,72 tCO₂e**. En términos equivalentes, esta reducción representa el desplazamiento anual aproximado de **104 empleados**, considerando los patrones medios de movilidad laboral analizados. Estas emisiones se producirían si se sustituyera la modalidad actual por trabajo presencial. Esto pone de manifiesto el compromiso de la organización con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, al fomentar modelos de trabajo más eficientes y con menor impacto ambiental.

Por otro lado, según el estudio de *Scientific Reports, Nature* llamado *“Impact on the reduction of CO₂ emissions due to the use of telemedicine”* en el que se analizaron 640.122 citas digitales en un sistema sanitario, y en el que se concluyó que se habían evitado 1.957 tCO₂ por reducción de desplazamientos, además de las descargas digitales de informes que evitaron 4.698 t adicionales, concluyendo que **se evitan 3,06 Kg de CO₂ por cada consulta digital**, principalmente por viajes evitados. Si tenemos en cuenta, este valor medio de 3,06 Kg de CO₂, y los 6.010.221 informes informados, obtenemos **que se han evitado 27.276 tCO₂ adicionales**.

6.9 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)

Las absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono no aplican a nuestra organización, ya que no se utilizan esquemas de fijación interna de precios del carbono.

6.10 Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8)

Esta divulgación no aplica a nuestra organización, ya que no se cuenta con un sistema de fijación del precio interno al carbono.

6.11 Efectos financieros previstos de riesgos materiales físicos y de transición y posibles oportunidades relacionadas con el clima (E1-9)

En línea con las *Enmiendas “Quick Fix”* a los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS), la compañía ha optado por no informar en este ejercicio sobre los efectos financieros previstos en esta materia a la espera de las actualizaciones regulatorias.

6.12 Contaminación atmosférica, ruido y contaminación lumínica

No se ha considerado reportar este tipo de información debido a que el ruido y la contaminación lumínica y atmosférica **no son un impacto significativo** en este tipo de actividad.

En el ámbito del control periódico de la Licencia Ambiental del Laboratorio de Provença Barcelona se ha realizado un control de contaminación acústica, siendo el valor obtenido muy por debajo del límite establecido en las ordenanzas municipales.

7. Uso de los recursos y economía circular (E5)

7.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (IRO-1)

En un contexto global cada vez más consciente de los desafíos ambientales, la economía circular se presenta como un modelo fundamental para promover la sostenibilidad en todos los sectores, incluido el de la salud.

En nuestra empresa, comprometida con el bienestar de las personas y el cuidado del entorno, se ha adoptado este enfoque como un **pilar esencial de nuestra cultura**.

En este contexto, se indican los impactos identificados relacionados con la economía circular en las operaciones del Grupo Atrys, así como la evaluación de los riesgos asociados y la búsqueda de oportunidades estratégicas que no solo contribuyan a la sostenibilidad, sino que también fortalezcan nuestra competitividad y liderazgo en el sector.

Materialidad de Impacto – Análisis de impactos						
Subtemas	+/-	Descripción del Impacto	Cadena de valor (fases)	Actual (A)/Potencial (P)	Horizonte temporal	Sistémico (S)/ Individual (I)
Residuos	-	Problemas de salud derivados de la gestión de los residuos (oncológicos, tecnológicos, plásticos)		P	●●	S
	-	Contaminación del agua debido a una mala gestión de los residuos oncológicos		P	●●	S
	-	Contaminación del agua debido a una mala gestión de los residuos RAEE		P	●●	S
	-	Contaminación del agua debido a una mala gestión de los residuos plásticos		P	●●	S
	-	Contaminación del suelo debido a una mala gestión de los residuos oncológicos		P	●●	S
	-	Contaminación del suelo debido a una mala gestión de los residuos RAEE		P	●●	S
	-	Contaminación del suelo debido a una mala gestión de los residuos plásticos		P	●●	S

Ningún impacto afectaría a los Derechos Humanos.

Leyenda Cadena de Valor (fases) Operaciones propias Aguas arriba Aguas abajo Todas las fases
Horizonte temporal ● Corto ●● Medio ●●● Largo

Materialidad Financiera – Análisis de riesgos y oportunidades				
Subtemas	Descripción de riesgos y oportunidades	Riesgo (R)/ Oportunidad (O)	Fisico (F)/ Transición (T)	Horizonte temporal
Residuos	Nuevos requisitos legales en materia de gestión de residuos	R	S	●●
	Mejora reputacional como consecuencia de la obtención de certificados relacionados con la gestión de los residuos	O	I	●
	Multas ambientales y prensa negativa por mala gestión de residuos	R	i	●

Para más información revisar el apartado de *Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad*.

7.2 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1) y Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)

La economía circular no solo busca reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones, sino también **optimizar** el uso de los recursos, promoviendo la reutilización, el reciclaje y la regeneración de materiales. De esta manera, se contribuye a la creación de un sistema más eficiente y responsable, alineado con los principios de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social que guían nuestro compromiso con la salud y el futuro del planeta.

El Grupo, cuenta con un **Manual de Buenas Prácticas Ambientales, revisado y actualizado en 2025**, que indica a sus empleados las recomendaciones a seguir para velar por el cuidado del medioambiente y la mejora continua. Este Manual ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo.

Además, se realizan comunicaciones periódicas en la Intranet aportando consejos para el día a día.

7.3 Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-3)

Desarrollado en el apartado siguiente. Entradas de recursos – Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso – Papel.

7.4 Entradas de recursos (E5-4)

Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

Papel

El consumo de materias primas del Grupo Atrys es **reducido** y se concentra principalmente en el **uso de papel**, asociado a la **operativa administrativa** y, en menor medida, a la **actividad asistencial**.

Consumo de papel (t)	2025	2024	2023
Grupo Atrys	6,14	16,51	20,67
Aspy	8,55	-	-

Nota aclaratoria: Siguiendo el criterio marcado en el informe, se incluye Aspy (de manera independiente) en esta tabla genérica para dar información sobre el contexto y la comparabilidad. Los valores de Aspy se encuentran incorporados en el total del Grupo hasta 2024.

Medidas

Con el objetivo de mejorar la **eficiencia** en el uso de este recurso y minimizar los impactos ambientales asociados:

- **Campañas de sensibilización** respecto al uso del papel como las publicaciones internas y el Manual de Buenas Prácticas Ambientales, que cuenta con un apartado específico en materia de papel e impresión.
- Atrys **prioriza** la adquisición de papel procedente de **proveedores locales y con certificaciones de gestión forestal sostenible y etiquetado ecológico** (como FSC, PEFC o Ecolabel).
- Impulsa de manera progresiva la **digitalización de procesos e implementación de herramientas de firma electrónica** lo que ha permitido reducir el consumo de papel en los últimos ejercicios y optimizar su utilización.

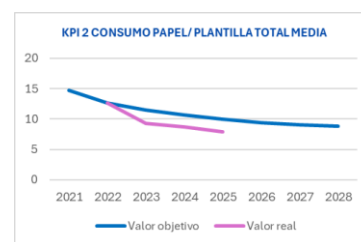
Estrategia

Asimismo, Atrys ha establecido objetivos específicos de **reducción del consumo de papel**, integrados en su **estrategia** de sostenibilidad (Plan Atrys Go), y realiza un seguimiento periódico de su evolución a nivel de grupo y de sus principales sociedades.

El indicador definido es el consumo de papel (kg) en base a la plantilla total media. El objetivo es **disminuir el consumo de papel en un 40% de manera acumulada hasta 2028** siendo 2021 el punto de partida. Dicho objetivo ha sido incorporado también en el sistema de gestión ambiental de la organización, basado en la norma ISO 14001. En 2025, **Atrys ha alcanzado un año más el objetivo establecido** anualmente.

En la siguiente tabla se indican los objetivos establecidos anualmente hasta la fecha así como los valores obtenidos.

KPI 2 PAPEL	2021	2022	2023	2024	2025
Objetivo: Consumo de papel / Plantilla total media	14,76	12,69	11,45	10,63	9,92
Real: Consumo de papel / Plantilla total media	-	12,67	9,25	8,72	7,85



Notas aclaratorias:

Dicho indicador es de aplicación para todas las sociedades que pertenecían al grupo a cierre de 2021 excepto Atrys Schweiz, A.G. y Genetyca ICM, S.A. Último año de inclusión de Aspy en el indicador.

Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

La otra materia prima utilizada por el Grupo Atrys es el **agua**, cuyo consumo es **reducido** y está vinculado principalmente al **uso cotidiano en oficinas y centros de trabajo**, así como a la **actividad de los laboratorios**, donde se emplea fundamentalmente para operaciones de lavado y para la obtención de agua destilada. La totalidad del agua consumida por la compañía procede de **la red pública de suministro**.

Consumo de agua (m ³)	2025	2024	2023
Grupo Atrys	6.046	7.225	8.964
Aspy	3.494	-	-

Nota aclaratoria: Siguiendo el criterio marcado en el informe, se incluye Aspy (de manera independiente) en esta tabla genérica para dar información sobre el contexto y la comparabilidad. Los valores de Aspy se encuentran incorporados en el total del Grupo hasta 2024.

Estrategia y medidas

Con el objetivo de fomentar un **uso responsable** de este recurso, Atrys promueve la aplicación de medidas de eficiencia hídrica y buenas prácticas ambientales, recogidas en su **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**. Entre estas medidas se incluyen campañas de sensibilización y señalización dirigidas a empleados, la promoción de hábitos de consumo responsable (como no dejar grifos abiertos sin uso), la comunicación temprana de fugas o goteos en grifos y cisternas, la correcta gestión de residuos líquidos evitando el vertido de productos químicos u aceites al desagüe o al inodoro, así como la utilización de métodos de limpieza eficientes en términos de consumo de agua.

Asimismo, el Grupo realiza un **seguimiento periódico** del consumo de agua con el fin de identificar oportunidades de mejora y optimizar su uso. En este sentido, se aprecia un ligero incremento debido a las mejoras en el reporte y la consecución del dato.

Dada la naturaleza de su actividad y su localización geográfica, el consumo de agua no constituye un aspecto material de alto impacto para el Grupo; no obstante, Atrys adopta un enfoque preventivo orientado a la eficiencia y al uso responsable del recurso. El Grupo Atrys **no desarrolla actividad en regiones consideradas de estrés hídrico**, de acuerdo con la clasificación del World Resources Institute (WRI) a través del Water Risk Atlas, por lo que su exposición a riesgos asociados a la disponibilidad del recurso es limitada.

Otros consumos

	2025		2024
	G. Atrys	Aspy	G. Atrys + Aspy
Gas refrigerante (Kg)	2,5	12,1	3,0
Adblue (l)*	181,2	1.006,9	218,0
Recargas de extintores CO2 (Kg)	21,7	0,00	21,7
Gases medicinales (Kg)	37,5	0,00	37,5

* Compuesto que ayuda a transformar las emisiones nocivas de NOx en componentes menos dañinos para el medio ambiente.

7.5 Salidas de recursos (E5-5)

La generación de residuos en el Grupo Atrys está directamente vinculada al desarrollo propio del sector de los servicios médicos. En este contexto, los principales flujos de residuos corresponden a residuos sanitarios, residuos asimilables a urbanos y, en menor medida, residuos peligrosos derivados de la actividad de laboratorios y centros asistenciales.

Atrys gestiona estos residuos de acuerdo con la **normativa ambiental y sanitaria aplicable**, priorizando una **correcta segregación en origen y su entrega a gestores autorizados**, con el objetivo de minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente.

Asimismo, la compañía promueve medidas orientadas a la prevención y reducción de residuos, así como a la mejora continua de los procesos de gestión, en línea con su estrategia de sostenibilidad y con los principios de economía circular.

Destacar que parte de nuestro negocio es la **telemedicina** que no genera residuos relevantes.

A continuación, se recogen los **principales residuos generados** durante el ejercicio 2025 y su evolución:

Cantidad de residuos generada por Grupo Atrys		2025	2024	2023
Residuos peligrosos Grupo Atrys (t)				
0402*	Textiles	0,89	-	-
60106*	Otros ácidos	0,05	-	-
60205*	Otras bases	0,02	-	-
080317*	Cartuchos de Tinta y Tóneres	0,13	0,77	4,03
140603*	Otros disolventes y mezclas	15,33	-	-
150202*	Absorbentes y materiales de filtración contaminados	0,002	-	-
150110*	Envases vidrio/plástico contaminados	0,33	-	-
-	Residuos Radiactivos	2,55	2,27	2,14
200131*	Medicamentos/Fármacos	0,005	-	0,03
160506*	Productos químicos (reactivos) con sustancias peligrosas	6,85	13,47	7,84
180101*	Objetos cortantes o punzantes	1,92	-	-
180103*	Residuos biológicos y sanitarios con características infecciosas	13,01	10,44	13,80
180106*	Productos químicos	0,14	-	-
180108*	Citotóxicos	29,48	22,78	14,43
200135*	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	0,004	0,19	2,14
	Otros (LER 180101*, 180103*, 180106*, 200111*)	-	15,85	0,00
Total		70,70	65,74	44,41

Residuos no peligrosos Grupo Atrys (t)		2025	2024	2023
160214/ 080318	Cartuchos de Tinta y Tóneres	0,02	0,12	-
200101	Papel de oficina y cartón	7,96	33,05	34,02
200102	Vidrio	0,11	-	-
200108	Residuos Orgánicos	0,16	0,03	0,25

200136	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	0,01	-	-
200139	Plásticos	1,86	1,44	1,27
200140	Metales	0,02	0,01	-
200199	Guantes desechables	0,08	-	-
	Otros	-	1,02	0,60
	Total	10,22	35,67	36,14

Residuos peligrosos de Aspy	2,89	-	-
Residuos no peligrosos de Aspy	18,02	-	-

Notas aclaratorias:

En 2025 se elimina la categoría Otros para especificar el LER correspondiente con mayor desglose.

Los valores de Aspy se encuentran incorporados en el total del Grupo hasta 2024.

Los residuos radioactivos se recogen cuando han perdido la radioactividad.

Medidas de prevención de residuos, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación de residuos y eliminación de deshechos.

La actividad de Atrys genera un volumen limitado de residuos que incluyen los mostrados en la tabla previa como son los citotóxicos, residuos con características infecciosas, los productos químicos, y los residuos biológicos y sanitarios entre otros. Dada la naturaleza de la compañía, no se generan residuos industriales ni flujos de residuos complejos o de alto impacto ambiental.

En materia de prevención, Atrys prioriza la reducción en origen mediante la **digitalización progresiva** de procesos y la **optimización** del uso de materiales, especialmente del papel, con el objetivo de minimizar la generación de residuos. Asimismo, se fomenta la **correcta segregación** de residuos en los centros de trabajo, facilitando su separación por tipologías y promoviendo **buenas prácticas** entre el personal.

En relación con el reciclaje y la recuperación de residuos, Atrys gestiona sus residuos a través de **gestores externos autorizados**, garantizando su adecuada recogida, tratamiento y eliminación conforme a la normativa ambiental vigente. Los residuos no peligrosos, como papel, cartón y otros residuos asimilables a urbanos se destinan preferentemente a procesos de reciclaje cuando resulta viable. En el caso de los residuos sanitarios y peligrosos, su gestión se realiza siguiendo **procedimientos específicos** que aseguran su tratamiento seguro y controlado, priorizando la protección de la salud y el medio ambiente.

De forma complementaria, Atrys impulsa medidas de **sensibilización y formación** en materia de sostenibilidad y gestión de residuos, contribuyendo a una correcta aplicación de los procedimientos establecidos, así como pone materiales prácticos como el Manual de Buenas Prácticas Ambientales con consejos específicos a disposición de los empleados y la cadena de valor.

Tratamiento de residuos

El residuo de papel es reciclado al 100% en los países donde es posible. Contamos con centros con gestores específicos que nos acreditan el tratamiento de valorización, es el caso por ejemplo, de la sede de Madrid y Ediagnostic y el laboratorio de Alcobendas, donde nuestro gestor es Destrupack.

Para el tratamiento de residuos que así lo permiten priorizamos los tratamientos de valorización (tratamiento R), por ejemplo, con residuos de papel, plástico, vidrio, algunos casos concretos de absorbentes, disolventes o, RAEEs..., no obstante, debido a la naturaleza de nuestra actividad, algunos de nuestros sanitarios no presentan posibilidad de valorización, por lo que son eliminados (tratamiento D) por gestores específicos, siendo el principal tratamiento en estos casos el D9 o D15.

Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

El desperdicio de alimentos no se considera un aspecto material para Atrys. La compañía no desarrolla actividades de restauración, producción, transformación ni distribución de alimentos, ni gestiona comedores propios de gran escala, por lo que la generación de residuos alimentarios es residual y se limita, en su caso, al consumo individual del personal en entornos de oficina o centros sanitarios. Desde el punto de vista del impacto ambiental, el volumen de desperdicio alimentario generado es muy reducido y asimilable a residuos urbanos, sin efectos significativos sobre el medio ambiente ni sobre la salud y seguridad de las personas.

Asimismo, este aspecto **no presenta riesgos financieros, operativos ni reputacionales relevantes para la compañía, ni se ha identificado como un factor crítico** para los grupos de interés de Atrys.

8. Biodiversidad

La actividad del Grupo se desarrolla principalmente en entornos urbanos y sanitarios, a través de centros médicos, instalaciones de diagnóstico y plataformas digitales, **sin interacción directa con ecosistemas naturales ni con áreas protegidas o de alto valor en biodiversidad**. Asimismo, Atrys no realiza actividades extractivas, agrícolas, industriales ni de transformación del territorio, ni depende de servicios ecosistémicos críticos para el desarrollo de su actividad. Los impactos ambientales asociados a la operación del Grupo se concentran fundamentalmente en el consumo energético, la generación de residuos sanitarios y el uso de recursos, aspectos que se gestionan a través de sistemas de control ambiental específicos.

Por todo ello, y considerando tanto la magnitud como la probabilidad de impactos reales o potenciales sobre la biodiversidad, este ámbito **no se considera material**.

9. Finanzas sostenibles. Taxonomía europea.

9.1 Introducción y marco regulatorio

Contexto y alcance

En el año 2020, la Unión Europea publicó el **Reglamento (UE) 2020/852**, conocido como el Reglamento de Taxonomía, que establece un marco regulatorio de **clasificación de actividades económicas sostenibles**. Este reglamento surge en el contexto del Plan de Acción sobre la Financiación del Crecimiento Sostenible y el Pacto Verde Europeo, con el objetivo de fomentar las inversiones necesarias para lograr una economía circular, competitiva y climáticamente neutra para 2050.

En cumplimiento del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 y del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, el Grupo Atrys Health informa sobre la proporción de su **volumen de negocios, inversiones (CapEx) y gastos operativos (OpEx)** asociados a actividades económicas elegibles y alineadas con la Taxonomía de la UE.

El presente análisis ha sido realizado para **Atrys Health y sus sociedades dependientes** en el ejercicio financiero cerrado a 31 de diciembre de 2025, considerando el perímetro de consolidación de los estados financieros consolidados del Grupo.

La Taxonomía Europea no evalúa si una empresa es sostenible en términos generales, sino si desarrolla actividades económicas concretas que estén definidas en los listados oficiales de la Unión Europea. Por ello, una empresa puede tener impactos ambientales relevantes y, aun así, no contar con actividades elegibles según la Taxonomía.

9.2 Marco metodológico y definiciones

Conceptos clave: Elegibilidad y Alineamiento

Conforme al Reglamento (UE) 2020/852, el análisis taxonómico comprende **dos evaluaciones** secuenciales:

Elegibilidad: Una actividad económica es elegible cuando está incluida en los anexos del Reglamento Delegado y es susceptible de contribuir de manera significativa a uno o más de los **seis objetivos medioambientales establecidos**: 1. Mitigación del cambio climático 2. Adaptación al cambio climático 3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos 4. Transición a una economía circular 5. Prevención y control de la contaminación y 6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Alineamiento: Una actividad elegible se considera alineada con la taxonomía cuando cumple con:

- **Criterios de contribución sustancial:** A al menos uno de los seis objetivos ambientales
- **Principio DNSH (Do No Significant Harm):** No causa perjuicio significativo a ninguno de los otros objetivos
- **Salvaguardias Sociales Mínimas:** Cumplimiento con estándares laborales y derechos humanos de la UE
- **Criterios Técnicos de Selección:** Requisitos técnicos específicos definidos para cada actividad

Definiciones de indicadores económicos

Conforme al artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 y a la Directiva 2013/34/UE, se definen los siguientes indicadores:

- **Volumen de Negocio:** Según el artículo 8(2)(a), se calcula como la fracción del volumen de negocio neto asociada a productos o servicios vinculados a actividades económicas alineadas con la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocio neto total (denominador), tal y como se define en el artículo 2(5) de la Directiva 2013/34/UE.
- **CapEx:** Conforme al artículo 8(2)(c), comprende las adiciones a los activos tangibles e intangibles y los aumentos en derechos de uso del ejercicio, incluyendo los resultantes de combinaciones de negocio. La cifra se calcula como la variación entre los saldos de fin de año versus inicio de año, ajustados por amortizaciones, provisiones y variaciones en tipos de cambio, representando las inversiones netas efectuadas durante el período.
- **OpEx:** Según el artículo 8(2)(b), comprende los costes directos no capitalizados vinculados a: actividades de investigación y desarrollo (I+D), arrendamientos a corto plazo y gastos de mantenimiento y reparaciones.

Trazabilidad y referencias a los Estados Financieros

De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, Anexo I, apartado 1.2, todas las cifras utilizadas para el cálculo de los indicadores de elegibilidad provienen de **los estados financieros consolidados del Grupo**, permitiendo completa trazabilidad y auditabilidad. Las referencias específicas a partidas contables se detallan en cada sección.

9.3 Elegibilidad

La **elegibilidad** indica si una actividad económica es susceptible de contribuir de manera significativa a uno o más de los objetivos medioambientales recogidos en el Reglamento de Taxonomía, por lo que se han evaluado las actividades económicas de la empresa, comparándolas con las descripciones de las actividades recogidas en los anexos del reglamento delegado de Taxonomía y se ha concluido que **la actividad principal, que desarrolla el Grupo, servicios médicos, sigue sin aparecer en los listados de actividades de los seis objetivos.**

Aunque los ingresos del Grupo no sean elegibles, se han analizado las inversiones (CapEx) y los gastos (OpEx) realizados a lo largo de 2025, a fin de identificar si alguna de estas inversiones o gastos estaba vinculada con actividades de los seis objetivos y se han identificado como **elegibles** las actividades:

6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros. *Elegibilidad derivada del uso de vehículos bajo contratos de renting utilizados por empleados autorizados.*

Objetivo: Mitigación del cambio climático

Anexos I y II: Adquisición, financiación, alquiler, leasing y explotación de vehículos en las categorías M1, N1 y L, que entran en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.º 715/2007.

2.2 Tratamiento de residuos peligrosos. *Relacionada con la gestión externa de residuos peligrosos generados en las operaciones del Grupo*

Objetivo: Prevención y control de la contaminación.

Anexo III: Construcción, actualización y explotación de instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos peligrosos, incluida la incineración de residuos peligrosos no reciclables, el tratamiento biológico de residuos peligrosos y el tratamiento fisicoquímico.

Excluye las operaciones de eliminación (según lo establecido en el anexo I de la Directiva 2008/98/CE) de residuos peligrosos, como el vertido o el almacenamiento permanente, la incineración de residuos peligrosos reciclables y de residuos no peligrosos; el tratamiento y eliminación de animales vivos o muertos tóxicos y otros residuos contaminados; y el tratamiento y eliminación de residuos radiactivos.

Cálculo de los indicadores económicos 2025

Volumen de negocio	
Metodología	Se considera el numerador de acuerdo con el artículo 8, párrafo 2, letra a) del Reglamento (UE) 2020/852; y el denominador de acuerdo con la definición establecida en el artículo 2, párrafo 5, de la Directiva 2013/34/UE. $\% \text{Volumen de Negocio Elegible} = \frac{\text{Ingresos netos asociados a productos o servicios de actividades elegibles}}{\text{Ingresos netos totales del grupo}} \times 100 = 0\%$
Referencias	Nota 22 de los Estados financieros consolidados.
Resultado y justificación	La actividad principal del Grupo Atrys Health consiste en la prestación de servicios médicos de prevención, diagnóstico y tratamiento oncológico . Tras el análisis exhaustivo comparando las actividades económicas del Grupo con las descripciones de los anexos I, II y III del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, no se identifica ninguna actividad de negocio principal que figure en los listados de actividades elegibles de los seis objetivos medioambientales . Por consiguiente, el volumen de negocio del Grupo no es elegible según la taxonomía de la UE, resultando en un porcentaje de elegibilidad del 0% , en línea con los reportes de ejercicios anteriores.
Cambios interanuales	Los resultados del ejercicio 2025 son consistentes con los del ejercicio anterior. La naturaleza de las actividades de negocio permanece invariable, manteniéndose el mismo resultado del 0% de elegibilidad en volumen de negocio.
CapEx	
Metodología	Se considera el cálculo del numerador del CapEx de acuerdo con el artículo 8, párrafo 2, letra c) del Reglamento (UE) 2020/852; y el denominador de acuerdo con la definición establecida en el artículo 2, párrafo 5, de la Directiva 2013/34/UE. $\% \text{CapEx Elegible} = \frac{\text{Adiciones a activos tangibles e intangibles y altas en derechos de uso de actividades elegibles}}{\text{Adiciones totales a activos tangibles e intangibles y aumentos totales en derechos de uso}} \times 100 = \frac{36 \text{ Miles de } \text{€}}{21.522 \text{ Miles de } \text{€}} \times 100 = 0,2\%$
Referencias	Nota 5, 6 y 7 de los Estados financieros consolidados.
Resultado y justificación	El Grupo tiene identificada como actividad elegible: 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros . Descripción de la actividad en el Grupo: <ul style="list-style-type: none"> El Grupo mantiene contratos de renting a largo plazo para la operación de vehículos de transporte (turismos y vehículos comerciales ligeros) utilizados por empleados autorizados en actividades de negocio. Estos contratos se registran contablemente como derechos de uso conforme a Norma Internacional de Información Financiera sobre arrendamientos (NIIF 16). En el ejercicio 2025, el Grupo ha identificado la existencia de nuevos derechos de uso derivados de la firma de nuevos contratos de renting a largo plazo de vehículos. Si bien se ha identificado como elegible la actividad 6.5 Transporte de vehículos, el Grupo considera esta inversión como inmaterial respecto al modelo de negocio del Grupo (0,2% del CapEx total), derivada de una actividad que no está relacionada con la actividad principal (core) de prestación de servicios médicos. El Grupo mantiene esta actividad únicamente para facilitar la operación logística interna (desplazamientos de empleados, visitas a centros operativos) y no constituye un factor determinante en la estrategia empresarial.
Cambios interanuales	Los resultados del ejercicio 2025 son consistentes con los del ejercicio anterior, indicándose un 0,2%, habiendo sido en 2024 de un 3% de CapEx total.
OpEx	
Metodología	De acuerdo con lo estipulado en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852, se define numerador como partidas del gasto incluidas en el denominador a las que se han asignado actividades elegibles cuando existe una vinculación directa y trazable con dichas actividades, y denominador como los costes directos no capitalizados vinculados a actividades de investigación y desarrollo, los arrendamientos a corto plazo y los gastos relacionados con el mantenimiento y las reparaciones. $\% \text{OpEx Elegible} = \frac{\text{Gastos operacionales de actividades elegibles}}{\text{Gastos operacionales totales elegibles}} \times 100 = \frac{16.021 \text{ Mill } \text{€}}{901.601 \text{ €}} \times 100 = 1,8\%$
Referencias	Nota 16c de los Estados financieros consolidados.
Resultado y justificación	El Grupo incurre en gastos asociados a la gestión externa de residuos peligrosos (2.2. Tratamiento de residuos peligrosos) generados en sus operaciones. Esta actividad es realizada por proveedores autorizados especializados y no constituye una actividad económica desarrollada directamente por el Grupo conforme a la Taxonomía.
Cambios interanuales	Los resultados del ejercicio 2025 son consistentes con los del ejercicio anterior, se indica al igual que en el periodo anterior un 0% de elegibilidad.

Así, todos los indicadores cuantitativos relativos a la elegibilidad obtienen como resultado un 0%, de acuerdo con el modelo de negocio del Grupo y en línea con lo reportado en los Estados de Información Financiera de años anteriores.

Actividades relacionadas con la energía nuclear

Atrys no lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones relacionadas con actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas natural.

Actividades relacionadas con la energía nuclear

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No

Actividades relacionadas con el gas fósil

La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

Evitar la doble contabilidad

No se produce doble cómputo entre indicadores ni entre objetivos ambientales, ya que, cada ingreso, inversión o gasto se asigna a una única actividad económica conforme al Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, Anexo I, apartado 1.2.

9.4 Alineamiento

Una vez identificadas las actividades económicas elegibles, el siguiente paso consiste en evaluar su **alineamiento** con los criterios técnicos de la Taxonomía Europea.

En el ejercicio 2025, el Grupo ha identificado como **única actividad económica elegible** la actividad 6.5 “*Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros*”, vinculada a la utilización de vehículos bajo contratos de renting registrados como derechos de uso conforme a la NIIF 16.

Dicha actividad:

- tiene un **carácter auxiliar y de soporte operativo**, y representa el 0,2 % del CapEx total del Grupo.
- tiene como **finalidad** facilitar el normal desarrollo de la actividad asistencial y corporativa del Grupo, sin constituir una línea de negocio propia ni una actividad diseñada específicamente para contribuir de forma sustancial a los objetivos medioambientales definidos en la Taxonomía.

Conforme al Reglamento (UE) 2020/852, artículo 8, el **análisis de alineamiento** tiene como objetivo evaluar en qué medida las actividades económicas identificadas como elegibles cumplen con los criterios técnicos establecidos por la Taxonomía Europea para considerarse actividades medioambientalmente sostenibles y solo es obligatorio para actividades que cumplen simultáneamente: ser elegibles, ser materiales en el negocio del Grupo y poder ser auditadas con precisión.

Conforme al análisis realizado la actividad identificada:

- presenta un **peso inmaterial** en el CapEx total del Grupo,
- **no está vinculada a la actividad principal** de prestación de servicios médicos y,
- **no ha sido diseñada ni gestionada con el objetivo específico de contribuir de forma sustancial a los objetivos medioambientales definidos en la Taxonomía**, sino como una actividad de soporte operativo y por tanto, no se cuenta con información técnica específica y sistematizada que permita evaluar con suficiente robustez el cumplimiento de los **criterios técnicos de selección** detallados para cada objetivo, el principio de “**no causar un perjuicio significativo**” (DNSH) y, **las salvaguardias sociales mínimas**.

En este contexto, y de conformidad con el principio de proporcionalidad y relevancia establecido en el marco de la CSRD, **el Grupo no ha llevado a cabo el análisis detallado de alineamiento en el ejercicio 2025**. Este enfoque es coherente con las prácticas habituales del sector sanitario y de servicios, cuyos modelos de negocio presentan, a día de hoy, una limitada cobertura dentro del marco técnico de la Taxonomía Europea.

9.5 Resultados y conclusiones de la Taxonomía Europea

VOLUMEN DE NEGOCIO																	
Ejercicio financiero 2025	Año		Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")					Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora			
	Códigos	Volumen de negocios (MILL. €)	Proporción del volumen de negocios año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua			Contaminación	Economía circular	Biodiversidad
Actividades económicas																	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0							N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0
De las cuales: facilitadoras		0	0							N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0
De las cuales: de transición		0	0							N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		0	0	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		141,18	100%														
TOTAL		141,18	100%														

CAPEX																	
Ejercicio financiero 2025	Año		Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")					Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora			
	Códigos	CAPEX (MILL. €)	Proporción del volumen de negocios año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua			Contaminación	Economía circular	Biodiversidad
Actividades económicas																	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0							N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0
De las cuales: facilitadoras		0	0							N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0
De las cuales: de transición		0	0							N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	CCH	0,036	0,2%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		0,036	0,2%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		21,52	99,8%														
TOTAL		21,56	100%														

OPEX																	
Ejercicio financiero 2025	Año		Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")					Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora			
	Códigos	OPEX (MILL. €)	Proporción del volumen de negocios año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua			Contaminación	Economía circular	Biodiversidad
Actividades económicas																	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0							N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0
De las cuales: facilitadoras		0	0							N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0
De las cuales: de transición		0	0							N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		0	0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		0,902	100%														
TOTAL		0,902	100%														

La empresa no realiza actividades relacionadas con la energía nuclear ni fósil.

Resumen

Elegibilidad	2024	Volumen de negocios (0%)	CapEx (3%)	OpEx (0%)
		2025	Volumen de negocios (0%)	CapEx (0,2%)
		Actividad principal (servicios médicos) no está en Taxonomía	Actividad 6.5 (renting vehículos), inmaterial	Actividad 2.2 identificada pero no reportable con precisión actual
Alineamiento	2024 2025	Análisis no realizado al existir únicamente una actividad elegible de carácter inmaterial y sin información técnica suficiente para evaluar los criterios de alineamiento.		

10 Consumidores y Usuarios finales (S4)

10.1 Introducción

Los trabajadores, consumidores y usuarios finales son los actores clave que impulsan el éxito y crecimiento continuo de nuestra empresa. Nuestros empleados, como parte esencial de la cadena de valor, garantizan la calidad y eficiencia en cada proceso, mientras que los consumidores y usuarios finales son quienes validan la efectividad de nuestros productos y servicios, contribuyendo al posicionamiento y reputación de la empresa en el mercado.

Conscientes de la importancia de estos grupos, se ha realizado un análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades que pueden influir en ellos, con el objetivo de mejorar nuestras operaciones, fortalecer la experiencia del cliente y asegurar un entorno laboral seguro y motivador. Este enfoque nos permite identificar áreas de mejora y generar estrategias que no solo optimicen nuestros procesos, sino que también aumenten la satisfacción y confianza de todas las partes involucradas.

10.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (ESRS 2) (SBM-3) (IRO-2)

Materialidad de Impacto – Análisis de impactos						
Subtemas	+/-	Descripción del Impacto	Cadena de valor (fases)	Actual (A) /Potencial (P)	Horizonte temporal	Sistémico (S) / Individual (I)
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	-	Acceso de terceros a los datos personales de clientes por brechas de seguridad		P	●●	I
	-	Insatisfacción del cliente por falta de un sistema eficiente de gestión de reclamaciones		P	●●	I
	+	Satisfacción de los clientes gracias a la optimización de procesos, gestión de quejas, publicaciones, etc.		A	●●	S
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	-	Daños en la salud de los pacientes (por posibles malas prácticas o por efectos adversos)		P	●●	I
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	-	Menor accesibilidad a tratamientos por prácticas de monopolio (control de precios)		P	●●●	S
	+	Fomento de la inclusión de todos los consumidores mediante soluciones de financiación sostenible		A	●●	S

Ningún impacto afectaría a los Derechos Humanos.

Leyenda Cadena de Valor (fases) Operaciones propias Aguas arriba Aguas abajo Todas las fases

Horizonte temporal ● Corto ●● Medio ●●● Largo

Materialidad Financiera – Análisis de riesgos y oportunidades				
Subtemas	Descripción de riesgos y oportunidades	Cadena de valor (fases)	Riesgo (R) / Oportunidad (O)	Horizonte temporal
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Publicidad adversa sobre cualquier riesgo de salud percibido o real asociado con los servicios de Grupo		R	●●
	Mejora de la calidad de vida de la ciudadanía		O	●●
	Pérdida de clientes/Pérdida de ingresos		R	●●
Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Los problemas con los tratamientos pueden empeorar la salud		R	●●●
	Seguridad de los datos de clientes		O	●●
	Incumplimiento de la legislación sobre protección de datos		R	●●
	Productos defectuosos		R	●●●
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	No se ha detectado ningún riesgo/oportunidad	NA	NA	NA


Para más información revisar el apartado de Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad.

10.3 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

Política de calidad

El Grupo cuenta con una política de calidad (la “Política de Calidad”) pública, vigente desde 2024 y desarrollada en el marco de la ISO 9001:2015. *Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos, y, la ISO 15189:2023. Laboratorios clínicos. Requisitos para la calidad y la competencia.* La Política es de aplicación para Atrys Health, S.A. y todas las sociedades dependientes. Grupo Atrys, se compromete a ofrecer servicios y soluciones de salud de la más alta calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros pacientes, clientes y partes interesadas. La Política de Calidad refleja el compromiso con la excelencia, la seguridad del paciente y la mejora continua en todas nuestras operaciones y servicios.

Para la consecución de los objetivos establecidos en la Política de Calidad, el Grupo Atrys asume y promueve los siguientes principios de actuación por el que se guiarán todas sus actividades en materia de calidad: Excelencia en la atención al paciente, precisión y fiabilidad, mejora continua, cumplimiento normativo, desarrollo del personal, tecnología avanzada, gestión de la información, comunicación transparente, responsabilidad social, gestión de riesgos e imparcialidad.



La Política se encarga de asegurar unas prácticas y niveles de calidad homogéneos en todo el Grupo y monitoriza periódicamente la evolución de los objetivos y planes de acciones de las distintas áreas corporativas y negocios.

Certificaciones

Contar con ISOs de calidad nos ayuda a cumplir con las políticas y objetivos del Grupo, ya que estas certificaciones proporcionan un marco estructurado y reconocido internacionalmente que establece prácticas, procedimientos y estándares para garantizar la mejora continua. Al adoptar estas normas, la empresa asegura que sus procesos sean eficientes, consistentes y alineados con las mejores prácticas del sector, lo que permite ofrecer productos y servicios de alta calidad, satisfacer las expectativas de los clientes y cumplir con las normativas legales. Además, las ISOs facilitan la evaluación y el monitoreo del desempeño organizacional, ayudando a identificar áreas de mejora y optimizar los recursos, lo que fortalece el compromiso de la empresa con la calidad y la satisfacción del cliente.

- **ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.** Implantada en:
 - **España:** Ediagnostic, laboratorio de Lugo, Bienzobas, SIMM Molecular y en Aspy.
 - **Portugal:** ICM Genetyca y Atrys Portugal Centro Médico Avanzado S.A., (Atrys Portugal Centro Médico Avançado, S.A, Atrys Portugal Diagnóstico, UNIP. LDA, y Atrys Portugal Medicina Molecular, S.A.). Además, para Medicina Molecular se cuenta con la **acreditación UEMS**, que garantiza que los centros cumplen con estándares europeos de calidad en la formación y práctica médica especializada, en Atrys Molecular Medicine Porto y en el Centro Médico Avanzado.
 - **Chile:** Servicios Médicos Ambulatorios Atrys Health Chile spa.
- **ISO 15189:2013. Laboratorios clínicos. Requisitos para la calidad y la competencia.** Implantada en los laboratorios de laboratorios Provença.

Asimismo, se han realizado **auditorías**, tanto externas como internas, para asegurar el cumplimiento de los estándares implantados y mantener las acreditaciones y certificaciones obtenidas.

Procedimiento General para la Identificación y Control de Incidencias, Reclamaciones y No conformidades.

Atrys cuenta con un **procedimiento general para la identificación y control de incidencias, reclamaciones y no conformidades**, de carácter interno, cuya última actualización se realizó en **2023**. Este procedimiento sigue el marco regulatorio de las ISO 9001, 14001 y 15189, y el responsable de su aplicación es la Responsable de Calidad y Medio Ambiente.

El **objetivo** de este procedimiento es definir los conceptos de incidencia, reclamación y no conformidad y describir la sistemática para su identificación, registro y control, con el fin de garantizar que servicios ofrecidos por Atrys se ajustan a la calidad descrita en nuestros procedimientos y los requisitos establecidos por el cliente y las normas de aplicación, además de contribuir a mejorar su desempeño ambiental. Este procedimiento es de **aplicación** para las áreas de Laboratorio clínico, Telediagnóstico y Oncología médica.

El **Procedimiento** incluye todas las responsabilidades del director de área, el departamento de calidad y medioambiente, así como de todo el personal. También se incluyen las definiciones oportunas, así como los procedimientos a seguir desde que se identifica el suceso hasta que se da por cerrado.

Además, se cuenta con una **Política de Privacidad**, desarrollada en el Capítulo de Seguridad de la Información en el apartado de *Políticas y Gestión*.

Para conocer los compromisos de Atrys en materia de Políticas de Derechos Humanos ver el detalle en el apartado de *Trabajadores de la cadena de valor - Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio*.

No se han dado casos de incumplimiento de Derechos Humanos con los consumidores.

10.4 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias (S4-2)

Realizar encuestas de satisfacción a los clientes de nuestra empresa es fundamental para conocer su nivel de satisfacción con nuestros productos o servicios, identificar áreas de mejora y fortalecer la relación con ellos.

Estas encuestas nos permiten obtener retroalimentación directa, entender las necesidades y expectativas de los clientes, y detectar posibles problemas antes de que afecten gravemente la percepción de la marca. Además, al tomar acciones basadas en los resultados, se mejora la calidad de nuestro servicio, se incrementa la lealtad del cliente y permite diferenciar nuestra empresa en un mercado altamente competitivo.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de las encuestas de 2025:

		Nº encuestas contestadas	Valoración
España	Ediagnostic Clínica Virtual De Especialidades Médicas, S.L.U (Teleradiología)	NA, se realizan cada dos años.	-
	Institut Medic D'Oncoradioterapia, S.L.U. (Radioterapia Barcelona)	45	10/10
	Atrys Health S.A y Llebalust Patología, S.L.U. (Laboratorios Anatomía Patológica Alcobendas, Provenza y Teknon)	15	9/10
	Atrys Health S.A (Institutos Oncología Avanzada Barcelona y Madrid)	NA, lo realiza Sanitas.	-
	SIMM Molecular, S.L.U.	885	8,9/10
	Bienzobas Salud, S.L.U.	401	9,4/10
Portugal	Genetyca ICM S.A.	56	9,5/10
	Atrys Portugal S.G.P.S.	312	9/10
Colombia y Perú	Atrys Colombia, S.A.S. y Atrys Perú S.A.	99	8,2/10
Brasil	Axismed Gestão Preventiva De Saúde S.A. e ITMS Do Brasil Telemedicina Eireli	52	El 40% otorgan 10/10.
Chile	Atrys Health Holding Spa, Servicios Médicos Ambulatorios Atrys Health Chile Spa, Servicios Atrys Health Chile Spa Y Telmed Spa	1.138	98,3% Bueno; 1,3% Malo y 0,4% Sin respuesta
México	Gefarma S.A.P.I. de C.V	NA, no se realizan.	-

Nota aclaratoria:

El valor de Aspy se da de manera independiente, contándose en 2025 con 451 encuestas contestadas, y obteniendo unos resultados en cuanto a valoración de 278 satisfechos y 377 fidelizados.

Los datos de Genetyca corresponden al 2024 pero fueron analizados en 2025, a fecha del informe todavía no se cuenta con los datos de 2025.

Los cuestionarios han sido contestados por los clientes de las distintas sociedades (empresas y/o pacientes) arrojando resultados positivos y coherentes, en caso de detectarse alguna desviación significativa se realizarían los análisis oportunos.

Además, en Aspy cuentan con un procedimiento Interno llamado **Procedimiento de Gestión de Atención al Usuario** cuyo objetivo es establecer las normas generales de actuación y las etapas que deben seguirse en el desarrollo de la actividad de Atención al Usuario tanto externo como interno, bien sea como consecuencia de una petición de servicio como una consulta, queja, e incidencia. Este documento se aplica a Aspy e incluye la descripción de los procedimientos, así como un flujograma para facilitar el entendimiento.

Medidas para comprender las perspectivas de los consumidores o usuarios finales que pueden ser especialmente vulnerables a las incidencias o marginados

La empresa reconoce la importancia de comprender las perspectivas de los consumidores o usuarios finales que pueden ser especialmente vulnerables o marginados, como personas con discapacidad, niños, entre otros. Aunque actualmente no se cuentan con medidas específicas formalmente documentadas, se tiene en cuenta este aspecto en el desarrollo de nuestros productos y servicios.

De manera general, se busca crear soluciones inclusivas que puedan ser **accesibles** para una amplia variedad de usuarios, asegurando que nuestras actividades comerciales no excluyan a ningún grupo vulnerable. Además, se promueve la sensibilidad hacia estas cuestiones dentro de la empresa y estamos abiertos a evaluar y mejorar nuestras prácticas a medida que surjan nuevas oportunidades para mejorar la inclusión y la accesibilidad.

Política de Derechos Humanos y Compromisos con los Grupos de Interés

En el capítulo de Trabajadores en la cadena de valor apartado *Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio*, se detallan las especificaciones incluidas en la Política de Derechos Humanos en relación con los *Compromisos con los pacientes*.

10.5 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

Descripción de los sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución

En Atrys creemos que la voz de nuestros clientes es fundamental. Por eso, se cuenta con un sistema robusto de **gestión de reclamaciones y quejas**. Nos tomamos muy en serio cada **feedback** que se recibe, ya que nos permite mejorar continuamente nuestros servicios, y garantizar la satisfacción de quienes confían en nosotros.

Los consumidores tienen diversas **vías para reportar sus reclamaciones o quejas**, éstos son las hojas de reclamación (físicas y online), teléfono, email, carta, entre otros.

Existen dos **procedimientos operativos**, uno para los segmentos de oncología y precisión y otro para el de prevención. Estos procedimientos sirven para establecer entre otras cuestiones relevantes, la **forma y el plazo** para la resolución, así como la obligación de implementar **mejoras** en el caso de que se detecte tal oportunidad.

Según la tipología del negocio, es importante diferenciar entre **quejas, reclamaciones y no conformidades de informes o incidencias**.

- **Queja:** Expresión de insatisfacción o descontento por parte de un cliente o usuario respecto a un producto, servicio o proceso proporcionado por una organización.
- **Reclamación:** Manifestación formal de insatisfacción por parte de un cliente o usuario que ha experimentado un problema específico o una discrepancia relacionada con un producto o servicio proporcionado por una organización.
- **No conformidades:** Falta de cumplimiento de un requisito especificado. Este requisito puede estar relacionado con estándares de calidad de un determinado producto o servicio, con sus especificaciones, normativas, procedimientos internos u otros criterios previamente establecidos.

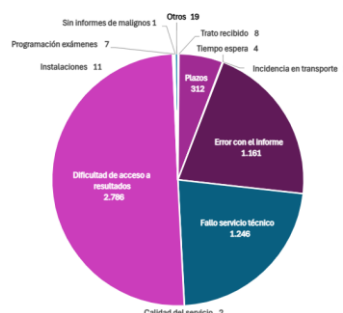
A continuación, se relacionan las quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2025 y su evolución. No se han tenido en cuenta las no conformidades en informes o incidencias ya que corresponden a gestiones diarias derivadas de la operativa del negocio.

Análisis de **quejas y reclamaciones por país:**

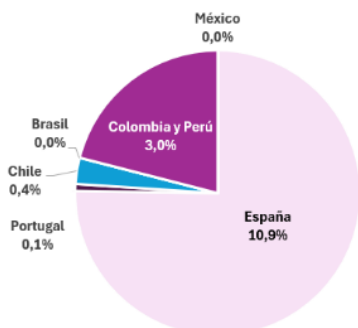
Quejas



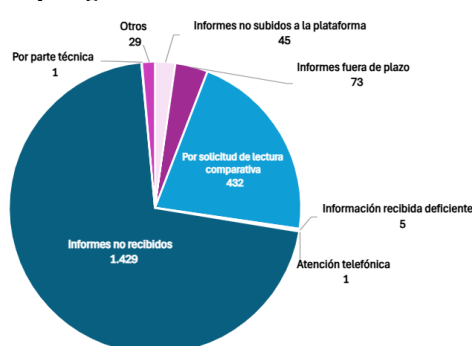
Por tipología de queja:



Reclamaciones



Por tipología de reclamación:



Notas aclaratorias:

Chile se excluye del análisis agregado debido a que concentra el 61% del total de quejas, lo que introduce un sesgo significativo y desvirtúa la comparabilidad. Para garantizar una lectura más representativa y homogénea de los datos, se analiza de forma independiente habiendo recibido 8.610 quejas (6.346 por los plazos de entrega y 2.264 por errores en el informe).

Aspy ha recibido 43 reclamaciones categorizadas como 'Otros'.

El aumento en las quejas se debe en gran parte a las de Colombia y Perú (suponen el 36,5% del total), el motivo es que se realizaron estrategias para que los clientes nos aumentaran los reportes de PQRS por los diferentes canales ajustando más los procedimientos de reporte y seguimiento.

Aspy ha recibido 29 quejas (4 por trato recibido, 3 plazos de entrega, 4 tiempos de espera, 5 error con el informe, 10 calidad del servicio, y 3 instalaciones).

10.6 Medidas relacionadas con las incidencias sobre los consumidores y usuarios finales y enfoques para gestionar los riesgos y las oportunidades (S4-4)

El Grupo se compromete a mantener relaciones fluidas y transparentes con los grupos de interés, considerando fundamental entender sus principales inquietudes con respecto a la actividad del Grupo y los riesgos a los que puedan estar expuestos.

Un ejemplo de este compromiso se encuentra en el **Código de Conducta** de la sociedad dominante, donde se hace referencia explícita a sus **compromisos con los grupos de interés**, lo que representa el pilar clave de la conducta ética de los empleados.

Caso de éxito: Proyecto Ictus Atrys Chile

Problema detectado: Chile afronta **problemas estructurales** en materia de medicina, grandes listas de espera, **escasez de especialistas** y grandes **distancias** a recorrer debido a la compleja geografía que presenta, lo que impacta directamente frente a emergencias como son los accidentes cerebrovasculares (ACV).

Solución: La tecnología nos permite llegar dónde no llegan los medios por lo que Atrys ha diseñado un **modelo híbrido**. Se cuenta con un Sistema de telemedicina diseñado para el diagnóstico y tratamiento en tiempo real de ACV. El **proceso** sería el siguiente: un paciente ingresa con síntomas a un hospital sin neurólogo, el médico general evalúa los síntomas, contacta al neurólogo por teleconsulta, el médico general sigue las recomendaciones del neurólogo, y el paciente queda en tratamiento, lo que se convierte en un **paciente mejor atendido**.

Numerosos beneficios: el **acceso equitativo** a neurólogos expertos, la reducción de tiempos puerta-aguja y puerta-punción, un **mejor uso de la red asistencial** ya que se deriva solo cuando corresponde, una **disminución de la mortalidad y discapacidad** por ACV y un **ahorro económico** en rehabilitación y dependencia.



10.7 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (S4-5)

Se busca **proporcionar a nuestros clientes y pacientes servicios de alta calidad**, implementando las mejores prácticas disponibles en el sector. Dadas las particularidades de nuestro modelo de negocio, no es factible establecer un único objetivo global en esta área. No obstante, en las oportunidades en que es viable, se fijan metas específicas para asegurar la plena satisfacción de los usuarios con los servicios que se les proporcionan.

En función del negocio se realiza un seguimiento de los indicadores relevantes que permiten confirmar que nuestras **actuaciones** están logrando mejorar la experiencia de los usuarios a través de indicadores como las encuestas de satisfacción.

11 Cadena de Valor

11.1 Gestión de las relaciones con proveedores (G1-2)

Gestión de la relación con proveedores

En Atrys, la gestión de nuestra cadena de valor se basa en la **transparencia** y la **solidez** de nuestras relaciones comerciales. La gestión responsable de nuestra cadena de suministro queda plasmada en nuestras **Políticas, Compromisos relacionados con la sostenibilidad y, en nuestro Código de Conducta**.

Cada proveedor asume nuestros compromisos mediante la aceptación de la “Cláusula de cumplimiento de la legalidad vigente y ética empresarial, medioambiental y social” incluida en los contratos. Si bien esta cláusula ya formaba parte de nuestros acuerdos en años anteriores, **en 2025 se ha reforzado y detallado para garantizar su plena integración con nuestros principios de sostenibilidad.** Estas cláusulas **incorporan** temas como la prevención y lucha contra el blanqueo y fraude fiscal, corrupción, materias laborales y de salud y seguridad, conflictos de intereses, las buenas prácticas medioambientales, así como la prevención de impactos negativos, la gestión responsable de residuos y la minimización de emisiones entre otros.

La **Política de cumplimiento penal** incorpora además un **apartado específico sobre la prevención de fraude o estafa en proveedores y acreedores.** La responsabilidad penal del Grupo contempla no solo los posibles

delitos cometidos en la propia organización, sino también aquellos que pudieran producirse a través de proveedores siempre que supongan un beneficio directo o indirecto para la compañía.

La **Política de Derechos Humanos** incluye igualmente **Compromisos aplicables a la relación con proveedores**, garantizando que los derechos fundamentales se respeten en toda la cadena de suministro (para más detalle, ver en el capítulo de Trabajadores en la cadena de valor apartado *Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio* *Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio*).

El **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**, es un marco elaborado por Atrys y disponible en nuestra web, que ofrece recomendaciones para promover hábitos sostenibles en nuestro día a día y el de nuestros colaboradores.

En línea con esta evolución, en 2025 se ha dado un paso más en la consolidación de una cadena de suministro responsable con la creación de nuestro **Código de Conducta de Proveedores**. Este documento establece de manera clara las expectativas y principios que deben cumplir todas las organizaciones con las que se colabora, reforzando así nuestra apuesta por la ética empresarial, el respeto a los derechos laborales, la protección del medioambiente y la integridad en todas nuestras relaciones comerciales.

Iniciativa destacada: Creación del Código de Conducta de Proveedores



En 2025, se ha desarrollado nuestro Código de Conducta de Proveedores, de carácter **público**, y que establece los **principios y expectativas** que deben cumplir todas las empresas que nos suministran bienes o prestan servicios, en cualquier país en el que se opere.

A través de este código, considerado una extensión del Código de Conducta de Atrys, se promueven **relaciones comerciales responsables, transparentes y duraderas**, que contribuyan al bienestar social y a la protección del medio ambiente.

Este Código es **aplicable** a todos los proveedores, contratistas, subcontratistas, y socios comerciales de Atrys Health, S.A. y de todas las sociedades de su Grupo. Además, el Código es también aplicable, en lo que proceda, a las joint ventures, uniones temporales de empresas y otras asociaciones equivalentes, cuando Atrys asuma su gestión.

Este Código se ha diseñado tomando como base tanto las **Políticas de Grupo** como los **Marcos internacionales** e incluye los Principios de cumplimiento que deben cumplir estos grupos, así como el acceso al Canal de denuncias. Es de **obligado** cumplimiento y todo proveedor, contratista, subcontratista, y socio comercial de Atrys reconoce haberlo **leído, entendido y aceptado**, comprometiéndose a su cumplimiento y a trasladarlo, en su caso, a su propia cadena de suministro.

Además, Atrys se reserva el derecho de realizar **auditorías, evaluaciones o inspecciones** de cumplimiento ético, social o ambiental a sus proveedores, así como a solicitar las evidencias oportunas. El incumplimiento grave o reiterado de este Código puede conllevar criterios de penalización, o incluso, la suspensión o terminación del contrato comercial.

Condiciones de pago y plazos

En Atrys aseguramos que las **condiciones y plazos de pago estén claramente estipulados** en todos nuestros acuerdos con proveedores desde el inicio de la colaboración. Con ello se busca garantizar una **gestión financiera eficiente y ética, cumpliendo con la normativa vigente** en cada región donde se opera y disponiendo de los recursos necesarios para que los procesos de registro y pago de facturas se realicen de manera fluida y sin contratiempos. La prevención de demoras en los pagos se aborda de forma integrada en nuestra gestión, por lo que de momento no se ha considerado la necesidad de contar con una política específica. Puede encontrar más información en el apartado de *Prácticas de pago (G1-6)*.

La sostenibilidad, un esfuerzo compartido

Iniciativa destacada: Formación como Proveedor sostenible

En Atrys, entendemos que la **sostenibilidad** debe ser un **esfuerzo compartido a lo largo de toda la cadena de valor**, y por ello **asumimos con responsabilidad nuestro papel como proveedor** de otras compañías.

Conscientes de que nuestras prácticas tienen un impacto directo en los compromisos sostenibles de nuestros clientes, en 2025, **se ha reforzado nuestra implicación** a través nuestra participación en el curso **“Programa de capacitación: Proveedores sostenibles”** impulsado por el Pacto Mundial de la ONU España y Reino Unido, ICEX España Exportación e Inversiones y Fundación ICO.



11.2 Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Selección de proveedores

El Grupo mantiene una relación de colaboración y exige a sus proveedores y acreedores un firme compromiso en materia de **gestión ética**, por lo que deben cumplir y respetar la normativa de los países en los que operan en materia de derechos humanos, laborales y respeto al medio ambiente como se menciona en el apartado anterior.

Dentro de cada Sociedad, el Departamento de Compras, Administración u Operaciones, según aplique, o el responsable asignado gestiona el proceso de selección de proveedores en colaboración con el departamento que solicita el producto o servicio. El objetivo es lograr el beneficio mutuo de la empresa y del proveedor, cumpliendo los compromisos y desempeñando un papel destacado en la sostenibilidad.

Criterios de selección ESG y seguimiento de proveedores

Durante 2025, se ha dado un paso crucial para fortalecer nuestra cadena de suministro. Se ha trabajado en el **desarrollo de un documento formal que establece los criterios específicos ESG** a valorar en la selección de nuevos proveedores. Este documento, una vez implementado, permitirá asegurar que nuestros socios comerciales comparten nuestro compromiso con la sostenibilidad.

Nuestro próximo reto será enfocarnos en la fase de implementación y mejora continua. Se trabajará en la creación de un **proceso sólido de auditoría y seguimiento de nuestros proveedores**, lo que nos permitirá monitorear activamente su desempeño ESG y fomentar una colaboración más transparente y responsable en toda nuestra cadena de valor. En 2025 no se realizaron auditorías a proveedores.

Contratación local y proveedores estratégicos

Se prioriza la contratación local como pilar de nuestro compromiso con las comunidades donde se opera. Actualmente, el 79 % de nuestros proveedores son locales, (entendiendo como **proveedor activo local** *aquel cuya sede fiscal o razón social principal se encuentra en el mismo país en el que presta el servicio o suministro*), **siendo adquirido a proveedores locales el 98% sobre el total de nuestras compras.**

Esto no solo **fortalece la economía de la zona**, sino que también **reduce nuestra huella de carbono y fomenta relaciones** comerciales sólidas y sostenibles.

La compañía mantiene una base de proveedores ampliamente diversificada, lo que contribuye a reducir la exposición a riesgos de dependencia en la cadena de suministro. En este sentido, únicamente el **16 % de los proveedores han sido clasificados como críticos o estratégicos**, entendiendo como tales aquellos cuya interrupción o incumplimiento podría afectar de forma significativa al desarrollo de las operaciones de la empresa, ya sea por su impacto en la continuidad del servicio, la calidad o los plazos de entrega, y para los cuales no existe un sustituto inmediato o de fácil acceso en el mercado. Este reducido porcentaje refleja una **gestión prudente de la cadena de suministro y una limitada concentración en proveedores clave**, lo que favorece la resiliencia operativa de la compañía.

Procedimiento Especificaciones de compra y evaluación de proveedores en Aspy

Dentro del Grupo Atrys, Aspy, una de las sociedades principales de la compañía, cuenta con un Procedimiento **interno** dirigido a la **Dirección de Servicios Generales**, denominado: Especificaciones de compra y evaluación de proveedores que tiene por objeto establecer las normas generales de actuación y las etapas que deben seguirse en el establecimiento de las *Especificaciones de Compra y Criterios de Evaluación de los Proveedores* y su seguimiento para asegurar que los productos y servicios adquiridos que afecten a la calidad de los servicios prestados reúnan los requisitos de compra especificados.

Los **requisitos** establecidos en este procedimiento afectan a los productos y servicios que afectan a la calidad de los servicios prestados, cuyo inicio se produce con la detección de una necesidad de compra de un producto/servicio y finaliza con la determinación de las especificaciones del producto/servicio y con la inclusión de los proveedores del mismo en una lista de proveedores homologados correspondientes.

El documento incluye además un flujograma con el procedimiento y las especificaciones concretas sobre la compra, los criterios de evaluación, las incidencias, el seguimiento y análisis del comportamiento del proveedor, así como la evaluación de proveedores.

12 Sociedad (S3)

12.1 Compromisos con el desarrollo sostenible

En Atrys asumimos un firme compromiso con el desarrollo sostenible, integrando criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) en todas nuestras áreas de actividad. Nuestra labor en el ámbito de la salud se basa en principios éticos, de innovación responsable y de respeto al entorno, con el objetivo de generar un impacto positivo y duradero en la sociedad.

Se apuesta por un servicio de calidad, accesible y personalizado, al mismo tiempo que se promueve la eficiencia en el uso de los recursos, el bienestar de las personas y el fortalecimiento de alianzas estratégicas que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos compromisos guían nuestra visión a largo plazo y nos impulsan a mejorar continuamente en beneficio de nuestros grupos de interés y del planeta.

Iniciativa destacada: Informe de Contribución a los ODS (Anexo III)

Por todo lo mencionado en el anterior párrafo, en 2025, y aprovechando que el 25 de septiembre de 2025 han cumplido 10 años de la Agenda 2030, se ha elaborado un Informe específico, de carácter público, que tiene como finalidad **evaluar y comunicar de manera transparente nuestras acciones, avances y áreas de mejora en relación con la Agenda 2030**. Además, de detallar los marcos de referencia empleados para su elaboración, o el **contexto y propósito del Informe**.

A través de este documento, **junto con el Informe de Sostenibilidad Anual**, se busca **fortalecer nuestra rendición de cuentas, identificar oportunidades de impacto positivo y seguir construyendo alianzas estratégicas** que nos permitan avanzar hacia un modelo de salud sostenible y comprometido con los grandes retos globales.

Si quieres conocer más en detalle de este Informe pincha en el siguiente enlace: [Informe de contribución a los ODS de Atrys](#).



12.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los Colectivos afectados

Materialidad de Impacto – Análisis de Impactos						
Subtema	+/-	Descripción del Impacto	Cadena de valor (fases)	Actual (A) /Potencial (P)	Horizonte temporal	Sistémico (S)/ Individual (I)
Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	+	Ahorro económico para el sector público sanitario		A	●●	S
	+	Aumento de la esperanza de vida de la población (oncología)		A	●●●	S
	+	Mejoras de salud de la sociedad (debido a las formaciones en prevención)		A	●●	S
	-	Insostenibilidad del sistema de pensiones (por aumento de la esperanza de vida)		A	●●●	S
	+	Contribución al PIB en cada una de las regiones en las que opera la empresa		A	●●	S
Derechos civiles y políticos de los colectivos	-	Violación de los DDHH relativos a la libertad de pensamiento y religión mediante la inclusión de criterios de selección que, directa o indirectamente, incidan sobre dichas cuestiones. *		P	●	I
	-	Violación del derecho humano a la libertad de opinión y expresión mediante medidas punitivas a los empleados por motivo de su ejercicio. *		P	●	I
Derechos de pueblos indígenas	NA	No se detecta ningún impacto positivo o negativo	NA	NA	NA	NA

Se ha indicado con un * cuando es un IRO que afectaría a los DDHH.

Legenda Cadena de Valor (fases) Operaciones propias Aguas arriba Aguas abajo Todas las fases

Horizonte temporal ● Corto ●● Medio ●●● Largo

Materialidad Financiera – Análisis de riesgos y oportunidades				
Subtema	Descripción de riesgos y oportunidades	Cadena de valor (fases)	Riesgo (R)/ Oportunidad (O)	Horizonte temporal
Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Pérdida reputacional por falta de diálogo y contribución a las necesidades de los grupos de interés.		R	●●
	Aumento de voluntariados e iniciativas de acción social		O	●
Derechos civiles y políticos de los colectivos	No se ha detectado ningún riesgo/oportunidad	NA	NA	NA
Derechos de pueblos indígenas	No se ha detectado ningún riesgo/oportunidad	NA	NA	NA

Para más información revisar el apartado de Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad.

12.3 Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2) (IRO-2)

Identificación y comunicación con las partes interesadas

Atrys considera **parte interesada a cualquier persona, grupo u organización que puede influir en la actividad de la empresa, o que se ve afectada —de manera positiva o negativa— por las decisiones, operaciones o resultados de la misma**. Identificar y comprender a estos grupos es fundamental para desarrollar una estrategia de sostenibilidad sólida y alineada con las expectativas del entorno. Cada grupo tiene intereses, necesidades y niveles de influencia distintos, y su **conocimiento permite anticipar riesgos, detectar oportunidades, fortalecer relaciones de confianza y tomar decisiones más responsables**.

En Atrys, la sostenibilidad se construye a través de un **diálogo constante, transparente y estructurado** con nuestros grupos de interés. Esta **interacción bidireccional** no solo mejora la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también contribuye a **priorizar los temas materiales, orientar la innovación sostenible y garantizar que nuestras acciones generen valor compartido a largo plazo**. Nuestros canales de comunicación están diseñados para mantener a todos los profesionales informados, comprometidos e involucrados en las actividades de la compañía, asegurando que las decisiones respondan a los desafíos reales del entorno en el que se opera.

Grupo de interés	Canales de comunicación	Propósito de la colaboración
 Pacientes	<ul style="list-style-type: none"> • Línea telefónica, correo postal o correo electrónico y buzón de sugerencias • Personal in situ, y atención al cliente • Web, redes sociales y newsletters • Eventos de salud 	Garantizar la calidad del servicio, conocer necesidades y expectativas, promover la satisfacción y confianza en Atrys.
 Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Web e intranet, y aplicaciones internas • Reuniones internas y eventos corporativos • Canal de denuncias 	Fomentar la participación interna, garantizar bienestar laboral, impulsar la formación y la cultura corporativa.
 Accionistas e inversores	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Administración y reuniones periódicas • Web corporativa • Informes de sostenibilidad y financieros 	Mantener transparencia financiera y estratégica, informar sobre resultados y decisiones, generar confianza y sostenibilidad del negocio.
 Empresas cliente	<ul style="list-style-type: none"> • Línea telefónica, correo electrónico y buzón de sugerencias • Reuniones, alianzas estratégicas, eventos sectoriales, foros y conferencias • Personal in situ, y atención al cliente • Web, redes sociales, y newsletters 	Asegurar satisfacción del cliente, adaptar servicios a sus necesidades, fortalecer relaciones comerciales y generar valor compartido.
 Aseguradoras	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones y alianzas estratégicas • Informes corporativos • Foros sectoriales y eventos profesionales 	Coordinar servicios y procesos, alinear expectativas y requisitos regulatorios, facilitar acuerdos estratégicos.
 Comunidad científica y profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa, redes sociales, y newsletters • Foros, congresos, publicaciones científicas y alianzas 	Fomentar la innovación, compartir conocimientos y buenas prácticas, mantener credibilidad y colaboración científica.
 Comerciales y proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa, newsletters, • Buzón de sugerencias y sesiones de formación • Reuniones, eventos sectoriales y alianzas 	Garantizar suministro y calidad de productos/servicios, fortalecer relaciones y colaboración estratégica.
 Asociaciones sectoriales y empresariales	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa y prensa • Reuniones, foros y conferencias, • Eventos sectoriales y alianzas estratégicas 	Participar en el desarrollo del sector, intercambiar buenas prácticas, representar intereses comunes y mejorar posicionamiento institucional.
 Pymes y micropymes	<ul style="list-style-type: none"> • Web corporativa y redes sociales • Reuniones y newsletters • Eventos sectoriales y alianzas 	Facilitar colaboración y oportunidades de negocio, fortalecer relaciones y fomentar innovación conjunta.
 Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Prensa y comunicados oficiales 	Mantener transparencia, informar sobre iniciativas y resultados, mejorar reputación y visibilidad de Atrys.

También, se ha realizado una evaluación para identificar a los **colectivos afectados** de Atrys, entendiendo estos como las personas o grupo que viven o trabajan en la misma zona y que se hayan visto o puedan verse afectados por las operaciones de la empresa a través de las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor (los “**Colectivos Afectados**”). En este análisis, los grupos identificados fueron: la comunidad científica e investigadora; el personal médico y profesionales de la salud; las organizaciones sin ánimo de lucro; los colectivos vulnerables (población oncológica); y colectivos de pacientes y sus familias.

Iniciativas de comunicación en 2025

En todas nuestras comunicaciones se utiliza un **lenguaje inclusivo y se fomenta dar visibilidad** a la gran diversidad cultural de nuestros equipos. Para el Grupo, es fundamental construir una comunicación honesta y abierta con sus profesionales. En este sentido, este año se han realizado diversas acciones:

Internas

- **Comunicaciones en consonancia con nuestro Plan de Igualdad.** Por ejemplo, jornadas para apoyar el día de la Diversidad cultural y el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+. Este año, coincidiendo con el Día Mundial de la Adquisición de Talento, se comunicó internamente una guía sobre nuestro compromiso con la igualdad en nuestros procesos de selección.
- **“Our Health First”**, iniciativas dirigidas al cuidado de la salud de nuestros empleados, y, con programas de bienestar corporativo como una serie de píldoras de vídeo con recomendaciones de salud y bienestar. Por ejemplo, el 10 de octubre de 2025, se realizó en el Día Mundial de la Salud Mental una comunicación para reflexionar sobre la importancia del cuidado del bienestar emocional en el entorno laboral.

Para darlo a conocer entre nuestras personas trabajadoras, se creó en 2024 una sección nueva en nuestro portal interno, Somos Atrys, denominada “People Care”, en donde además de estas píldoras nuestros empleados pueden acceder a otros talleres enfocados al cuidado de su salud, y a un área de **descuentos especiales** para empleados de la compañía.

- **Newsletters semanales.** “The Good News”, a todo el colectivo de profesionales, con noticias destacadas de la compañía en clave interna.
- **Participación en la Xocolatada solidaria** jornada de recaudación de fondos solidaria organizada por el Hospital Sant Joan de Deu de Barcelona para promover la investigación oncológica.
- **Carrera de las empresas:** Este año, Atrys ha participado por primera vez en la Carrera de las Empresas de Madrid, celebrada en diciembre, reforzando nuestro compromiso con la salud, el bienestar y el espíritu de equipo. Esta iniciativa nos permite fomentar hábitos de vida saludables entre las personas trabajadoras, promover la cohesión interna y visibilizar, también en el ámbito deportivo, los valores de esfuerzo, superación y compañerismo.

Externas

Iniciativa destacada: Nueva Guía de Comunicación Externa

La comunicación externa es una herramienta poderosa para **fortalecer la imagen y reputación** de Atrys, reforzar la **credibilidad y autoridad** de la compañía, generar **confianza** en los stakeholders, así como **fortalecer las relaciones**, aumentar la **visibilidad y el posicionamiento**, atraer **inversores y socios estratégicos**, así como **talento** para la empresa. Por ello, en 2025, se ha diseñado una **Guía de Comunicación Externa** que **define pautas** para una **comunicación eficiente**.



- **Web corporativa de Atrys**, tiene la ambición de responder a las necesidades de todos los **stakeholders**, sea un público **B2B, B2C, inversores o los propios profesionales**, y reflejar una organización íntegramente volcada en la salud y las personas. La web permite acceder a toda la **información relevante** para inversores en su **área específica**, dispone de una **press room** destinada a lo relativo a medios, pero también enfocada a **todo tipo de interesados**, y contiene una exhaustiva **recopilación de nuestros proyectos de I+D** para consulta de **potenciales socios y administraciones**.
Asimismo, prevé la **posible comunicación directa** con las áreas de interés del grupo en cuestión a través de un **formulario/correo directo al área**.
- **Las Presentaciones de Resultados y las Juntas Generales de Accionistas**, desde 2020, se retransmiten públicamente a través de la web y redes sociales de Atrys, y sus grabaciones completas se publican en YouTube. Las Presentaciones de Resultados se realizan en formato webinar, con presentación y sesión de preguntas y respuestas para inversores, medios y analistas. Las Juntas Generales de Accionistas cuentan con retransmisión online, voto electrónico y certificación del voto a través del sistema disponible en la web para los accionistas.
- **Redes Sociales:** Atrys tiene **presencia en Twitter y LinkedIn**. A través de nuestras cuentas se difunde la actividad y las distintas iniciativas puestas en marcha por la compañía con el objetivo de demostrar nuestro *expertise*, dar a conocer nuestros servicios y ser un portavoz de referencia en el cuidado de la salud.
- **Proyectos de educación e investigación:**

- **Participación en el proyecto Signature Marie Curie Doctoral Networks.** Esta iniciativa europea, que reúne a 11 entidades de 9 países, busca comprender los mecanismos de progresión del cáncer y las respuestas terapéuticas de los trastornos autoinmunes. Para ello, implementa programas de doctorado en colaboración con organizaciones de diferentes sectores, tanto en Europa como a nivel mundial, para formar candidatas a doctorado altamente cualificados, fomentar su creatividad, sus capacidades de innovación y su empleabilidad a largo plazo. con el objetivo de formar candidatas a doctorado altamente cualificados.
- Atrys ha vuelto a celebrar en 2024 la **IV Edición de la Cátedra UB Atrys de Radioterapia Personalizada**, con el objetivo de promover la investigación de excelencia, la docencia especializada y la difusión de conocimientos en el campo de la oncología radioterápica de precisión centrada en tres líneas principales: la personalización de los tratamientos con radioterapia mediante estudios de radiosensibilidad y de radiotoxicidad; el diagnóstico predictivo previo al tratamiento de radioterapia de alta precisión; y el efecto de la radioterapia en la respuesta inmune frente al cáncer.
- **Training Course en Medicina Nuclear Internacional.** Celebrado en Octubre junto al Hospital San Joan de Deu el que reunió a alrededor de 50 médicos de medicina nuclear provenientes de 25 países de todo el mundo. Los participantes tuvieron la oportunidad de asistir a un completo programa de ponencias impartidas por expertos reconocidos en el ámbito de la Medicina Nuclear provenientes de todo el mundo y de diversas actividades de ocio a lo largo de tres días en Barcelona y Girona, lugares donde se desarrolló el evento.
- **Foro de Comunicación y Escuela** del Instituto Elisa y Luis Villamil de Vegadeo (Asturias), Atrys ha participado este año con el objetivo de acercar a las nuevas generaciones el papel transformador de la genética y el potencial de la inteligencia artificial en el ámbito de la salud. Además de las ponencias, el evento incluyó una visita a nuestros laboratorios de Lugo, donde los asistentes pudieron conocer de cerca cómo la innovación impulsa el diagnóstico de precisión.

• **Patrocinios e iniciativas con instituciones, medios y expertos del sector:**

- **El patrocinio y dirección de la creación de la colección Health Tech**, la primera colección de libros en lengua española especializada en innovación tecnológica y salud. Un proyecto que nace con el propósito de dar a conocer, de forma rigurosa y, al mismo tiempo, divulgativa, cómo las tecnologías están transformando el campo de la medicina y hacia dónde avanza el futuro del sector sanitario. Hasta el momento se han publicado cinco de los 6 libros que formarán la colección.



- Adhesión a **Procure4Health**, una iniciativa europea lanzada en 2022 que promueve la innovación en el sector sanitario mediante la compra pública innovadora. El proyecto aborda desafíos clave como la sostenibilidad, la sanidad digital, la atención integrada y la medicina de precisión. Con esta adhesión, Atrys pasa a formar parte de una red de **33 socios de 15 países**, orientada a fortalecer la colaboración entre compradores de salud a nivel local, regional y europeo.
- En colaboración con **Roche**, Atrys inició a finales de 2025 una programación de **cuatro formaciones científicas** online dirigidas a clientes, con el objetivo de apostar por la excelencia práctica, formativa y el intercambio de conocimiento en el ámbito de la anatomía patológica.
- Patrocinio por tercer año consecutivo los **Desayunos Socio-Sanitarios de Europa Press**, que cuentan con la participación de figuras institucionales relevantes del sector Salud, con el objetivo de incrementar su posicionamiento y estrechar relaciones con los principales espaldas del sector.
- **Patrocinio del V Simposio del Observatorio de la Sanidad**, organizado por medio El Español e Invertia que reunió a los altos cargos de la administración, representantes de las principales empresas y asociaciones sanitarias de nuestro país y destacados especialistas del sector.

12.4 Compromisos con accionistas, inversores y analistas financieros

Con el propósito de promover la información continuada y adecuada de sus accionistas y el contacto permanente con ellos, se aprobó la **Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto**.

Las relaciones con inversores y accionistas deben basarse en la transparencia, confianza y en el beneficio recíproco sostenible. Todo ello, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada, otra información relevante y otro tipo de información regulada aplicables. En este sentido, se pone a disposición aquellos **canales de comunicación y consulta** que permita disponer de información adecuada, veraz, útil y completa de la compañía.

El Grupo Atrys remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) toda información que, conforme a la legislación vigente, tenga consideración de privilegiada o relevante, la información financiera y no financiera de carácter periódico y la información corporativa establecida en la ley–, La información enviada a la CNMV adquiere difusión pública de manera inmediata mediante la publicación en su página web. www.atryshealth.com) - La **página web** corporativa contiene a su vez un apartado específico destinado a los “**Inversores**” en el que se publica información detallada y actualizada sobre, entre otras, las siguientes materias: la acción y distribución accionarial, rating, gobierno corporativo, información financiera e información privilegiada y otra información relevante.

Asimismo, con la voluntad de mantener una comunicación fluida con sus accionistas y mantenerlos informados de las actividades y operaciones de la compañía se realizan **periódicos encuentros con accionistas e inversores**. La compañía participa regularmente en reuniones informativas sobre la marcha de la misma u otros aspectos de interés para los analistas e inversores institucionales, en plazas financieras relevantes (“**roadshows**”), y asiste periódicamente a **eventos organizados por bancos de inversión u otros profesionales especializados** para el encuentro con inversores institucionales. En dichas reuniones y eventos la compañía atiende las peticiones de información, salvo que se trate información de carácter privilegiado y sin perjuicio del estricto respeto por parte de la compañía del principio de igualdad de trato de todos los accionistas.

Para garantizar la comunicación con estos Grupos de Interés, Atrys pone a disposición de éstos en su web corporativa un apartado específico de **comunicación directa con accionistas, inversores institucionales y otros participantes en los mercados financieros**, al objeto de dar curso a sus consultas y peticiones de información.

Las presentaciones de resultados semestrales son además **retransmitidas** a través de webcasts en los que los accionistas pueden dirigirse al equipo directivo en directo.

12.5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades

Si bien no se han establecido metas cuantitativas específicas para la reducción de incidencias, nuestro **compromiso es constante con la mejora continua de nuestros procesos y servicios**.

Se busca **minimizar al máximo la ocurrencia** de incidencias y, cuando estas surgen, gestionarlas de forma eficiente y eficaz para garantizar la satisfacción de nuestros clientes. En un sector tan sensible como la medicina, donde la salud y el bienestar de las personas están en juego, Atrys considera que **cada interacción es una oportunidad** para generar un impacto positivo y fortalecer la confianza de nuestros pacientes.

12.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro			
Sociedad	Forma de colaboración	Nombre entidad	Cuantía (€)
SIMM Molecular, S.L.U.	Donación	Fundación ACE para el evento "La Nit del Alzheimer"	3.500€

12.7 Las acciones de asociación o patrocinio

Acciones de asociación o patrocinio de Grupo Atrys			
Sociedad	Forma de colaboración	Nombre entidad	Cuantía (€)
Atrys Health S.A	Patrocinio Reunión Otoño 2025	AIMFA	450
	Cuota anual patrocinio 2025	ASEBIO	10.000
	Colección Libros Health Tech	LID EDITORIAL	5.200
	Desayunos socios sanitarios Europa Press	EUROPA PRESS	12.500

	IV Simposio del Observatorio de la Sanidad organizado por El Español e Invertia	EL ESPAÑOL	10.000
	Patrocinio Asociación Salud Digital	ASOCIACIÓN SALUD DIGITAL	2.000
	Copatrocinio Datathon	Hospital Clínico San Carlos	2.000
	Cátedra Radioterápica con la UB	Universidad de Barcelona	30.000
	Health Tech Colombia 2025	Health Tech Colombia	526
Atrys Colombia S.A.S	Patrocinio OES 2025	Organización para la excelencia de la Salud	3.427
	Congreso Colombiano de radiología 2025	Asociación Colombiana de Radiología	1.414
	Cuota anual	ASPE	1.082,4
	Afiliación a la marca "Barcelona Medical Destination"	Agencia Catalana de Turismo	2.500
	Cuota anual	Barcelona Centro Médico	6.000
	Cuota anual	ASCO	702
	Cuota socio	Sociedad Española de Física Médica	40
Bienzobas Salud, S.L.U.	Cuota socio	Fundación IDIS	8.240

Acciones de asociación o patrocinio de Aspy			
Sociedad	Forma de colaboración	Nombre entidad	Cuantía (€)
ASPY Prevención S.L.	Colaboración monetaria	ASPREN	30.366
		ASOCIACION DE EMPRESAS DE GIPUZKOA	2.780
		SAFETY & TRAINING KOAT S.L. -	1.50
		Confederación Empresarial de Bizkaia	1.287
		FEDERACION DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA	950
		ASSOCIACIÓ PROPIETARIS I EMPRESES P. I. CONST	491
		ASPALE	463
		ASEMPAZ	390
		ASOCIACIÓN DE EXCAVADORES DE CANTABRIA (AEXCA)	324
		Confederación Empresarial Turolese	306
		Asociación De Empresarios Pi. El Granad	300
		ASSOCIACIÓ D'EMPRESES I INSTITUCIONS 22@BARCELONA	262
		ASSOCIACION EMPREASRIAL PEDROSA	20
		FEDERACION DE EMPRESARIOS DE PUERTOLLANO	192
		ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS PIRINEOS ALTO GALLEGO	160

Nota aclaratoria: Siguiendo el criterio marcado en el informe, se incluye Aspy (de manera independiente) para dar información sobre el contexto y la comparabilidad.

13 Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de datos (Entity specific)

13.1 Introducción

Atrys gestiona mucha información sensible de sus clientes, por lo que es imprescindible mejorar periódicamente las medidas cibernéticas, planes de prevención y protocolos ante ataques cibernéticos. Atrys es consciente de la importancia que tienen los datos de sus grupos de interés, su objetivo es garantizar no solo la privacidad sino también las violaciones de datos.

13.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) (IRO-2)

Materialidad de Impacto – Análisis de impactos					
+/-	Descripción del Impacto	Cadena de valor (fases)	Actual (A) /Potencial (P)	Horizonte temporal	Sistémico (S)/ Individual (I)
+	Disponibilidad de un sistema fiable gracias a la sensibilización y educación en materia de ciberseguridad a sus trabajadores		P	●●	S
-	Facilitar prácticas de "phishing"		P	●●	I
-	Uso incorrecto de los datos del cliente		P	●●	I

Ningún impacto afectaría a los Derechos Humanos.

Legenda Cadena de Valor (fases)

Operaciones propias

Aguas arriba

Aguas abajo

Todas las fases

Horizonte temporal

● Corto

●● Medio

●●● Largo


Materialidad Financiera - Análisis de riesgos y oportunidades			
Descripción de riesgos y oportunidades	Cadena de valor (fases)	Riesgo (R)/ Oportunidad (O)	Horizonte temporal
Vulnerabilidad en los sistemas por falta de actualización de las medidas de ciberseguridad		R	●
Imposición de multas/sanciones/pérdida reputacional como consecuencia de un inadecuado tratamiento de los datos personales de los clientes y empleados		R	●
Mejora reputacional como consecuencia de la mayor percepción de seguridad por parte de los clientes		O	●

Para más información revisar el apartado de Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad.

13.3 Políticas y Gestión

En el Grupo Atrys se han establecido políticas generales en la materia, que se aplican a todas las compañías de la organización. Estas directrices son revisadas y actualizadas de forma periódica, con el propósito de alinearse con las mejores prácticas del sector y brindar una protección sólida frente a posibles amenazas.

Para proteger la información sensible, Atrys asegura la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de los datos mediante controles específicos que restringen el acceso únicamente a personas autorizadas. Además, se



llevan a cabo evaluaciones de riesgo continuas que permiten identificar vulnerabilidades potenciales y responder con agilidad ante cualquier incidente que pueda comprometer la seguridad de la información.

Política sobre el Sistema Interno de Información

El Grupo Atrys tiene un firme compromiso con el cumplimiento normativo y la **ética empresarial** en el desarrollo de su actividad, tal y como dispone el **Código de Conducta** de Atrys. Por este motivo, Atrys ha establecido un sistema interno de información, articulado en torno a un canal a través del que los profesionales del Grupo Atrys o cualquier tercero puedan **informar** de la posible existencia de una infracción penal o administrativa o de cualquier otro comportamiento ilícito o contrario al Código de Conducta cometido en el marco de la actividad desarrollada por las sociedades del Grupo que se haya conocido en un contexto laboral o profesional.

A este respecto, dentro del concepto de profesionales del Grupo Atrys se incluyen los consejeros o administradores, directivos y empleados de todas las sociedades que conforman el Grupo, así como aquellas personas físicas que colaboren con dichas sociedades en la realización de su actividad y cualesquiera terceros que actúen en su nombre y representación. En particular, se incluyen a aquellas personas que, en el marco de una relación contractual de tipo mercantil, realicen funciones o presten servicios que integren la actividad propia de las sociedades del Grupo. En cualquier caso, como ya se ha indicado, cualquier otra persona física que, en un contexto laboral o profesional, tenga información sobre la posible comisión de la infracción correspondiente podrá hacer uso del canal de comunicación previsto en esta Política.

La **Política sobre el sistema interno de información establece los principios esenciales del Procedimiento de Gestión de Comunicaciones** aprobado por el consejo de administración de Atrys Health, S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

En la Política, entre otros aspectos se incluyen las vías para la presentación de una comunicación. El **canal interno** de Atrys engloba las siguientes vías para la presentación de comunicaciones:

Por escrito: A través del **canal de denuncias digital** puesto a disposición de Atrys por la entidad EQS Group, el cual permite formular comunicaciones por escrito o mediante **correo postal** dirigido al Director de Cumplimiento.

Oralmente: A través del **canal de denuncias digital** puesto a disposición de Atrys por la entidad EQS Group, el cual permite formular comunicaciones, además de por escrito, oralmente mediante la grabación de un mensaje de voz, mediante llamada telefónica al Director de Cumplimiento, o a solicitud del Informante mediante una reunión presencial con el Director de Cumplimiento.

El consejo de administración de Atrys Health, S.A. **aprobó esta Política** y sus posteriores revisiones, con inmediata entrada en vigor y efectos vinculantes para todos sus destinatarios siendo la aprobación inicial en septiembre de 2023.

Política de Privacidad

La **Política de Privacidad**, aplicable a nuestras páginas web indica que Atrys Health S.A es el responsable del tratamiento de los datos personales del usuario y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). En dicha Política se desarrolla por qué y para qué se tratan los datos personales, durante cuánto tiempo se guardan dichos datos, a quién se facilitan, los derechos del usuario y las medidas de seguridad entre otros.

Normativa de uso de Medios y Servicios de Inteligencia Artificial

Atrys cuenta con una política titulada **Normativa de uso de Medios y Servicios de Inteligencia Artificial**, **aprobada** en 2024, cuyo **objetivo** es establecer los principios, directrices y responsabilidades en el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) en las empresas del Grupo Atrys, garantizando un uso ético, legal, seguro y alineado con los valores del sector salud.

Esta política **aplica** a todo el personal de Atrys (empleados, colaboradores, proveedores y contratistas) que utilice herramientas o servicios de IA, ya sea directa o indirectamente, en cualquiera de las empresas que

forman parte de Atrys y también a cualquier tercero que acceda a datos o sistemas gestionados por Atrys a través de soluciones de IA. En la política se definen los **roles y responsabilidades**, los **principios generales** y se indican, las acciones permitidas y prohibidas. El documento se **revisa** anualmente, en caso de ser necesario, por la Dirección.

13.4 Certificaciones, actuaciones y metas

Certificaciones

Grupo Atrys está trabajando en la **certificación ISO 27001** de aquellas organizaciones del perímetro que por su actividad requieran disponer de normativas nacionales e internacionales de seguridad de la información. Las certificaciones se priorizan en aquellas organizaciones donde es un requisito **estratégico** por mercado, normativas, sensibilidad de la información o impacto en la competitividad, optimizando recursos en función del beneficio para el negocio.

La implementación de este tipo de certificaciones en compañías sanitarias y de prevención **garantiza la protección de datos sensibles**, como información médica y financiera, reduciendo el riesgo de brechas de seguridad. Además, asegura el cumplimiento normativo con regulaciones como GDPR, fortaleciendo la confianza de pacientes y colaboradores y clientes. Estos estándares permiten gestionar riesgos de manera eficiente, optimizar procesos y mejorar la respuesta ante incidentes. Incrementa la competitividad en el mercado y mejora la reputación de la organización. También fomenta una **cultura de seguridad** entre los colaboradores y promueve la mejora continua en la gestión de la información.

Implantar un **SGSI** (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) supone la adopción de procesos formales, la definición de responsabilidades de cara a la seguridad de la información, el establecimiento de políticas, planes y procedimientos para la seguridad de la información, así como conservar y mantener información documentada como respaldo.

El SGSI del Grupo Atrys es la **base para la alineación y consecución de las certificaciones de seguridad como la ISO/EIC 27001, ENS** (Esquema Nacional de Seguridad) y otras. ENS es una Certificación española que establece las políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos en el ámbito de la Administración Pública. Esta certificación responde a la necesidad de cumplimiento del [RD 311/2022](#) que exige a las administraciones públicas y a sus colaboradores disponer de un conjunto de medidas y controles de seguridad para poder trabajar con ellos. Los **beneficios adicionales de la certificación ENS** son evidentes: además de permitirnos optar a este tipo de contratos y licitaciones públicas, fomenta la mejora continua de nuestros sistemas y procedimientos y aporta confianza y garantía a nuestros clientes sobre la seguridad de la información que se gestiona en nuestro día a día.

Alcance de las Certificaciones ISO 27001

Atrys cuenta con indicadores establecidos de Certificación ISO 27001 que reflejan tanto el **progreso de las certificaciones como las optimizaciones anuales** hasta alcanzar el 100% en 2029.

Se realizarán diversas acciones cubriendo todas las áreas geográficas donde está presente la compañía. Cada organización puede tener una o varias certificaciones, y se optimizan en función de su avance cada año.

El objetivo final es conseguir tanto la certificación como las renovaciones de la **ISO 27001** en: Aspy, Bienzobas, eDiagnostic, Chile, Anatomía Patológica, Colombia, Teleradiología, Portugal, Brasil, México, y **ENS** en Aspy, Anatomía patológica, Teleradiología.

En 2025 Atrys cuenta con los siguientes negocios certificados:

- **ISO 27001:** Aspy, Bienzobas, Ediagnostic, Chile, Anatomía Patológica (Atrys), y Colombia.
- **ENS:** Aspy, los sistemas que dan soporte a los servicios de Atrys Laboratorio de Diagnóstico Integrado de Patología estructural y molecular, y Telerradiología y Diagnóstico.

Nota aclaratoria: Aunque ASPY ha dejado de formar parte del perímetro de consolidación del Grupo a finales del ejercicio, se ha considerado pertinente mantener esta información por su relevancia operativa y de gestión, especialmente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La implantación y renovación de dichas certificaciones refuerza nuestro compromiso con la seguridad integral de la información y el cumplimiento normativo. Este hito fortalece la confianza de sus clientes y socios, al tiempo que impulsa la mejora continua en sus procesos y sistemas de gestión de la seguridad.

13.5 Medidas relacionadas con la seguridad de la información, la ciberseguridad y la protección de datos

Formación

La **concienciación** es un pilar fundamental: se imparte formación continua a toda la plantilla para fomentar la capacitación sobre ciberseguridad, buenas prácticas y la detección temprana de posibles riesgos. Asimismo, la compañía cuenta con planes preventivos y protocolos detallados de respuesta ante incidentes, abarcando desde la detección de brechas hasta la recuperación de sistemas y el restablecimiento de la actividad con la mayor celeridad y eficiencia posibles.



En 2024, se realizó una formación específica en materia de *Ciberseguridad* para todos los profesionales del Grupo. En 2025 también se ha realizado **una formación específica en la materia** denominada: Competencias digitales: Conciencia digital: Procedimientos, IA y Seguridad en el entorno sanitario. Además, los empleados tienen píldoras específicas en la Intranet de la compañía.

Otras medidas

Además, se cuenta ya con otras medidas consolidadas como:

- La implantación a nivel global en todo el Grupo del sistema de seguridad **CrowdStrike, líder mundial en ciberseguridad**, desde el 1 de junio de 2023. Se trata de una de las plataformas más avanzadas en el mercado que se encarga no solo de detectar y prevenir ciberamenazas como ataques de malware, sino también de proteger la confidencialidad de los datos corporativos de los profesionales y pacientes, gracias a su sistema de monitorización centrado exclusivamente en la actividad relacionada con la seguridad de la compañía.
- Medidas como el bloqueo de los puertos USB en los dispositivos corporativos.
- Para ser más eficientes y reducir el riesgo que supone trabajar con distintos sistemas, se ha **homogeneizado herramientas de IT** siendo las últimas acciones realizadas:
 - Implementación de un nuevo ERP de consolidación financiera a nivel de Grupo, además de una herramienta en España para la gestión de tesorería.
 - Implementación del programa de gestión de laboratorio Atlas, de *DB soft* para homogeneizar las actividades de Atrys Health, S.A y LLebalust Patología, S.L.U. Integrando en este sistema toda la facturación de ambos sistemas. Adicionalmente, se está desarrollando un sistema que permita ayudar a la conciliación de la actividad con aseguradoras.
 - Homogeneización del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), consiguiendo una única solución tecnológica EDR (*Endpoint Detection and Response*) y apostando por una visión unificada (*single-pane-of-glass*). Esto ha facilitado la visibilidad y agilizado los procesos de seguridad.
 - Homogeneización de los sistemas de trabajo colaborativo cómo el correo electrónico, los servidores de almacenamientos de datos y los sistemas de videoconferencia en Microsoft 365.
 - Implantación en todo el grupo del sistema de gestión de *workplace Manage Engine* que centraliza la gestión tecnológica: permitiendo tener un inventario completo y actualizado de todos los equipos y sistemas, controlar sus versiones y firmware, gestionar incidencias y mantenimientos
 - Se ha iniciado la implantación de un firewall SASE que se desplegará en todo el grupo, este tipo de tecnología de seguridad permite unificar **seguridad y conectividad** en una única plataforma basada en la nube, especialmente importante en el nuevo paradigma del teletrabajo.

Actualmente se sigue trabajando en el proceso de homogeneización de:

- La plataforma de oncología que estaba implantada únicamente en España se ha implantado en Portugal, Brasil y Chile.
- Se licitó para homogenizar la tecnología para los servicios de telediagnóstico de imagen médica y se adjudicó a un fabricante *world class*, iniciando el proceso de migración y unificación a finales del 2025 y planificado la implantación total en Latinoamérica durante el 2026 y el segundo trimestre del 2027. La solución de *Web Application Firewall (WAF)*, que se está unificando en todas las aplicaciones categorizadas como críticas o que están expuestas a internet en todos los países.

Durante el ejercicio 2025, el grupo no ha tenido incidencias relevantes relacionadas con ciberataques.

14 Innovación (Entity Specific)

14.1 Introducción

Nuestro compromiso con la innovación

En un contexto global marcado por rápidos avances tecnológicos y desafíos sanitarios constantes, la innovación se ha convertido en un pilar fundamental para el desarrollo y la sostenibilidad en el sector de los servicios de salud.

En nuestra empresa, estamos plenamente comprometidos con el impulso de **soluciones innovadoras** que no solo mejoren la calidad de la atención médica, sino que también optimicen los procesos operativos, fortalezcan la eficiencia y contribuyan al bienestar de las comunidades a las que servimos.

La sostenibilidad, en su más amplio sentido, es el núcleo de nuestra estrategia empresarial. En Atrys, Entendemos que, para ofrecer un servicio de salud de excelencia y acorde a las necesidades actuales, debemos integrar de manera constante la investigación, la tecnología y las mejores prácticas en nuestra gestión. Nos esforzamos por aplicar métodos innovadores que reduzcan el impacto ambiental, favorezcan la inclusión y mejoren la accesibilidad a los servicios, asegurando un futuro saludable y equitativo para todos.

A lo largo de este capítulo, se destacan las iniciativas, proyectos y logros que reflejan nuestra dedicación a la innovación responsable, y cómo, mediante un enfoque integral y sostenible, estamos transformando el ámbito de la salud. Esta evolución no solo busca la mejora continua, sino también garantizar que nuestra empresa, como parte activa del sistema de salud, juegue un **papel esencial en la creación de un futuro más saludable y sostenible** para las generaciones venideras.

El valor diferencial de Atrys radica en su **enfoque multidisciplinar**, la colaboración con grupos de investigación clínica de excelencia y un equipo interno altamente especializado.

Caso de éxito: Nueva Unidad de Oncología Radioterápica en el Hospital Blua Sanitas Valdebebas



En 2025 se marcó un nuevo hito en la atención oncológica con la **apertura de la Unidad de Oncología Radioterápica en el nuevo Hospital Sanitas Valdebebas, el primer hospital nativo digital y más avanzado a nivel tecnológico en Madrid**. Esta apertura **no solo nos posiciona a la vanguardia en oncología en Madrid, sino que también fortalece nuestra ya sólida alianza** con Sanitas.

Pero lo que realmente distingue a este centro es su **equipamiento**, ya que es **pionero en España en el uso del acelerador lineal Edge**, equipado con el sistema **HyperSight**. Esta tecnología de imagen permite una resolución espacial y un contraste de imagen mejorado, permite, por tanto, **dirigir la radiación con una exactitud milimétrica, maximizando la efectividad contra el cáncer y protegiendo al máximo los tejidos sanos** circundantes. Además, **aporta la posibilidad de adaptar el volumen de tratamiento a los cambios** que se produzcan en el tumor durante el tratamiento oncológico y permitiendo por lo tanto administrar con seguridad dosis más altas en menos sesiones.

Esto significa tratamientos más eficientes y con menos efectos secundarios, lo que se traduce en una **mejor calidad de vida durante y después del proceso**.

14.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (ESRS 2) (SBM-3) (IRO-2)

Se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de impactos, riesgos y oportunidades en el ámbito de la innovación, ya que en nuestro sector la innovación juega un papel crucial para mejorar la calidad del servicio que se ofrece, optimizar nuestros procesos internos y mantenernos a la vanguardia en el sector.

Materialidad de Impacto – Análisis de Impactos					
+/-	Descripción del Impacto	Cadena de valor (fases)	Actual (A) /Potencial (P)	Horizonte temporal	Sistémico (S)/ Individual (I)
-	Destrucción de empleo	🏢	P	●●	S
-	Insatisfacción del cliente por introducir proceso telemático a un procedimiento médico (telemedicina)	🏢👤	P	●	I
-	Exclusión de colectivos no digitales (ej. Personas mayores, acceso limitado a dispositivos)	🏢👤	P	●	S
+	Fomento de capacidades tecnológicas y digitales	🏢👤	P	●	S
+	Incremento de la satisfacción de clientes al incrementar la agilidad y calidad en los procesos de relación con cada uno de ellos	🏢👤	P	●	S
+	Mejora de la trazabilidad de los datos y acceso a la información	🏢👤	A	●●	S

Ningún impacto afectaría a los Derechos Humanos.

Legenda Cadena de Valor (fases)

🏢 Operaciones propias

👤 Aguas arriba

👤 Aguas abajo

🔄 Todas las fases

Horizonte temporal

● Corto

●● Medio

●●● Largo

Materialidad Financiera- Análisis de riesgos y oportunidades			
Descripción de riesgos y oportunidades	Cadena de valor (fases)	Riesgo (R)/ Oportunidad (O)	Horizonte temporal
Recursos humanos insuficientes para I+D+i.	🏢	R	●●●
Dependencia de tendencias sociodemográficas e innovaciones del sector salud	🏢👤	R	●●●

Para más información revisar el apartado de Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad.

14.3 Proyectos de I+D+i realizados en 2025

Memoria de Actividad Científica. Proyectos en curso y publicaciones científicas en 2025

Proyecto destacado de I+D: OncogenAI

En el primer semestre de 2025 se lanzó el proyecto de I+D OncogenAI, un nuevo proyecto impulsado gracias a la concesión de una subvención del CDTI. El objetivo del proyecto es desarrollar un **sistema basado en inteligencia artificial que apoye en la valoración de tratamientos oncológicos** mediante el entrenamiento y validación de módulos que integran el conocimiento científico, técnico, de coberturas, y financiero relevante en el ámbito de la oncología.

Esta herramienta permitirá **acelerar los procesos de evaluación** garantizando decisiones basadas en información actualizada, rigurosa, y transversal y basada en evidencia científica de organismos reguladores y principales guías clínicas nacionales e internacionales.

OncogenAI ofrecerá un soporte cualitativo y cuantitativo en la **toma de decisiones** facilitando la justificación técnica y económica de los tratamientos propuestos y contribuyendo a una medicina más eficiente personalizada y sostenible



Los proyectos de I+D de Atrys se centran en el **desarrollo de productos y servicios diagnósticos** que buscan llegar al mercado en plazos relativamente cortos, aunque su fase de desarrollo suele durar entre 7 y 8 años, más 1-2 años adicionales para su comercialización. Estos proyectos se basan en el conocimiento previo de la compañía, literatura científica y patentes licenciadas.

La I+D sigue siendo un pilar estratégico para Atrys, con iniciativas principalmente vinculadas a oncología en áreas como **medicina de precisión, diagnóstico avanzado, biomarcadores, inmuno-oncología, biopsia líquida, tecnologías digitales en salud e inteligencia artificial aplicadas a la oncología y otras patologías.**

1. Oncología – Biomarcadores, modelos predictivos y nuevas terapias

- **Linfomas:** Estudios de marcadores pronósticos en linfoma B difuso de célula grande. Integración de análisis morfológico, inmunohistoquímica, FISH y genética. Resultado: patente para método pronóstico basado en biomarcadores.
- **Strangen-IO:** Firma genética y epigenética en biopsia líquida para predecir respuesta a quimio-inmunoterapia en cáncer de pulmón no microcítico.
- **BlinfoPred:** Firma multi-ómica en biopsia líquida para predecir respuesta a R-CHOP en linfoma B agresivo. Clasificación de subtipos genéticos y desarrollo de herramientas aplicables a la práctica clínica.

2. Radioterapia – Sensibilidad, respuesta y toxicidad

- **TOLSEN:** Identificación de polimorfismos asociados a sensibilidad/tolerancia a radioterapia, especialmente en cáncer de mama. Desarrollo de un test predictivo de toxicidad.

3. Enfermedades infecciosas

- **Graphari:** Biosensores basados en grafeno (GFET) para diagnóstico rápido diferencial entre infecciones bacterianas y virales en punto de atención, usando biomarcadores serológicos.

4. Plataformas digitales, IA e integración de datos

- **Sistema Experto:** Plataforma para diagnóstico y tratamiento personalizado en cáncer, integrando datos moleculares y clínicos para seleccionar terapias y monitorizar resultados.
- **Syntrach:** Automatización e integración avanzada de bases de datos, inferencia de nuevas variables, optimización de recursos y mejora de calidad del dato.
- **Brecise:** Desarrollo de biomarcadores accesibles, basados en NGS e IA multimodal, para medicina de precisión oncológica.
- **IA Diagnóstico por Imagen:** Herramientas basadas en IA para análisis de: Mamografías, Radiografías osteoarticulares, Radiografías de tórax y TC/RM para identificar ictus.
- **Espirometrías.** Objetivo: aumentar eficiencia, priorizar casos y asistir al médico.

5. Telemedicina y salud digital

- **Amelia:** Plataforma de interacción médico–paciente para teleconsulta y gestión de informes.
- **PIT:** Plataforma de telemedicina integrada en cardiología (ECG, espirometría, MAPA) con informes descargables.
- **TCR:** Sistema web y móvil para acceso a servicios médicos, recetas, exámenes y seguimiento clínico.

Proyecto Neuro-Rescate

Como novedad, en 2025 se ha puesto en marcha un nuevo proyecto denominado Neuro-Rescate. Es un proyecto que desarrolla un sistema de diagnóstico asistido por IA para detectar ictus y otras patologías neurológicas en fases tempranas a partir de imágenes NCCT (*tomografía computarizada (TAC) del cerebro realizada sin contraste intravenoso*) en servicios de urgencias generales.

La **inversión en proyectos de I+D+i** en 2025 es de 3.264 (en miles de Euros) – *Ver Nota 5 de las CCAA.*

Atrys desarrolla todos sus proyectos de I+D+i en todas las sedes en las que tiene actividad sanitaria (Barcelona, Lugo, Madrid, Granada, Almería). Además, Atrys mantiene una sede exclusivamente dedicada a investigación, ubicada en el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), Av. de la Ilustración, 114, 18016 Granada.

15 Información Fiscal

Desde el ejercicio 2020, la Sociedad Dominante (Atrys Health, S.A.) es la cabecera de un grupo que tributa en régimen de consolidación fiscal formado conjuntamente con sus filiales directas Ediagnostic-Clínica Virtual de Especialidades Médicas, S.L.U., Institut Mèdic dOnco-Radioteràpia, S.L.U., Atrys Health Internacional, S.A.U., con las sociedades Llebalust Patología, S.L.U. y el subgrupo Aspy Global Services, S.A.U. y sociedades dependientes desde el ejercicio 2022 y con las sociedades SIMM Molecular, S.L.U. y el subgrupo Bienzobas Salud, S.L.U. y sociedades dependientes desde el ejercicio 2023.

Las sociedades que forman el conjunto consolidable calculan la deuda tributaria que les corresponde por el impuesto sobre beneficios teniendo en cuenta las particularidades derivadas del régimen especial de consolidación fiscal al que están sujetas. Para el resto de los impuestos, tasas y tributos a los que está sujeta, la base liquidable se calcula individualmente para cada sociedad.

Beneficios obtenidos país por país y los impuestos sobre beneficios pagados

País	Beneficio (miles de €)		Impuestos sobre beneficios (miles de €)*	
	2025	2024	2025	2024
España	-45.339	-19.067	-1.378	900
Portugal	-8.022	-9.910	0	0
Colombia	987	37	0	0
Brasil	143	-1.045	-40	-13
Suiza	0	-437	0	0
Chile	-2.520	-692	-22	-182
Perú	0	-10	0	0
México	475	-650	0	0
Aspy*	-46.020	-	0	-

*Atendiendo a los criterios seguidos en el Informe, Aspy se reporta de manera independiente.

*En 2024 los valores de Aspy se encuentran integrados en España.

Corresponde a los importes pagados en concepto de Impuesto sobre Beneficio de todas las sociedades del grupo durante el ejercicio 2025, y 2024 considerándose las salidas de caja y no los impuestos devengados.

Las subvenciones públicas recibidas

Ver el detalle de las subvenciones públicas recibidas en la *Nota 14 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas*.



Anexos

Anexo I. Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Contenidos de Ley de información no financiera 11/2018	Marco de referencia	Apartado
Información general		
Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	ESRS 2 GOV-1 ESRS 2 GOV-2 ESRS 2 SBM-1 en lo que respecta a modelo de negocio y cadena de valor ESRS 2 BPI	1.1 Carta de Marian Isach, CEO de Atrys 1.2 Marco normativo. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad 1.3 Perímetro. Información relativa a circunstancias específicas 1.4 Entorno empresarial, operativo, sectorial y competitivo 1.5 Estrategia y modelo de negocio y cadena de valor 2.3 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión 2.4 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión y cuestiones de sostenibilidad abordadas
Mercedos en los que opera		1.4 Entorno empresarial, operativo, sectorial y competitivo 1.5 Estrategia y modelo de negocio y cadena de valor
Objetivos y estrategias de la organización		1.5 Estrategia y modelo de negocio y cadena de valor
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		1.4 Entorno empresarial, operativo, sectorial y competitivo 1.5 Estrategia y modelo de negocio y cadena de valor
Principio de materialidad	ESRS 1 IRO-2 ESRS 2 IRO-1 ESRS 2 SBM-3 en lo que respecta a incidencias, riesgos y oportunidades	1.7 Doble materialidad como base de la divulgación sobre sostenibilidad 2.2; 3.2; 4.2; 6.2; 7.1; 10.2; 12.2; 14.2 Análisis de Incidencias, Riesgos y Oportunidades
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	ESRS 1 SBM-3 en lo que respecta a incidencias, riesgos y oportunidades ESRS 2 SBM-1 en lo que respecta a modelo de negocio y cadena de valor ESRS 2 SBM-3 en lo que respecta a incidencias, riesgos y oportunidades ESRS 2 GOV-1 ESRS 2 GOV-2 ESRS 2 GOV-3 ESRS 2 GOV-4 ESRS 2 GOV-5	1.5 Estrategia y modelo de negocio y cadena de valor 1.6 Presencia en índices y calificaciones ESG 1.8 Control Interno de la Información 2.3 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión 2.4 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión y cuestiones de sostenibilidad abordadas 2.5 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos 2.6 Declaración sobre diligencia debida 2.7 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad 3.3; 5.5; 6.4; 7.2; 10.3; 13.3; Políticas relacionadas con el apartado de desarrollo. 2.2; 3.2; 4.2; 6.2; 7.1; 10.2; 12.2; 14.2 Análisis de Incidencias, Riesgos y Oportunidades
Cuestiones Medioambientales		
Información general detallada		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	ESRS 2 IRO-1 ESRS 2 SBM-3 en lo que respecta a incidencias, riesgos y oportunidades E1 IRO-1 E1 IRO-1 en lo que respecta a la gestión de residuos E1-2	5.1 Efectos previsibles de la actividad en el medio ambiente. 5.2 Efectos en salud y seguridad vinculados a cuestiones ambientales. 5.3 Procedimientos de evaluación ambiental 6.1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima. 6.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 6.3 Plan de transición para la mitigación del cambio climático 6.4 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 7.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular 7.2 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1) y Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-2 en lo que respecta a sistemas de gestión ambiental	5.5 Políticas de Gestión del medioambiente. 5.6 Certificaciones ambientales. ISO 14001 – Sistema de Gestión Ambiental.
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 3-3	5.5 Políticas de Gestión del medioambiente. 5.3 Procedimientos de evaluación ambiental 5.4 Aplicación del principio de precaución. 6.5 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático 7.2 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
Aplicación del principio de precaución	E1-2 en lo que respecta a sistemas de gestión ambiental E1-3 en lo que respecta a líneas de actuación ESRS2 MDR-A en lo que respecta a líneas de actuación	5.4 Aplicación del principio de precaución. 6.4 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 6.5 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático 7.2 Recursos dedicados a prevención de riesgos ambientales. Provisiones y garantías por riesgos ambientales 6.4 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	E1-2 en lo que respecta a pólizas medio ambientales	6.4 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	6.12 Contaminación atmosférica, ruido y contaminación lumínica
Economía circular y prevención y gestión de riesgos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	ESRS 2 IRO-1 ESRS 2 MDR-P ESRS 2 MDR-A en lo que respecta a acciones en la gestión de residuos E5-2 E5-3 E5-4 E5-5 en lo que respecta a la generación total de residuos	7.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular 7.2 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1) y Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular 7.3 Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular 7.4 Entradas de recursos 7.5 Salidas de recursos
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	7.5 Salidas de recursos
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No material	7.4 Entradas de recursos
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No material	7.4 Entradas de recursos
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5	6.7 Consumo y combinación energéticos
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	ESRS 2 MDR-A en lo que respecta a líneas de actuación E1-5	6.5 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático 6.6 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 6.7 Consumo y combinación energéticos
Uso de energías renovables	E1-5	6.7 Consumo y combinación energéticos
Cambio climático		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6 en lo que respecta a las emisiones de gases de efecto invernadero E1-7 E1-8 E1-9	6.8 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales 6.9 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono 6.10 Sistema de fijación del precio interno del carbono 6.11 Efectos financieros previstos de riesgos materiales físicos y de transición y posibles oportunidades relacionadas con el clima
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-3 en lo que respecta a palancas de descarbonización E1-4	6.3 Plan de transición para la mitigación del cambio climático 6.4 Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 6.5 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático 6.6 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	ESRS 2 MDR-T en lo que respecta a la descripción y el rendimiento de la meta ESRS 2 MDR-A en lo que respecta a líneas de actuación E1-1 E1-4 en lo que respecta a la descripción y el rendimiento de la meta	6.5 Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático 6.6 Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material	8. Biodiversidad. - No material. La actividad del Grupo se desarrolla principalmente en entornos urbanos y sanitarios, a través de centros médicos, instalaciones de diagnóstico y plataformas digitales, sin interacción directa con ecosistemas naturales ni con áreas protegidas o de alto valor en biodiversidad.
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		
Taxonomía		
Taxonomía	Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852, de 22 de junio.	9. Finanzas sostenibles. Taxonomía europea. Taxonomía + Anexo III. Resultados de la Taxonomía
Empleo		
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	ESRS 1 ESRS 2 SBM-3 en lo que respecta a incidencias, riesgos y oportunidades S1-1 S1-2 S1-3 S1-4 S1-5	3.1 Introducción e intereses y opiniones de las partes interesadas 3.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 3.3 Políticas relacionadas con el personal propio 3.4 Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias 3.5 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes 3.6 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias y eficacia de dichas actuaciones y enfoques 3.7 Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, país, categoría profesional)	S1-6 S1-9 GRI 405-1	3.8 Características de los asalariados de la empresa 3.10 Parámetros de diversidad
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6 S1-9 GRI 405-1	3.8 Características de los asalariados de la empresa 3.10 Parámetros de diversidad
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6	3.8 Características de los asalariados de la empresa
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	S1-6 S1-10 S1-16	3.8 Características de los asalariados de la empresa 3.11 Salarios adecuados 3.16 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	S1-10 S1-16	3.8 Características de los asalariados de la empresa 3.16 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	ESRS 2 GOV-1 ESRS 2 GOV-3 S1-6 S1-10	2.5 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos 3.8 Características de los asalariados de la empresa 3.11 Salarios adecuados 3.16 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)

Implantación de políticas de desconexión laboral	SI-16 ESRS 2 MDR-P SI-1 SI-15	3.3 Políticas relacionadas con el personal propio 3.15 Conciliación laboral
Empleados con discapacidad	SI-9 SI-12	3.12 Personas con discapacidad
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	ESRS 2 MDR-P SI-1	3.3 Políticas relacionadas con el personal propio
Número de horas de absentismo	SI-14 GRI 403-9 GRI 401-3	3.14 Salud y seguridad
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	SI-15	3.15 Conciliación laboral
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	ESRS 2 MDR-P SI-1 SI-14	3.3 Políticas relacionadas con el personal propio 3.14 Parámetros de salud y seguridad
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	SI-14	3.14 Parámetros de salud y seguridad
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social , incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos. Mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	SI-2 SI-8	3.4 Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias 3.9 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	SI-8	3.9 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
El balance de los convenios colectivos , particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	SI-2 SI-8	3.4 Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias 3.9 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
Formación		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	ESRS 2 MDR-P SI-1 SI-13	3.13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	SI-13	3.13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	SI-9 SI-12	3.12 Personas con discapacidad
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	ESRS 2 MDR-P SI-1	3.3 Políticas relacionadas con el personal propio
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	ESRS 2 MDR-P SI-1	3.3 Políticas relacionadas con el personal propio
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	ESRS 2 MDR-P SI-1	3.3 Políticas relacionadas con el personal propio
Respeto a los Derechos Humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	ESRS 2 MDR-P ESRS 2 GOV-5 SI-1	2.6 Declaración sobre diligencia debida 3.3 Políticas relacionadas con el personal propio
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	SI-17	3.17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	ESRS 2 MDR-P SI-1	3.3 Políticas relacionadas con el personal propio
Lucha contra la corrupción y el soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-1 G1-3 G1-4 G1-6	2.8 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa 2.9 Prevención y detección de la corrupción o soborno 2.10 Casos confirmados de corrupción o soborno 2.11 Influencia política y actividades de los grupos de presión 2.12 Prácticas de pago
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1 G1-3 G1-4 G1-6	2.8 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa 2.11 Influencia política y actividades de los grupos de presión 2.12 Prácticas de pago
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 2-28 G1-5 en lo que respecta a contribuciones a partidos políticos	12.6 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
Información sobre la sociedad		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local		
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	ESRS 2 – SBM 3 en lo que respecta a incidencias, riesgos y oportunidades S3-2 en lo que respecta a canales de colaboración con los colectivos afectados S3- SBM 2	12.1 Compromisos con el desarrollo sostenible 12.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los Colectivos afectados 12.3 Intereses y opiniones de las partes interesadas 12.4 Compromisos con accionistas, inversores y analistas financieros 12.5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades 14.3 Proyectos de I+D+i realizados en 2025
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos		14.3 Proyectos de I+D+i realizados en 2025
Las acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28	12.7 Las acciones de acción o patrocinio
Subcontratación y proveedores		
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	ESRS 2 SBM-1 ESRS 2 – SBM 3 en lo que respecta a incidencias, riesgos y oportunidades G1-2	4.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 11.1 Gestión de las relaciones con proveedores
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	ESRS 2 SBM-1 ESRS 2 – SBM 3 en lo que respecta a incidencias, riesgos y oportunidades G1-2	4.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 11.1 Gestión de las relaciones con proveedores
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2 GRI 308-2 en lo que respecta a proveedores evaluados GRI 414-2 en lo que respecta a proveedores evaluados	11.2 Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	ESRS 2 – SBM 3 en lo que respecta a incidencias, riesgos y oportunidades ESRS 2 MDR-T en lo que respecta a la descripción y el rendimiento de la meta ESRS 2 MDR-A en lo que respecta a principales actuaciones S4-2 S4-4 S4-5	10.1 Introducción 10.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 10.3 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales 10.4 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias 10.5 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes 10.6 Medidas relacionadas con las incidencias sobre los consumidores y usuarios finales y enfoques para gestionar los riesgos y las oportunidades 10.7 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa 11.3 Políticas y Gestión 13.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 13.4 Certificaciones, actuaciones y metas 13.5 Medidas relacionadas con la seguridad de la información, la ciberseguridad y la protección de datos
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-1 S4-3	10.3 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales 10.4 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias 10.5 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes 10.6 Medidas relacionadas con las incidencias sobre los consumidores y usuarios finales y enfoques para gestionar los riesgos y las oportunidades 10.7 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa
Información fiscal		
Los beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4 en lo que respecta a beneficios obtenidos por país	15. Información Fiscal
Los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 en lo que respecta a impuestos sobre beneficios pagados	15. Información Fiscal
Las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 en lo que respecta a subvenciones públicas recibidas	15. Información Fiscal
Entity Points		
Seguridad de la información, Ciberseguridad y Protección de datos	ESRS- IRO 1 ESRS 2 – SBM 1, SBM 2, SBM 3 ESRS MDR-P, MDR-M y MDR-A	13.1 Introducción 13.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 13.3 Políticas y Gestión 13.4 Certificaciones, actuaciones y metas 13.5 Medidas relacionadas con la seguridad de la información, la ciberseguridad y la protección de datos
Innovación	ESRS- IRO 1 ESRS 2 – SBM 1, SBM 3 ESRS MDR-A	14.1 Introducción 14.2 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 14.3 Proyectos de I+D+i realizados en 2025



IVEInFC

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de **ATRY'S HEALTH, S.A. (en adelante, ATRYS)**

En virtud de lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre (en lo sucesivo, la "Ley 11/2018") hemos procedido a la verificación del Estado de la Información no Financiera Consolidado (en lo sucesivo, el "EInFC") ATRYS correspondiente al ejercicio cerrado a 2025.

En nuestra opinión, sobre la base de los procedimientos aplicados y las evidencias obtenidas durante la verificación objeto de este informe, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información verificada contenga incorrecciones materiales.

Metodología y equipo verificador

La metodología para la verificación a que se refiere este informe ha consistido en procedimientos de auditoría y mecanismos de verificación de información e indicadores, comúnmente aceptados en el ámbito de actuación de los Organismos de la Evaluación de la Conformidad (según la definición del Reglamento (CE) n.º765/2008), como son las directrices de auditoría contenidas en la norma ISO 19011, y en particular:

- Entrevistas con el personal responsable de la obtención y preparación de los datos
- Revisión por muestreo de documentos y registros (tanto internos como públicos)
- Comprobación por muestreo de la fiabilidad y trazabilidad de los datos
- Evaluación de los sistemas para la obtención, gestión y tratamiento de la información e indicadores

El equipo verificador estuvo formado por personal calificado por SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.

Independencia

Somos independientes de ATRYS de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia que resultan aplicables a nuestras actividades.

Responsabilidad de los administradores con relación al Estado de la Información no Financiera

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 44 del Código de Comercio aprobado por Real Decreto de 22 de agosto de 1885 (según redacción dada por la Ley 11/2018) los administradores de la sociedad responden de la veracidad del estado de la información no financiera.

Responsabilidad del verificador independiente

El objetivo de la misión que nos ha sido encomendada se ha limitado a obtener una seguridad limitada de que la información no financiera está libre de incorrecciones de carácter material, debidas a fraude o error y a emitir un informe independiente de verificación de la información incluida en el Estado de Información no Financiera que contiene nuestra opinión.

27/03/2025

Firmado: Juan José Fontalba
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U

Anexo III. Informe de Contribución a los ODS (versión reducida)

Compromiso de la empresa y propósito del informe

En Atrys entendemos que el desarrollo sostenible no es solo una responsabilidad global, sino también un **compromiso estratégico y ético** que guía nuestra forma de operar. Como parte del sector salud, se reconoce el profundo impacto que nuestras actividades tienen en las personas, las comunidades y el entorno, y se asume el desafío de contribuir activamente a la construcción de un futuro más saludable, justo y sostenible.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad está alineado con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos nos ofrecen un marco claro para integrar la sostenibilidad en todas nuestras áreas de trabajo, desde la mejora continua de nuestros servicios y procesos, hasta la promoción del bienestar, la inclusión social, la innovación responsable y la protección del medio ambiente.

La elaboración de este informe, de carácter público, tiene como finalidad **evaluar y comunicar de manera transparente nuestras acciones, avances y áreas de mejora**. A través de este documento, junto con el Informe de Sostenibilidad Anual, se busca **fortalecer nuestra rendición de cuentas, identificar oportunidades de impacto positivo y seguir construyendo alianzas estratégicas** que nos permitan avanzar hacia un modelo de salud más sostenible y comprometido con los grandes retos globales.

Contexto del Informe y marcos de referencia: La Agenda 2030 y los ODS

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la importancia de los ODS como marco global.

El presente informe, que abarca todas las sociedades del Grupo, se enmarca en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y un plan de acción global adoptado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015. Esta hoja de ruta establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) interconectados, que abordan los desafíos más apremiantes a nivel mundial, desde la erradicación de la pobreza y el hambre hasta la acción por el clima, la igualdad de género y la promoción de la salud y el bienestar. Los ODS representan un llamamiento universal a la acción por parte de todos los actores: gobiernos, sociedad civil, el sector privado y cada individuo.

En este sentido, Grupo Atrys, empresa del sector salud, reconoce la relevancia de la Agenda 2030 y su compromiso con la construcción de un futuro más sostenible y equitativo. Conscientes de nuestro papel y la inherente conexión entre nuestra actividad y el bienestar de las personas, este informe explora cómo nuestras operaciones, y servicios pueden contribuir de manera significativa al logro de los ODS. A través de un análisis de nuestras áreas de impacto y nuestras iniciativas presentes y futuras, se busca alinear nuestra estrategia empresarial con los objetivos globales, demostrando nuestro compromiso con un desarrollo que beneficie a la sociedad y al planeta.

Otros Marcos de referencia empleados

Además, para la elaboración de este informe y alineación con los ODS, se han tenido en cuenta otros marcos de referencia como:

- El Pacto Mundial para las Naciones Unidas (**UN Global Compact**),
- Normativa de Sostenibilidad: *Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)*, *International Integrated Reporting Council (IIRC)*,
- Estándares de reporte: *Global Initiative Reporting (GRI)*, *European Sustainability Reporting Standards (ESRS)*, *International Sustainability Standards Board, IFRS S1 y S2 (ISSB)*
- Otros Marcos enfocados a ratings e inversores: *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*, *Morgan Stanley Capital International (MSCI)*, *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)*, **Sustainalytics**,
- Y, otras iniciativas como *Carbon Disclosure Project (CDP)*, *Science Based Targets Initiative (SBTi)*, y, el **GHG Protocol**.

Integración de los ODS en la Estrategia y Política ESG de Atrys

Atrys cuenta con una **Política de Sostenibilidad**, pública, **aplicable** a todas sociedades controladas (o que pueda controlar en un futuro).

El **objetivo** de esta política es formalizar los compromisos y principios de actuación del Grupo en las diferentes dimensiones de la sostenibilidad, configurando así un marco de referencia para la consecución de los objetivos del Grupo. Con base en este objetivo, el Grupo pone de manifiesto su **compromiso** público, al más alto nivel, de asumir su responsabilidad de promover la sostenibilidad económica, social y medioambiental, contribuyendo a mejorar el entorno, la sociedad y el futuro

De los 17 ODS, Atrys ha identificado y seleccionado **11 ODS prioritarios (Ambientales: 7, 12, y 13, Sociales 3, 4, 5, 8, 10, 16 y de Gobernanza 9, 16, y 17)**, sobre los que **focalizar los esfuerzos** por el impacto que el Grupo puede tener sobre los mismos, tanto a través de su actividad como a través de sus distintas políticas de responsabilidad y sostenibilidad.

Desempeño de Atrys Health S.A en la contribución a los ODS.

En esta sección se detalla cómo las actividades y estrategias de Atrys impactan en los ODS identificados.

ODS	Descripción de contribución	Métricas y correspondencia con metas del ODS
	Atrys impacta directamente sobre ODS 3 ya que se dedica directamente a promover servicios médicos que mejoran la salud de las personas . Estos servicios mejoran la cobertura sanitaria y la calidad del cuidado de la población, así como a impulsar la eficiencia, la precisión médica y la promoción del bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento de la empresa. (3.8) • Crecimiento respecto a años anteriores. (3.8) • Número de pacientes atendidos. (3.8) • Inversión en tecnología médica e innovación. (3.4) (3.6) • Resultados de las encuestas de satisfacción a pacientes. (3.8) (3.c) • Colaboraciones con el sistema público de salud para mejorar el acceso a los servicios médicos y reducir los plazos de atención a los pacientes. (3.8) • Programas de fomento del acceso y la mejora de la salud y el bienestar, así como promoción de hábitos de vida saludables. (3.4) (3.5)
	Atrys promueve la formación continua de su personal, ofreciendo programas de capacitación que fomentan el desarrollo profesional y la mejora de la calidad de nuestros servicios. De esta manera, contribuimos al ODS 4 al facilitar el acceso a oportunidades de aprendizaje permanente para todos nuestros colaboradores, mejorando sus competencias técnicas y favoreciendo una cultura de mejora continua dentro de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Horas de formación impartidas por género y categoría profesional. (4.3) (4.5) • % de empleados que han recibido formación durante el año. (4.4) • Programas de formación interna y externa recibidos. (4.4) (4.7) • Inversión en formación y desarrollo profesional de los empleados. (4.4) • Alianzas con universidades, escuelas de negocio o centros de formación. (4.3) (4.6)
	Atrys implementa políticas de igualdad de género, promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles de la organización. Con ello, contribuimos al ODS 5, al fomentar entornos laborales inclusivos, eliminar barreras discriminatorias y avanzar hacia una representación justa y la libertad de acceso a posiciones de liderazgo, lo que impulsa la equidad en el ámbito corporativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de igualdad (5.c) • Formaciones o iniciativas de fomento de la igualdad. (5.1) (5.c) • % de mujeres en plantilla total y en puestos de liderazgo. (5.5) • Indicadores de la Brecha salarial. (5.1) (5.c) • Políticas de conciliación. (5.4) • Protocolos frente al Acoso laboral y sexual. (5.2) • Denuncias o reclamaciones internas en materia de discriminación de género. (5.1) (5.2)
	Atrys ha implementado medidas para reducir su consumo energético. En 2024, un 40% de la electricidad que consumió provenía de fuentes de energía renovable. De este modo, contribuimos al ODS 7 al promover un uso más eficiente de la energía y avanzar en la transición hacia fuentes limpias, lo que reduce nuestra huella ambiental y apoya un modelo energético más sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo eléctrico y % de energía que procede de energías renovables (7.2). • Reducción del consumo energético y la huella de carbono. (7.3) • Medidas de eficiencia energética en las instalaciones. (Ej: edificios inteligentes). (7.3) • Objetivos energéticos definidos en la estrategia de sostenibilidad y cumplimiento. (7.a) (7.2) (7.3)
	Atrys contribuye al ODS 8 mediante la generación de empleo estable y de calidad en el sector salud, apostando por la innovación, la especialización profesional y el desarrollo del talento. El Grupo impulsa entornos laborales seguros, inclusivos y sostenibles, y promueve el crecimiento económico responsable a través de la prestación de servicios médicos avanzados que aportan valor a la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo de calidad – número de empleos creados y % de contratos indefinidos. (8.5) • Tasa de rotación y de absentismo. (8.5) (8.8) • Promoción de la salud y la seguridad en el trabajo – Tasa de accidentes laborales. (8.8) • Inversión en desarrollo profesional de los empleados. (8.2) (8.5) • Políticas de empleo inclusivo y diversidad en las contrataciones. (8.5) (8.6)
	Atrys a través de la inversión constante en innovación médica —como el desarrollo de plataformas de telemedicina o la implementación de tecnologías de precisión en oncología— contribuimos al ODS 9 al fortalecer la infraestructura sanitaria , facilitando el acceso a servicios especializados, incluso en regiones con menor cobertura médica.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos e Inversión en innovación. (9.5) (9.b) • Calidad de las Alianzas con centros de investigación y universidades. (9.5) (9.a) • Impacto social (Ej. presencia en zonas con baja cobertura médica). (9.1) • Avances en digitalización. (9.c)
	Atrys trabaja para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, independientemente del origen o situación económica de los pacientes. De esta forma, contribuimos al ODS 10 al promover la inclusión social y sanitaria , eliminar barreras de acceso al diagnóstico y tratamiento médico, y colaborar con sistemas públicos y privados para extender nuestros servicios a poblaciones vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas para garantizar el acceso a la salud en poblaciones vulnerables. (10.2) • Políticas contra la discriminación y programas de inclusión. (10.3) • Pacientes atendidos o Informes realizados a pacientes en zonas consideradas de difícil acceso o escasez de recursos. (10.2) (10.4) • Comunicación y sensibilización en temas de diversidad, inclusión y accesibilidad. (10.2) (10.3) • Impacto social de los programas implementados. (10.2) (10.3)
	Atrys se compromete con prácticas responsables que minimizan el impacto ambiental de su actividad. En 2024, por ejemplo, logramos reducir el consumo de papel como parte de nuestra estrategia de digitalización y eficiencia operativa. De este modo, contribuimos al ODS 12 al optimizar el uso de recursos, fomentar hábitos sostenibles dentro de la organización y promover una gestión más eficiente de los insumos, alineada con principios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad corporativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del consumo de papel y digitalización de procesos. (12.2) (12.5) • Cantidad de residuos generados y reciclados o gestionados responsablemente. (12.5) • Compra de materiales sostenibles (Ej: papel). (12.6) • Contratación de proveedores con criterios de Sostenibilidad. (12.6) • Actividades o campañas internas de concienciación ambiental o consumo responsable. (12.8) • Sistemas o certificaciones ambientales. (12.6)
	La estrategia integral de Atrys está concienciada con apoyar la lucha contra el Cambio climático y la necesidad de transaccionar hacia modelos de negocio más limpios y eficientes . Por ello, estamos consiguiendo reducir cada año nuestras emisiones , gracias a acciones como el teletrabajo o a una de nuestras áreas de actividad, la telemedicina, que permite ahorrar gran cantidad de emisiones generadas en los desplazamientos, así como hacer nuestros servicios más accesibles. Estas iniciativas forman parte de nuestra estrategia para contribuir al ODS 13, al mitigar el impacto ambiental, fomentar la sostenibilidad y apoyar la lucha global contra el cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Huella de carbono (toneladas de CO₂e) y mejora del desempeño – desarrollando proyecto SBTi -. (13.2) • Prácticas adoptadas para reducir la huella de carbono. (13.2) • Emisiones evitadas por implementación de buenas prácticas como el teletrabajo. (13.2) • Acciones para la mitigación climática. (13.1) (13.2) • Actividades o campañas internas de concienciación climática (13.3) • Participación en iniciativas o compromisos externos como por ejemplo SBTi. (13.2)
	Atrys promueve la transparencia y la ética en sus operaciones, implementando políticas de buen gobierno que aseguran prácticas empresariales responsables y el cumplimiento de normativas. De esta manera, contribuimos al ODS 16, al fomentar un entorno corporativo íntegro , prevenir la corrupción y fortalecer la confianza de nuestros grupos de interés mediante la rendición de cuentas y la gestión ética.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de buen gobierno, código ético y conocimiento del mismo. (16.6) • Políticas de transparencia, lucha contra la corrupción, respeto a los derechos humanos. (16.3) (16.5) • Mecanismos de denuncia anónima disponibles y usados. (16.5) (16.6) • Sesiones de formación en la materia impartidas. (16.6) • Número de denuncias por casos de corrupción o derechos humanos. (16.5) (16.10)
	Atrys ha establecido alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para fortalecer el sistema de salud y avanzar en la consecución de los ODS. Además, fomentamos colaboraciones con centros de investigación, universidades y otros actores del ecosistema de salud, impulsando la transferencia de conocimiento y la construcción de capacidades técnicas. De este modo, contribuimos al ODS 17 fortaleciendo la cooperación multisectorial y potenciando sinergias que amplifican el impacto positivo de nuestras acciones en materia de salud y sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alianzas activas con entidades públicas, privadas, universidades y centros de investigación. (17.7) • Tipología y objetivos de las alianzas (investigación, innovación, acceso a salud, formación, etc.). (17.16) (17.7) • Inversión destinada a proyectos colaborativos de I+D+i. (17.6) (17.16) • Número de publicaciones científicas o informes generados en colaboración. (17.6) • Contribución a iniciativas globales como el Pacto Mundial de la ONU, Agenda 2030 o alianzas ODS locales. (17.16)

Puede acceder al Informe completo [pinchando aquí](#).